



**OCTAVA SESION ORDINARIA.
DECIMA SEXTA REUNION.
DIA 06 DE JULIO 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 06 del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - ZVENGER ARIEL - BIGARDT JORGE - SOLA CARINA - PEREZ RUBEN OMAR - ROMERO GUSTAVO - LENSCHOW FERNANDO. Por el Bloque Cambiamos; MARADIETA MARCOS - MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR - Cambiamos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, la Presidencia saluda al personal, a la Secretaria Legislativa, público presente, público presente, muy buenos días. Siendo las 10:00 Hs del día 06 de julio del 2016 damos por iniciada la Octava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En tal sentido convocamos a los señores Concejales; Marcelo Honcharuk, Fernando Lenschow, Angel Madarieta y Juan Pablo Lozano, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, queda abierto el espacio para rendir homenajes. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Buen día para todos, para los empleados del Concejo, señor Presidente, colegas Concejales, señora Secretaria. Era simplemente para rendirle homenaje, por el día 1 de Julio, por la muerte del General Juan Domingo Perón, durante su última Presidencia, después de las anteriores dos, de las que tuvo que irse, por culpa de la anti patria, y ahí quedamos en manos de lo peor, que fue la historia argentina, que fue justamente los años 55, y los que siguieron hasta el regreso del General en el año 73. Yo voy a ser muy breve, voy a contar simplemente que lo conocí personalmente porque yo tenía por esos años 16 o 17 años, era estudiante y trabajaba también, de obrero metalúrgico, y me tocó estar en la Plaza de Mayo, el 1 de mayo que el General justamente cuando da uno de sus últimos discursos, y el 12 de julio en su último discurso, en la plaza de mayo, me tocó estar con mi hermano, con el que vive acá en Patagones, fuimos a la movilización. Y en una oportunidad que fue el 30 de agosto, del 73, que fue antes de la renuncia de Cámpora y de la pequeña intervención de Lastiri, como Presidente interino, todos los gremios y las juventudes gremiales, y las juventudes organizadas, en su momento hicimos un desfile, delante del edificio de la CGT, y me acuerdo que el balcón donde estaba el General, estaba con Isabel Perón, estaba con el compañero José Ignacio Ruchi, estaban varios de los Secretarios Privados, y los hombres más cercanos a Perón, y me acuerdo en ese momento haberlo visto muy de cerca, y son recuerdos imborrables, que traen a la memoria todas las reivindicaciones, que los trabajadores hemos sostenido a través de estos 40 o 50 años, después de la partida del General, y durante su gobierno, y rindo homenaje por ello, en nombre mío y de mi compañero Gerardo Bari. Muchas gracias. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----
BARI: Gracias señor Presidente. Me voy a sumar a lo que dijo Guillermo, que tiene un valor trascendental, dado la posibilidad de haber vivido momentos del peronismo, y haber sido testigos, y la posibilidad de estar cerca, de quien para los peronistas, ha sido y será por siempre nuestro indiscutido líder. Hace 42 años de su partida, de su desaparición física, y realmente es imprescindible que recordemos a nuestro líder, a quien fue tres veces Presidente de la Argentina, que recordemos y reivindiquemos sus ideales, su entrega por la Patria, su enorme compromiso con la clase obrera, con los trabajadores, y su amor y dedicación por los más humildes. Sin duda que la grandeza de Perón marca un antes y un después, en la política Argentina, y sus acciones trascendieron obviamente las fronteras ideológicas y políticas. Un líder indiscutido de la política Argentina, el creador del movimiento Nacional Justicialista, la tercera posición, algo que implica haber superado las barreras de la Argentina, e implica una mirada política y económica distinta a los ejes que de alguna manera dominan al mundo. Eso hombre que nos dio a las mujeres y los hombres, que profesamos y ponemos en práctica su doctrina, la posibilidad de seguir construyendo día a día, el Peronismo, y es por eso que desde mi humilde lugar, en el cual me tocó crecer, en un hogar donde permanentemente se hablaba del peronismo, y donde se hacía militancia y desde donde a partir de las anécdotas vividas por mis abuelos, gente trabajadora, inmigrantes, que encontraron en Perón una posibilidad de alegría, de poder salir de ese subsuelo, de la Patria al que habían sido condenados por los poderes económicos, y poder mirar cara a cara al patrón, y poder comenzar a tener derechos, y a disfrutar de la vida como cualquiera, más allá de su posición económica. Fue el gran abanderado de la justicia social, y evidentemente para aquellos que lo hemos incorporado como parte de nuestra vida, de nuestros ideales, todavía lo seguimos añorando, y aunque de alguna manera no lo hayamos vivido, sentimos que a la Argentina todavía le sigue faltando alguien como Juan Domingo Perón. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente. Disculpe, por ahí en abundar en demasía, con respecto a homenajes, pero creo que vale la pena contar una anécdota, respecto de haber participado en la plaza de Mayo, de algunas de esas movilizaciones. Seguramente algunos de los presentes acá también han ido, y puede corroborar lo que yo digo, o por lo menos lo que a mi criterio fue una de las más grandes experiencias de mi vida. Fue escuchar lo que decía Perón y escuchar el diálogo que se producía con la gente que respondía. Creo que ese diálogo, ese trasfondo, que tenía el diálogo entre Perón y la gente fue único. Ningún otro Presidente logró tener ese tipo de experiencia, y me parece que eso fue lo que lo llevó a Perón a decir en el último de sus discursos; “me llevo las más maravillosa música que para mí, es la palabra del pueblo argentino”. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. El Frente Justicialista para la Victoria, también quiere rendir homenaje, a este gran hombre a este gran líder, que hemos tenido los argentinos, y que los justicialistas, tanto lo añoramos. Y en este momento tan difícil que está viviendo el peronismo, pedimos que desde allá, desde el cielo, nos ilumine para encontrar nuevamente la senda a los peronistas. Hay que reconocer que fue un líder en todos los sentidos, en la política, en la economía, en el trabajo, en la salud, él hizo una apertura a la economía, trabajó por los más humildes, trabajó por los peones rurales, y nunca se olvidan los peones rurales de Perón, trabajó con las escuelas rurales, que hoy en día si uno anda por Cardenal Cagliero, ve una escuela que es creada en la época de Perón, trabajó con la distribución de la tierra, dijo que la tierra era para los que la trabajaban, así que realmente fue un líder muy grande para todos los argentinos y reconocido por la misma oposición. Yo recuerdo, las

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



charlas que tenía con Ricardo Balbin, y siendo de otro partido político, tenía muy buena consonancia. Pero eran dos líderes que peleaban por nuestra Argentina, que hoy está sufriendo mucho, y esperemos los argentinos que encontremos la senda, y el bienestar. Y los peronistas también, que encontremos la senda y el líder que necesitamos, de cara al futuro. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. No puedo dejar de sumarme a este homenaje, porque realmente Juan Domingo Perón, produjo un quiebre en la sociedad argentina. Inevitablemente, ha habido una antes y un después, después de que este dirigente del pueblo, marcó tanta... perdón estoy emocionado, la verdad que hablar de Perón, más en esta fecha, donde no ha surgido ninguna figura que haya podido ni siquiera acercarse a la figura de Perón y Evita. La principal fuerza del movimiento peronista, está en el pedido de dignidad hacia los humildes. Está en el derecho y la pelea por los derechos de los trabajadores que fue lo que marcó, su movimiento. Hasta ahora se ha dicho que se ha refundado el peronismo, yo creo que no es así. El peronismo se va a mantener justamente porque la fuerza del peronismo está en lo que él tenía, una gran entrega hacia su pueblo. Yo creo que hasta ahora, no ha surgido nadie que pueda acercarse, a eso que era Perón. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señor Presidente. Sumándome a todas las alocuciones, que han hecho todos los compañeros, más allá de las diferencias que tenemos, creo que todos de alguna manera, los que abrazamos al peronismo, lo hemos hecho a través de alguna experiencia personal, a lo mejor también de las experiencia de otras personas, que nos guiaron por ese camino. En definitiva, nuestro líder creo que indiscutido, como dijeron todos, marcó un antes y un después en la República Argentina. Y los precedentes del peronismo, fundacional, a través de Juan Domingo Perón, podemos decir con claridad que más allá de refundar el partido, porque en realidad no es la necesidad que hoy nos tiene preocupados, sino lo que nos tiene preocupados, son los gobiernos que a partir del año 1983, con la nueva democracia, instalada y consolidada, de alguna manera, nos ve preocupados por la mayoría, de la gente, es decir, lo que en sentido popular siempre nos tuvo presentes como peronistas, como compañeros, y en todos los lugares que puedo tener como visita, o como experiencia, siempre ha quedado algo marcado, no solamente en el tema de su proyección política, de sus mensajes, que hoy están muy vigentes. Por ejemplo, por decir algo, en el año 2000 o juntos o dominados, es uno de los lemas más fundamentales y hoy vemos desgraciadamente como el país, este gobierno a las potencias, lamentablemente tengo que decir que nada que ver si en algún momento, el Presidente actual de los argentinos tiene algo de peronista. Pero no quiero entrar en una polémica, hay cosas como dije que dejaron rastros fundamentales, Sindicatos organizados, fuertemente comprometidos, en algunos casos parece que no tanto. Acá en Carmen de Patagones, tenemos muchas cosas para contar y seguramente me voy a olvidar un montón de cosas pero por ejemplo decir del barrio Obrero, hablar de ferrocarril, hablar de la colonización, que se hizo de las tierras, como dijo Garat, pero no prometió hizo, que es lo fundamental. Y creo que su obra va a permanecer eternamente, no solamente en el corazón de algunos, como somos nosotros que estamos identificados como él dice, con un movimiento que es un sentimiento, y que el Partido, el Partido Justicialista, es un medio para las contiendas electorales, o de las formas que hemos vivido y trascendido a través de los Partidos políticos. Quiero hacer mención especial, de la mitad del siglo XX, donde estaba su segundo gobierno que fue creo el más trascendente, el primero ya sabíamos con qué estábamos tratando, él consolidó un montón de derechos de los trabajadores, pero la Constitución de 1949 creo que es el precedente más importante, que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



podemos hacer mención y que lamentablemente quedó concentrado en un pequeño artículo 14 bis, que ni siquiera estaba pensado por Perón, el derecho a huelga. Él no tenía problemas con las huelgas, no hacían huelgas en sus gobiernos casualmente, porque no había ninguna necesidad. Qué paradoja que en un 14 bis, de la Constitución Nacional, aparezca el derecho a huelga. En definitiva está consolidado a nivel internacional, hoy es un derecho humano, casi prácticamente, aunque no se lo tome como tal, donde la gente puede expresarse, donde la gente pueda reclamar, donde la gente quiere y pretende que sus derechos no sean manoseados, inclusive hasta derogados, de alguna manera, por gente que nos hace de alguna manera pensar de que en este país, todavía tenemos mucho por luchar. Luchas que son trascendentales, que son importantes, pero lo que quiero recordar, que más allá de como dijo el compañero Skrt, y las experiencias personales o fundamentales que nosotros mantengamos vivas con las diferencias aún que tenemos, el sentimiento de la vida del peronismo y en esto acá en este recinto, reflejarlo permanentemente, no solamente con los discursos, sino con los hechos. Con los hechos y sobre los derechos. Que la gente más humilde, necesita y pretende que nosotros defendamos. Tal seamos no muy importantes, dentro de la comunidad, pero sí tenemos la certeza que nuestra lucha se trate de proponer, sea con la condición única de que acá no hay más peronistas o menos peronistas, o mejores peronistas y peores peronistas, sino solamente con la idea de que estamos luchando por los derechos de la gente que más lo necesita de la política y de todo lo que concierne a la política. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias señor Presidente. Ya se ha dicho mucho, adhiero a gran parte de las palabras principalmente en esto que es unir al peronismo, y en el respeto, en lo posible, que tenemos que tener cada uno, de los compañeros. Pero viene a mi memoria algo que me marcó toda la vida, que el día que Juan Domingo Perón, falleció, viví su velorio y su entierro, como una abuela sentadita al lado de la radio muy chiquitita, y llorando. Eso fue, creo que a mí me marcó en toda mi vida, y que hasta el día de hoy, no puedo olvidar. Pediría, porque no hay mucho más para decir, y mucho más, también, un minuto de silencio, para conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento de Juan Domingo Perón.

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señor Presidente. Como no Peronista, no puedo dejar de adherir, a los conceptos que me precedieron en el uso de la palabra del General Perón, como Presidente de la Nación. Perón es una figura que nos engloba a todos, y la lucha y el compromiso que él asumió, por los trabajadores, por los sectores más humildes de la Nación, es algo que claramente ha sido insuperable. Yo creo que es un ejemplo no solo para los peronistas, sino para todos, en el sentido de que la condición de dignidad con la cual Perón llevó adelante los derechos sociales, donde él consideraba a los trabajadores como sujetos de derecho y no como sujeto devoto, donde uno ve barrios obreros, en todos los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, donde un trabajador vivía con dignidad, y no en las lamentables casas, las casas sociales que se están entregando, hoy en día, denota claramente cuando un gobierno habla de dignidad de un trabajador y cuando se utilizan las políticas sociales como estrategia electoral. Pero, en mi condición quisiera resaltar no al Perón Presidente, al Perón estadista, al Perón líder, que todos los que me precedieron en el uso de la palabra como peronista lo van a sentir en lo más hondo de su persona, yo lo quiero resaltar como el Perón hombre, un Juan Domingo Perón, que cuando tenía mi edad, participó en un golpe de estado, contra un gobierno popular y que bregó por los derechos de los trabajadores como fue Hipólito Irigoyen, un Perón que cuando le tocó ser Presidente en una gestión transformadora para el país, tenía puntos muy negativos como la intolerancia a aquellos que pensaban

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



distinto, acá hablaron de historias familiares, yo también tengo historias familiares lamentablemente no son de recuerdos alegres como la de los que me precedieron en uso de la palabra. Le comenté como anécdota una vez al Presidente, mi padre en el 52 iba a la escuela primaria y él sin entender mucho lo que era el peronismo y no peronismo, el venía de una familia radical, y él sufría castigos físicos por no ser peronista, por no cantar la marcha peronista, por no utilizar el luto de Evita en la escuela que era obligatorio. Pero ese Perón que en 55 se fue de una manera vergonzosa, porque fue una vergüenza como lo derrocaron los militares y muchos del radicalismo, porque había sido elegido por las urnas y debía ser respetado, volvió en el 74, volvió con otra condición, él dijo que era un león herbívoro, y yo quiero recuperar a ese Perón, el Perón democrático, el Perón que se abrazó con Balbín, y se pidieron mutuamente disculpas, el Perón que entendió a la Nación Argentina, como un todo, y quiero que quede para todos, ese ejemplo. No quiero entrar en polémicas, yo quiero recordar lo mejor de Perón, y lo mejor de Perón fue su lucha social, del 46 en adelante, y su visión democrática del 74, que incorporó a todos, y que inclusive muchos dicen, lo he leído, que él ambicionaba una fórmula Presidencial, con Ricardo Balbín, porque él hablaba de él hablaba de que no había nada mejor que un peronista que otro peronista, pero que no había mejor un argentino para otro argentino. Quiero recordar ese Perón, y quiero recordar también en su faceta como un hombre que supo entender sus errores del pasado, para pasar al futuro, y ser reconocido por todos. Un Perón que en 55 cuando derrocado de una manera indigna, como lo fue derrocado Irigoyen, como lo fue derrocado Illía, y como lo fue derrocada la viuda de Perón, en el 76, él se fue del país sin tener prácticamente ningún medio de vida. Y quisiera ver cuántos Presidentes, señor Presidente, cuántos Presidente de la Nación en los últimos 20 años, de este país, se van a ir de la Presidencia sin ningún medio de vida, como fue Irigoyen, como fue Perón, como fue Illia y como fue Alfonsín. Y quisiera recordar eso, un Presidente como en los libros de Tata Jofre, decía que vivía en un departamentito de 40m² y hasta se tenía que cocinar él mismo, y lavarse los platos porque no tenía nada, cuando se había tenido que refugiar en un país que le dio asilo, esa es la figura que quiero recordar. Un Perón que teniendo todo un país y todo un presupuesto del estado, no tenía ni siquiera cuando se fue el más mínimo nivel de vida, o el más mínimo recurso para su subsistencia. Vivía de la ayuda de sus compañeros, que habían quedado en el país, y que le mandaban lo que le podían mandar y que en muchos casos, como en esos libros explican hasta se lo regateaban. Y quiero recordar a ese Perón honesto, y quiero recuperar a ese Perón que se dio cuenta de sus errores, esa es una enseñanza para todos, seamos o no seamos funcionarios, o Concejales, en la función pública, se recuperó de sus errores, y trató en sus posibilidades, de enmendarlos. Lamentablemente, y hago mea culpa también, de mi Partido, no sé si los argentinos del 74 estuvieron a la altura del Perón que vino. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Por supuesto, la Presidencia, no puede estar ausente, en un día como lo es este para los peronistas, y muchos que no son peronistas también. No me han dejado mucho por decir, porque realmente todos los Concejales se han esbozados de una manera real de lo que significó para el pueblo argentino el General Perón. Yo no tuve la posibilidad de conocerlo personalmente, estuve solo a 50 metros de la Casa de Gobierno. Era muy joven, era diciembre y estábamos en Buenos Aires. El recuerdo que tengo es de haberlo visto, más o menos a 500 metros. Pero decirles como representante circunstancial de los trabajadores, no voy a hablar de los hechos de cuando fue Presidente, sino cuando era Coronel Perón que estaba al frente de la Secretaría de Trabajo, ya empezó a mostrar, sus intereses por los que menos tienen, a los desposeídos, a los trabajadores. De esa manera como dijo el Concejal Bari, que creó ese gran movimiento, también tuvo en cuenta y

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



dijo algo muy importante, la columna vertebral de ese movimiento son los trabajadores, que por ahí hoy en la realidad no está en práctica. Él los tuvo en cuenta, no solamente a los trabajadores, sino también a las mujeres, a los ancianos, y a los niños, porque decía que los únicos privilegiados son los niños, decía Perón. Un movimiento obrero, marginado totalmente, sin ningún tipo de conquistas, fue él quien creó, la Confederación General de Trabajo, un lugar para que los trabajadores organizados, empezamos a defender nuestros derechos, y se sentaba en los plenarios de los Secretarios Generales de todos los gremios del país, y a partir de ahí empezaron a crearse leyes, que le permitieron a nuestros trabajadores, a saber que había un descanso dominical, que había que tener jubilación, para un trabajador, que trabajara durante 30 años. Que tenía derecho a una obra Social, que tenga derecho a una vivienda, como alguien dijo, el primer barrio en Patagones fue construido por el General Perón, en el Barrio Obrero, prestigioso barrio. Decirles, que para nosotros, los trabajadores, fue el único, acompañado por una gran mujer, que no nos debemos olvidar, su esposa Eva Duarte de Perón, que también a su lado, codo a codo, luchaba por los desposeídos y por aquellos que ella los denominaba los descamisados, mis descamisados. Cómo olvidar a este hombre que nos dio todo, y una de las frases que yo solía escuchar y que seguramente me olvidaré de muchas, en muchos casos decía que para un peronista, no hay nada mejor que otro peronista. Y después lo mejoró, para sumar a otras voluntades políticas... para un argentino no hay nada mejor que otro argentino. Y eso nos está dando un mensaje, es lo que nos pasa hoy en la realidad que no solamente tenemos que convivir, entre peronistas sino que tenemos que abrir las puertas, a otros sectores. Y si él tuvo esa grandeza, de abrazar a Balbín, nosotros no podemos hacer lo contrario, si somos peronistas. También decía que todo peronista que habla mal de otro peronista se pone en la vereda de enfrente y por ende deja de ser peronista. Esto, habría que ponerlo en la práctica en la actualidad, especialmente los compañeros. Entonces, estas cosas, a uno le quedan grabadas mejor que decir es hacer, y mejor que prometer es realizar. Es era el lema de Perón. Entonces, yo las voy a revivir a estas palabras para que nuestros funcionarios las tengan en cuenta, porque no hay que olvidarse. Y la otra frase que sé decir acá en el Concejo, todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores. No son palabras mías, son palabras que decía el General Perón, y hay que mantenerlas vivas, a esa llama. Quería resaltar hoy, la presencia de muchos trabajadores que hoy están cruzando un momento difícil, que han sido despedidos. Perón no hubiera aceptado eso, Perón trabajaba para incorporar cada día más trabajadores a la vida nacional del país, cosa que vamos a atender más adelante. También resaltar la compañía de la compañera Peralta Alicia, compañera que la conozco desde hace muchos años, peronista. Que hoy está en el Concejo Deliberante, y creo que ella se merece un aplauso. Y para cerrar, aprovechar este momento también, para saludar a todos los compañeros y compañeras de todo el Partido de Patagones, de la Comarca, este día que pasó es muy caro a los sentimientos de los peronistas, a instarlos, a seguir trabajando, por esa patria grande que el General Perón soñó. Muchísimas gracias. Había alguna otra palabra, compañera Sola.

SOLA: Buenos días. Para saludar a todos y decir unas palabras, acerca de próximo aniversario, de la declaración de nuestra independencia. Voy a leer... un día alguien en Tucumán, abrió las puertas y el corazón, para que una casa acunada en nuestra historia, como un país. A esta casa, la de doña Francisca Basan de Laguna, no la tenemos que mirar más, como una imagen, eso sería posible, si podemos impregnar nuestros recuerdos, con sensaciones y olores, y rememorar ese glorioso día, en el que una casa muy parecida a otra, pasó a la historia nada más, y nada menos, que por ser allí, donde se declaró nuestra independencia. El 9 de julio de 1816, imprimió una huella en el corazón, de todos los argentinos, marcó el inicio de un camino, que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hoy estamos transitando, hoy no se cumple un aniversario más, sino 200 años de independencia. Es inevitable en esta fecha, no dejar de mencionar la revolución de mayo, de 1810, porque los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, que allí se enarbolaron, no se consiguieron de un día para el otro, hubo que buscar, pensar y luchar mucho para conseguirlo. Tanto fue así, que en 1816, 6 años después de la revolución, surgió la necesidad de juntarse, para organizar la nación. Allí en esa reunión, en ese Congreso, apareció la idea de declarar la independencia, independencia de qué... de los Reyes de España, y de cualquier otros reyes, independencia de los privilegios para algunos, y la esclavitud para otros; independencia de los que nos mandan sobre lo que obedezcamos; de los que nos usan sólo para lo que les sirve. En el acta del Congreso decía, nos declaramos libres e independientes del Rey de España, y de toda otra dominación extranjera, es decir que no nos separábamos de los de al lado, sino que junto con los países hermanos, las naciones sudamericanas, declarábamos la independencia, de la que nos oprimen, nos explotan y se llevan nuestras riquezas, y para qué servía esa independencia... para organizarnos, para construir entre todos una patria, elegir una forma de gobierno, y ponernos de acuerdo sobre los derechos y obligaciones de cada uno. En Tucumán, el Congreso de 1816, buscó la mejor manera para edificar la patria, y hacer de ella una nación, con justicia y libertad. A 200 años de independizarnos, es nuestro deber, cómo fue en 1816, defender nuestros derechos, a tener una vida digna. Los laureles conquistados, por los heroicos hombres de 1810 a 1816, sirvieron de base firme, para el nacimiento de nuestra patria, para que florecieran los sublimes hombres de independencia y libertad. Cada uno de nosotros somos responsables, y protagonistas del presente, y del futuro. La historia la hacemos entre todos, aún estamos a tiempo de revisar nuestras actitudes cotidianas, y de ser verdaderamente libres. Asumamos nuestro destino, y construyamos una patria grande, solidaria, honesta, responsable y justo. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Saludar a todos los presentes, y también quiero aportar a los 200 años de independencia. Muchas veces hablamos de nuestra independencia, sin detenernos a reflexionar, sobre qué significa ser independiente, significa que dependemos de nosotros mismos, que nuestro futuro está ni más ni menos que en nuestras manos. Este año tenemos el privilegio de celebrar, los 200 años de la declaración de la independencia, una celebración federal, que nos une como argentinos. 200 años de que en la querida Provincia de Tucumán, un grupo de personas tomó la decisión, de unirse para construir algo nuevo para este continente. Eran los representantes de pueblos distintos y diversos, pero tenían mucho en común, la vocación de vivir en unión y libertad, y el sueño de un futuro mejor. Lo que los unía del pasado, era una monarquía alejada, y en problemas, lo que tenían por delante, era una nueva nación. Hoy millones de argentinos manifestamos nuestra vocación, de construir juntos, la argentina que soñamos, para nuestros hijos, la historia de nuestro país, que es la historia como la de cualquiera de nosotros, nuestros amigos o nuestros familiares, que deciden unirse, y logran cosas extraordinarias. Hoy millones de argentinos, manifestamos nuestra vocación, que nos caracteriza, nos enriquece, la Argentina que soñamos. Dependemos de nosotros mismos, de nuestros talentos, de nuestros valores, y de nuestra participación. Comienzan nuestros próximos 200 años, y está en nuestras manos, la posibilidad de ser esa generación, que escriba el capítulo, más próspero de nuestra historia, donde logremos un país unido, generoso, pujante que confía en su gente y en sus capacidades, donde todos crecen a la par. Juntos podemos lograr todo lo que nos propongamos, porque unidos somos más. Venían de grandes distancias, de diferentes sectores sociales, de diversas tradiciones, pensaban distinto, tenían ojos

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



distintos, pero llegaron a un acuerdo, y lograron declarar la independencia. Podemos cambiar el futuro y lo estamos haciendo entre todos, tenemos la oportunidad de construir juntos, nuestro tercer siglo, en el cual viviremos nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos. Celebremos con orgullo el Centenario de nuestra independencia. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para adherir a las palabras de la Concejal Carina Sola, y a las palabras de la Concejal María Delia Ruppel, de parte de nuestro Bloque, estamos convencidos de que Argentina, debemos festejar este bicentenario de la independencia, que es el verdadero nacimiento de la Patria, porque estos 6 años, que difieren de 1810 a 1816, fueron todo un proceso de luchas y batallas, que desembocan justamente en la declaración de la independencia, lo que se escribe es justamente lo que vale. Así que queremos dar un fuerte acompañamiento a estas palabras. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Adherir desde nuestro bloque, a los 200 años de la de la declaración independencia, y recordar principalmente a los representantes, en el Congreso de Tucumán, especialmente el del representante Tomás Anchorena, que después fue Ministro de Rosas, Gobernador, el cual marcó, porque fue el principal parate por el cual este país no fuera una monarquía, de origen europeo, cuando Belgrano y San Martín, así lo manifestaba. Recordar, señor Presidente, que en el acta de 1816, se declara la independencia, de las Américas Unidas del Sur, en consecuencia, en esa humilde casita de Tucumán, a 300 km del ejército Español, porque gracias a la guerra de guerrillas de Güemes, el ejército del imperio español no había podido bajar a Salta, sino no hubiese podido ser posible esto. Se declaró la independencia de casi todo un Continente, porque en ese acta figuran Provincias que lamentablemente por el centralismo que afecta a veces a nuestros políticos nacionales hoy, se perdió Tarija, que firmaron el acta con nosotros y otras provincias que hoy es Bolivia, como así mismo estaban en el mismo espíritu de Tucumán las Provincias, que antiguamente se llamaban la banda oriental, que hoy es Uruguay, y las Provincias que están al norte de la banda oriental, que hoy forman Brasil. Recordar a aquellos hombres, que a 300 km de estar ante el ejército más profesional, que había en esa época, tuvieron el coraje de declarar, la independencia, y declarar definitivamente una guerra que podía terminar con un destino incierto, por el bien de nosotros terminó bien, y por el bien de nosotros y de nuestra Provincia, la Provincia de Buenos Aires, hoy la Argentina es una República, y no seguimos como otros países de Latinoamérica como Méjico, aventuras como fueron Imperios, Repúblicas, guerras Civiles. Así que recordar a todos los que obviamente firmaron el acta, pero en particular a los representantes de nuestra Provincia. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no hay más Concejales que hagan uso de las palabras vamos a pasar a considerar, la lectura del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. En virtud de que todos el Orden del Día voy a solicitar que se obvie la lectura. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta. Los que está por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden del día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. En virtud de que está la ciudadana, Alicia Peralta, solicito la alteración del Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Los fundamentos Concejal.-----

MADARIETA: Para tratar el tema de ella y no hacerla esperar. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta. Si quieren ponemos a consideración primero la aprobación de actas. Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MADARIETA: Gracias señor Presidente. Es el 3.5. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se va a dar lectura de las Actas a consideración. -----

SECRETARIA: 14º Sesión Ordinaria día 21/10/2015- 15º Sesión Ordinaria día 04/11/2015- 16º Sesión Ordinaria día 18/11/2015. 17º Sesión Ordinaria de prórroga día 02/12/2015. Sesión Preparatoria día 10/12/2015. 4º Sesión Especial día 10/12/2015. 18º Sesión Ordinaria de prórroga día 16/12/2015. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales está a consideración la aprobación de las actas. Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración la alteración del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos a leer por Secretaría el asunto.-----

SECRETARIA: 3.5. Expediente 4084-1517HCD/16. Iniciado: Peralta Alicia Beatriz. Extracto: Solicita señalización de prohibido estacionar frente a su domicilio. Despacho de Comisión. Los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras públicas habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: La nota presentada por la Señora Peralta Alicia Beatriz donde solicita la posibilidad de tener frente a su domicilio, libre de estacionamiento dado su grado de discapacidad y; Considerando: Que, para ello se debería contar con una libre disponibilidad en lo que respecta al uso del espacio físico frente a su domicilio, situación que generalmente no es así , dado que el mismo se encuentra constantemente ocupado por vehículos ajenos a su propiedad. Que, por ello solicita disponer de una señalización que, le permite prohibir el estacionamiento en el espacio correspondiente frente a su domicilio. Que, es necesario dictar toda norma que prevenga y elimine toda molestia que pueda afectar la tranquilidad, el respeto y la comodidad de la población. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizar la ocupación del espacio público sobre calle San Martín 388 de Carmen de Patagones, en el sector frente al domicilio propiedad de la señora Peralta Alicia Beatriz, DNI Nº 1.837.559, a los fines de determinar la libre disponibilidad del uso del espacio físico con el fin único de favorecer la accesibilidad de la mencionada vecina. Artículo 2º: Señalar en el mencionado domicilio, resaltando con pintura amarilla el cordón cuneta en todo el frente de la vivienda, y colocando cartelería a fin con la leyenda “Prohibido estacionar – Discapacidad Total” agregándose el Nro. de Ordenanza correspondiente. Artículo 5º: Eximir de la tasa por ocupación del espacio público a la señora Peralta Alicia Beatriz, DNI Nº 1.837.559. Artículo 5º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Tiene un Despacho de Comisión.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Todos la conocemos a Alicia, sabemos de su problemática física, de su discapacidad, de la necesidad de contar con un espacio en su domicilio, para libre acceso a vehículos que tengan que ver con el ascenso y descenso de ella, cuando así lo requiere, por problemas médicos o por cuestiones circunstanciales. Así le voy a solicitar señor Presidente que lo ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Por tratarse de un Proyecto de Ordenanza, faltaría el artículo Nº 5 que sería de forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el presente Despacho de Comisión con el agregado del Concejal Madarieta. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Lo que está apreciando el Concejal es que en

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el artículo de forma, está escrito, entonces, lo que tienen que eliminar es ese artículo que se envía al Departamento Ejecutivo, para su promulgación eso no va, no corresponde tiene que decir “de Forma”, es lo único que tiene que corregir la Secretaría. -----

PRESIDENTE: Bueno señores Concejales vamos a poner a consideración, con las modificaciones de los Concejales Madarieta y Bigardt. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Proyectos Ingresados. Orden 2.1. Expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la alteración del Orden del Día, para tratar el punto 2.16, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Los fundamentos señor Concejal.-----

LENSCHOW: Debido a que hay integrantes del Sindicato de Empleados Municipales, e interesados en el proyecto en este momento en la sala, sería de mi agrado tratar el tema. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay un pedido de alteración del Orden del Día, con los fundamentos esbozados. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Orden 2.16. Expediente 4084-1557HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Reincorporación de personal desvinculado de la planta municipal. (no renovación de contratos a partir del 10/12/15). Visto: La garantía constitucional de Estabilidad del Empleado Público consagrada por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Lo preceptuado por el artículo 4 de la Ley N° 14.656 de la Provincia de Buenos Aires y por los artículos 04 de la Ordenanza N° 2148 de este Municipio, ambas regulatorias del régimen de empleo municipal, que establecen que el trabajador municipal adquiere estabilidad a los 12 meses contados a partir de su ingreso, de no mediar, previamente, oposición fundada y debidamente notificada por autoridad competente. Considerando: Que, nos hemos visto sorprendido la semana pasada con despidos de empleados municipales, en algunos casos con una antigüedad superior a los dos años, que consideramos injusto dado que tenemos conocimiento que no existe sumario administrativo por falta grave. No respetándose la Ordenanza Vota por este cuerpo, por unanimidad. Que, el Departamento Ejecutivo generalmente encuentra dificultades para darle ingreso a planta permanente, en tiempo y forma, a los trabajadores que superaron sin objeciones los 12 meses del período de prueba. Que, ello no puede transformarse en un obstáculo para el goce del derecho a la estabilidad establecida para los trabajadores municipales que han superado los 12 meses consecutivos en su relación laboral con el Municipio. Que, equiparar, en el Derecho a la Estabilidad, a los trabajadores municipales de planta temporaria que han superado los 12 meses de relación de empleo público municipal, con los trabajadores de planta permanente es justo y equitativo por lo expresado en párrafos anteriores. Que, las Leyes y Ordenanzas vigentes que regulan el régimen de empleo público para el personal de la municipalidad determinan que el Derecho a la Estabilidad se alcanza transcurridos 12 meses (período de prueba) de la relación laboral si no hubo objeciones, momento en el cual deberían pasar a planta permanente. En los hechos, el Departamento Ejecutivo demora estos nombramientos, en muchas oportunidades durante varios años, pero ello no debe impedir a estos empleados, y a partir de ese momento, el goce del Derecho a la Estabilidad del empleado público consagrado por la Constitución Nacional en su artículo N° 14 bis, y para los municipales específicamente en el artículo N° 4 de la Ley 14656 de la provincia de Buenos Aires. Por ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva al Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de: Ordenanza. Artículo 1º: Ordéñese la Reincorporación de la totalidad del Recurso Humano Municipal, desvinculado mediante la no renovación de contratos a partir del 10/12/2015. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 2148 que establece el Derecho a la Estabilidad para los trabajadores municipales de planta transitoria que hayan superado los 12 meses de la relación contractual/laboral con el Municipio. Este Derecho implica que no podrán ser dados de baja sin justa causa. Artículo 3º: El acto administrativo que ordene o hubiese ordenado la baja sin justa causa será nulo, debiendo el empleador reincorporar inmediatamente a los afectados y abonar los salarios caídos. Artículo 4º: La entrada en vigencia de esta Ordenanza es retroactiva a la promulgación de la Ordenanza Nº 2148. Artículo 5º: Esta Ordenanza integra el marco jurídico del Régimen de Empleo Público para el Personal de la Municipalidad de Patagones. Artículo 6º: Exhórtense al Poder Ejecutivo Municipal a no injuriar. Artículo 7º: Dé Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lenschow.

LENSCHOW: Gracias señor Presidente. Si usted me lo permite, quiero hacer unas rectificaciones al proyecto; en primer lugar, lo vamos a transformar en un proyecto de Resolución...

PRESIDENTE: Primero debería solicitar el tratamiento sobre tablas. Continúe señor Concejal.

LENSCHOW: Podría hacer las rectificaciones y después solicitarlo.

PRESIDENTE: Sería conveniente que esté el tratamiento sobre tablas, pero si usted es el autor puedo hacerlo.

LENSCHOW: Posterior. Gracias. Transformar el proyecto en Resolución, por lo tanto se modificaría el artículo 1º, donde dice “ordéñese” debería decir “solicítense la reincorporación, de la totalidad de recurso humano Municipal desvinculado mediante la no renovación de contratos vigente hasta el 30/06/2016. Artículo 2º: Solicítense al poder Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a la Ordenanza 2148, que establece el derecho la estabilidad para los trabajadores Municipales, de Planta Transitoria y hayan superado los 12 meses de relación contractual con el Municipio. Este derecho implica que no podrá ser dado de baja sin justa causa. Artículo 3º: El acto administrativo que ordene o hubiese ordenado la baja sin justa causa, será nulo, debiendo el empleador reincorporar, inmediatamente a los afectados y abonar los salarios caídos. Posterior, voy a suprimir artículo 4º, artículo 5º y artículo 6º, siendo el artículo 4º: de Forma. Si me lo permite y esto sí lo vamos a tratar sobre tablas, es algo que tampoco hablé con mi Bloque, el tema de solicitarle al Departamento Ejecutivo, eso sería como artículo 4º, y el 5º sería de forma, solicitarle al Departamento Ejecutivo suspender toda cesantía, u/o despido, por el término de 180 días. A excepción, de aquellos casos cuya sanción resulte de un proceso sumarial conforme a la legislación vigente. Sería entonces el artículo 6º de forma. Señor Presidente, en materia de estabilidad, hemos legislado muchísimo, está en la Constitución Nacional. Hemos empezado este período de Sesiones allá por el 2015, 2016, hablando de la Ley 14.656, todos los Concejales aquí presentes, votamos esa estabilidad, que ofrece el artículo 4º. Transformamos esa Ley en una Ordenanza, ese artículo 4º no se tocó ni una coma, y hoy simplemente Concejales de este Concejo Deliberante, justifican el despido de un trabajador que no tiene estabilidad, pero porque no se la otorga el Poder Ejecutivo, no, porque no la merece, o no le corresponde. Castiga por no tener esa estabilidad, y lo desvincula, no, no le renueva el contrato. Sinceramente, uno se cansa de legislar, sobre esta materia, y después a los hechos no llega, no se ejecuta. Sinceramente, señor Presidente, yo quiero ver hechos, yo en lo particular he decidido hacer modificaciones, porque varios Bloques, de este Concejo Deliberante apoyan esta Ordenanza, de Resolución en este caso, pero sinceramente yo quiero ver hechos. Yo quiero ver a los trabajadores en su lugar de trabajo, no quiero legislar más sobre esta materia. Lo dice la Constitución

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Nacional, lo dicen las leyes Provinciales, y lo dicen las Ordenanzas del Municipio. El empleado tiene estabilidad laboral, pasados los 12 meses, no son ñoquis, son trabajadores. No podemos desvincular a una persona, sin un proceso sumarial, realicemos la denuncia pertinente. Que ese trabajador se pueda defender, y si hay una Resolución, que así sea, que se produzca. Señor Presidente, espero gestos importantes, y a corto plazo, del poder Ejecutivo Municipal, deseo, deseo que esos trabajadores estén en sus lugares de trabajo, como siempre lo estuvieron. Señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, porque yo sé que varios Concejales, van a querer expresarse, van a coincidir conmigo, que el empleado tiene que tener estabilidad. Capaz que a veces, una tarea ardua del Poder Ejecutivo, darle esa estabilidad a los 12 meses. Pero creo, que en cada uno de esos trabajadores se lo merece. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Siendo que están los representantes de un gremio, los invitaríamos a pasar a ver si quieren decir algunas palabras, señor Presidente. Es una moción concreta.

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio 10 minutos para hablar del único tema que está en cuestión.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Más allá de que seguramente todos vamos a opinar yo les voy a pedir a los gremios, ya que han expuesto, cuestiones que no las ignoramos, que se queden al debate, porque es lógico, ellos han tenido su acercamiento con el Departamento Ejecutivo, pero me gustaría aclarar algunas cuestiones, que las sepan. Ayer a la mañana tuvimos una reunión con Concejales y el Intendente Municipal, la Secretaria de Recursos Humanos, y el Jefe de Gabinete. Lo que lamento es que salió para afuera, que únicamente los Concejales habíamos arribado a un acuerdo y que todos coincidíamos que la persona que no trabaja se le tiene que rescindir el contrato. Voy a utilizar la palabra que usaba el Intendente Municipal, ex Concejal... “lamentablemente” siempre esa repetición la tenía permanentemente en cada uno de sus discursos, no fue así lo que se acordó. No fue así lo que se acordó, ni fue así la postura, porque en esa misma reunión, le dije que nuestra postura, iba a ser, ahí, en este Recinto, y afuera como hombre público. Ante todo soy peronista y voy a defender a rajatabla, a cualquier trabajador, así se lo he dicho en varias oportunidades, y en otras reuniones también. Y como está planteado nuestro proyecto, es lógicamente el proyecto, y ese es debate que venimos a hacer acá, pero lo que sí estamos claros y algunas cuestiones, a veces, tienen que trascender, cuando yo le preguntaba por un caso particular de una compañera, de digo esa área, la tenés pinchada, no hacen nada. Y me lo reconoció que sí, que estaba pinchada. Después muchas cuestiones que me dejaron que pensar, que respetar la palabra, yo no digo que no se respete la palabra del funcionario, pero como lo planteamos con el otro Concejal, mi compañero de bancada, con el Concejal Pérez, se lo dijimos, por qué tenemos que intervenir nosotros en una cuestión que tiene netamente que ver entre empleado- empleador. Nosotros tenemos que ir a decirle al Subdirector, Director, Subsecretario, Secretario, Jefe de Gabinete, lo que tiene que hacer en un procedimiento. No, las normas están para cumplirlas, evidentemente lo que estoy pensando, es que si trasciende únicamente de que estamos de acuerdo... sí es cierto, quién puede sostener a una persona que no trabaja, que falta permanente, pero también está la otra, qué hace el jefe con esa persona, la llama, le da un apercibiendo, le dice por qué faltas. Cuál es la razón, tenés algo que te respalde, esas cosas no están en lo legajos, como también lo dij

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el compañero Castillo, presente aquí, que desprolijidades siempre hubo, desprolijidades hasta graves, que también se lo dije al Intendente, yo también, cuando asumí como Secretario de Gobierno, tenía de 20 a 25 sumarios administrativos que me lo habían acobachado ahí, y no los tenía que resolver yo, los tenía que resolver el Intendente Municipal. Y le digo, para qué tengo yo estos expedientes, y de gente que había cometido delitos, no era una cosa simple, y sin embargo como dice él, el compañero Castillo, hoy en día hasta tienen categorías importantes dentro de la Municipalidad. En definitiva, yo lo que quiero que antes de que vayan los gremios, la postura, más allá de este proyecto, que estamos tratando y debatiendo, o aprobando, en definitiva, nosotros fuimos a defender a los compañeros, y le pedimos realmente un informe que sea certero, que tenga fundamentos reales, no un informe de cada jefe de área. En el caso particular, o en dos casos particulares que yo planteé, de compañeras que están acá, es esto. Y le digo el jefe qué dijo, y dónde está el jefe, no el jefe no está, falta permanentemente, me dijeron otras voces. La que informa de la estructura, es la que está echada. Echada, vamos a decir la verdad, no es cesantía, la echaron. Por qué no decimos la verdad, ahora persecución política, persecución ideológica, dejémonos de embromar, con los discursos para afuera, y usar los medios. Yo soy el menos indicado, porque no soy el que usa los medios, porque no los uso, generalmente. Ni me interesa, a mí me interesa lo que se hace acá, en este Recinto, lo que trasciende para afuera, será cuestión de algunos picarones como lo usa, pero esa picardía no la voy a tolerar, que diga, que nosotros coincidimos todos los Concejales, vaya el Concejal Madarieta, la Concejal Ciccone, los voy a nombrar, que lo único que teníamos ahí en discusión, era a ver si habían ido a trabajar, o no habían ido a trabajar. Y las decisiones no pueden ser tomadas así, ni siquiera una, que nos mostrar la jefa de Recursos de cómo había sido el procedimiento, por eso, más allá de nuestras manifestaciones y de nuestro deseo, que sean los mejores, no solamente que se revea. Los gremios serán los que van a defender a los trabajadores, pero desde acá y desde mi posición, personal y del Bloque tengan la plana seguridad que nosotros los vamos a defender siempre a los trabajadores porque somos peronistas de verdad, y de sentimiento, acá lo tenemos. Se lo dije y se lo voy a repetir, al Intendente Municipal, y al Jefe de Gabinete, las veces que he ido a hablar, para que tengan en cuenta esta situación. No lo vamos a tolerar, y si sigue siendo una política de estado, esta, que ya se están atajando, porque dicen presupuestados o van a presupuestar \$245 millones, de Coparticipación, y sabemos lo importante que es la Coparticipación, y dicen que les va a sobrar \$5 millones de pesos. Así que, si los Sindicatos, los compañeros van a pedir un aumento salarial para ver cómo subsisten para este nuevo semestre, no sé de dónde van a sacar la plata, estamos al horno compañeros. Estamos al horno, así que, por lo menos que tenga la gentileza, no de rever, ya tendría que estar haciendo los trámites administrativos correspondientes, de esas personas y después vemos 180 días, como dice nuestro proyecto, a ver cómo está la situación en particular de la Municipalidad. Y lo que se dice, por qué no, que los funcionarios tuvieron dos aumentos desde que ingresaron y otro aumento más después cuando vinieron las paritarias y a eso qué se le dice, y a ellos qué se les dice. Así que son los funcionarios los que tienen que ganar bien acá en la Municipalidad. Los demás que somos todos de cuarta, de quinta, de tercera. La verdad, que me voy con una bronca terrible, compañero, perdóneme señor Presidente, que le diga compañero, porque usted es compañero también. Me voy con una bronca porque la estuve juntando desde el día de ayer, y hoy cuando vi los medios, me dio todavía más vergüenza, porque no están usando los Concejales. Lamentablemente, dijo el Intendente Municipal actual, Ingeniero José Zara, es lamentable.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



GUANCA: Gracias señor Presidente. Cómo no expresarme después de que se hayan expresado los medios, y se haya presentado este proyecto, que como bien lo anunció el autor del proyecto, nos ha encontrado a todos juntos sin banderas políticas, y desde esta banca, desde la UCR, voy a hacer énfasis en los dichos del señor Castillo, habló de faltas muy graves, denuncias de soborno, pero no de esta gestión, de gestiones anteriores, porque parece que ahora estamos hablando de lo que pasa ahora y de lo que pasó en años atrás, no sucedía nada, o no lo queremos recordar. Se habló de una persona que no es ni funcionaria, ni jefe de área, que se encuentra en el Hospital, que es la que toma las decisiones para decidir quién se queda y quién no con un trabajo. Me parece lamentable y muy grave. Y repito no es de esta gestión, es de gestiones anteriores también. Con todo esto, opino que este gobierno está en un momento único, de poder enmendar esta situación, porque claramente al no haber legajos, no haber sanción, al no haber sumarios, nadie cumple con la ley como para despedir a estos trabajadores. Entonces, estamos en una situación de poder enmendar esto, no podemos legislar para atrás es cierto, pero a partir de ahora empezar a hacer las cosas bien, este es el camino, es lo que desde este Concejo le queremos indicar y que lo tome así. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. A través suyo, señor Presidente quería preguntarle al concejal Bigardt, que me pareció escuchar dentro de su alocución, que él hablaba que alguien que hacía los informes, hoy está suspendida o echada, o algo por el estilo, o no trabaja más. No sé exactamente a qué se refería.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Le voy a contestar rápido al señor Concejal porque me parece que no es trascendente lo que quiere él, pero bueno, una persona que la dejaron, -no la tengo por qué nombrar, por qué la tengo que nombrar, cuál es la razón-, lo único que dije es que está presente. Pero que no me mostraron el informe seguro, le puedo asegurar, y a parte se lo confirmo, sino que le pregunto al señor Intendente Municipal, cuando me dijo que es un área que está inactiva, prácticamente. Entonces le dije, si una persona, o un grupo de personas, un organismo dentro de la comuna, no tiene actividad, qué pretende, que sea un informe, cómo será el informe, entiendo yo. Y me lo aseguró el Intendente Municipal, delante de todos, tengo testigos varios, entre ellos está usted señor Presidente, cuando me dijo que esa área estaba pinchada, por qué se la tengo que nombrar al Concejal, que me diga qué es lo que pretende.

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. No, no, yo no pretendo nada, no pretendo que me diga su nombre y apellido, Concejal Bigardt, simplemente quería saber a qué hacía referencia, nada más. No entendía esa parte de la alocución, nada más. Lo cierto es que en este Municipio, lo que tenemos una gran falencia, desde el punto de vista organizativo, sobre todo el Departamento Ejecutivo, respecto de la confección de un organigrama, que nos permita a nosotros, tener un control sobre cuál es función de cada trabajador, cuál es el lugar que ocupa, y cuál es la tarea por la cual se gana su sueldo. Sin ese requisito básico, nosotros no podemos hacer ninguna apreciación. Así que, obviamente como Bloque, estamos de acuerdo con lo que propone, el Concejal Lenschow, nosotros no compartimos la decisión, no sé si dejar cesante, no renovar por lo menos los contratos, de planta temporaria, de estos agentes, pero tampoco me parece que sea la discusión de fondo, la discusión de fondo que hay que dar es hacia dónde va este Municipio, cuánta gente necesita para cumplir, con sus objetivos, con los objetivos que se ponga durante este período, entonces sabremos quién está demás, si es que hay alguien demás o quien nos falta, si es que alguien nos falta. Nada más señor Presidente.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señor Presidente. Primeramente, quisiera poner como moción concreta, para el presente debate, por el artículo 53º del Reglamento, la discusión en general y en particular del proyecto que estamos tratando.

PRESIDENTE: Me puede repetir.

LOZANO: Para el tratamiento, de este proyecto, en general y en particular, del mismo, según el artículo 53º del Reglamento Interno.

PRESIDENTE: Hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

LOZANO: Gracias señor Presidente. La verdad, señor Presidente que uno nunca se deja de asombrar, como dijo el correligionario Mario Guanca vamos a acompañar este proyecto, de manera incondicional, de incorporar, de renovar el contrato de los trabajadores. Y en particular, en lo mio, y estado Gustavo Paleta y Simona Epul, de ATE. Tenemos muchos recuerdos de lo que son estas luchas, ya sea con el anterior Intendente Curetti, y lamentablemente con el actual Intendente Zara, al cual ayudamos a que llegara a la gestión, desde mi Partido. Los trabajadores, en el Partido de Patagones, antes por la 11757, y ahora vaya a saber por qué siempre están con lo mismo. Los Intendentes los contratan como temporarios, y Curetti decía que cada 5 años, los pasaba a planta pero en el medio, había que ser bueno, había que esperar, había que aguantar. Violencias laborales sobraron siempre, siempre y veo que lamentablemente no cambiaron por lo que veo que dicen los gremios. La verdad que me llama la atención y agradezco la sinceridad del Concejal Bigardt, cuando hablaba de los sumarios que tenía acobachado cajoneados, en la gestión de Curetti. Espero que en esta gestión no ocurra, y quiero decir una cosa también con respecto a esto, la gestión de Curetti, como la actual gestión, y cuando digo la actual gestión, digo lamentablemente, porque formo parte, el radicalismo es parte, sigue con una mala práctica administrativa. La Ley 11757, la actual Ordenanza, la actual ley vigente, dice claramente que el temporario es el que realiza tareas temporales, pero todos los Intendentes, del Partido de Patagones y otros, pero yo soy de Patagones, utilizaron esa figura, generando un fraude laboral contra los trabajadores. Fraude laboral que el Ministro Negri de la Suprema Corte de Justicia, lo dijo en varios fallos, lamentablemente acá entra mucho el poder político, y siempre dan fallos en minoría, pero bueno, fallos, en el fin. Y esa siempre fue una pelea, porque el trabajador se encontraba siempre con la herramienta de que terminaba su contrato, y tenía que esperar el nuevo decreto si llegaba o no, llegaba. Debo reconocer también, que el Doctor Pablo Fabre cuando era Asesor Legal del Ingeniero Curetti, siempre tenía la delicadeza y la cuestión ética, que habla bien de él, de evitar el corte de los contratos. Lamentablemente cuando él se fue no ocurrió, y cuando ocurría un término de un contrato, que no era que terminaba el contrato, porque se terminaba el trabajo temporal, sino que ocurría el cierre del contrato porque el jefe directo no se bancaba al trabajador, y perdóneme la expresión, pero voy a ser claro, por lo menos el Doctor Fabre, después de discutir, me consta, notificaba al trabajador con 30 días de anticipación para prevenirla o para hacerle recordar que en el contrato de nombramiento, figuraba el fin del contrato. Eso era en una época dura, en una época donde en este Concejo se votaba 12 a 3, cuando ATE manifestaba el fin de los contratos, y quiero resaltar a usted señor Presidente, que era Concejal, y al Concejal Skrt, que siempre a pesar de formar parte del oficialismo, siempre se paraban de mano en la defensa de los trabajadores, hablo de los Concejos del 2008 y siempre tuvieron esa posición de defender a los trabajadores, a pesar de la voluntad omnipotente, del ex entonces Intendente. Lamentablemente, el actual Intendente, a pesar de que se dijo que no íbamos a hacer eso, ha reincidido. Hablar de que los Concejales, no bancamos a ñoquis, o que no vamos a respaldar eso, es una falta de respeto, porque nosotros no somos

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



quienes para respaldar o no respaldar nada. Nosotros formamos parte del Departamento Deliberativo, y los funcionarios del Ejecutivo forman parte del Ejecutivo y nosotros no podemos ni bancar, ni no bancar. Si hay un ñoqui, si hay un vago, si hay lo que sea, el funcionario tendrá que iniciarle un sumario a ese trabajador, y tendrá derecho a defensa, y como se sabe si el funcionario reincide, la justicia definirá. Pero avalar la no renovación de contrato, bajo esos argumentos, es una injuria que inclusive, los trabajadores que han sido incorporados bajo esa figura, tendrían derecho de una rectificación, de los funcionarios que lo dijeron, porque es faltarles el respeto, vivimos en una comunidad chica, y cualquiera haya sido la decisión por la cual hayan terminado el contrato, nunca se le puede faltar el respeto a nadie. El Intendente ha cometido, un error político, basado en una decisión técnica, porque los mismo funcionarios que tenían en otra gestión se reciclan ahora, y siguen estando, en el mismo lugar y obviamente, la misma forma de pensar que tenían en ese momento la tienen ahora, no pasó más nada y sigue lo mismo. Quiero dejar sentada una cuestión señor Presidente, nosotros aprobamos una Ordenanza en donde ratificamos que el temporario es aquél que hace tareas temporales, por ejemplo en San Blas, para la temporada obviamente hay que aumentar la contratación, pero un trabajador que trabaja en el Hospital, en el Corralón, en situaciones normales, no es temporario. Es un trabajador que ingresa a cumplir una función en el Municipio pero no para a realizar tareas excepcionales, accidentales, temporales, simplemente entra a trabajar. Y si ese trabajador no está acorde a lo que le exige su jefe, tendrá el mecanismo obviamente ese jefe para sancionar pero tiene que escribir, tiene que poner su firma, tiene que nombrar un abogado que lleve adelante ese sumario, y ese trabajador va a tener derecho a defensa, dentro de un expediente. Con el respeto que implica un expediente, con el secreto que tiene un expediente, porque la comunidad no tiene por qué enterarse lo que pasa en la situación particular del trabajador. Lamentablemente, se manejó mal el tema, los funcionarios no estuvieron a la altura de las circunstancias, y espero que el Intendente como hoy lo escuché decir en LU15, revea efectivamente la situación. Pero sobre todas las cosas que esos funcionarios, se den cuenta que le están haciendo un daño tremendo al Intendente, porque se ganaron las elecciones en octubre, y estamos a 6 meses de gobierno, 7 ahora, y esos funcionarios son los mismos que le están haciendo decir al Intendente lo que hace 7 meses no decía. Y espero por el bien del Intendente y por el bien del proyecto de Cambiamos, -que integramos-, que esto sea la primera y única vez, que la figura de un Intendente se ponga en juego, por malas decisiones técnicas, porque como decimos, el radicalismo nunca, nunca, va a participar de esto, y como el señor Presidente es testigo, y el resto de los Concejales ya hemos tenido discusiones con respecto a esto. Pero ahora se llegó a un límite, se afectaron a los trabajadores. Ahora estamos hablando de trámites administrativos, cuestiones técnicas del Municipio, podremos discutir más que menos, pero acá se afecta a los trabajadores, es una vergüenza que se notifique a un trabajador que deja de trabajar el viernes, antes de Perón ya estaba el pre aviso. Es una vergüenza que lo haga la Municipalidad de Patagones, no hay fundamento ni jurídico ni ético, ni legal para hacerlo. La anterior gestión por lo menos lo hacía 15 días antes, o un mes, pero vuelvo a repetir lo mismo, cambiaron las figuras pero siguen las mismas condiciones. Agradezco al Frente para la Victoria, su sinceridad y su cambio de posición, pero quiero que esto que pasó ahora, sea la última vez que ocurra. Si hay malos empleados existen mecanismos con las garantías para ese trabajador y existe la justicia. Este Municipio tiene la originalidad de haber llevado, a dos trabajadores al levantamiento de la tutela sindical, si uno mira en los registros de los tribunales de trabajo de Bahía Blanca, no hay ningún empleador, por lo menos en los últimos 20 años, que haya pedido el levantamiento de la tutela sindical, bueno, nuestro Municipio lo hizo. Por suerte, y por eso en este

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



momento rescato la figura del anterior asesor del estado, el Doctor Fabre, que siempre tuvo ese sentido común de que cuando la cosa se pasaba de bajar y mostrar un camino de racionalidad, y esos expedientes quedaron sin resolución, porque se llegó a un acuerdo, como corresponde, porque el vínculo entre el Municipio y sus trabajadores, es para toda la vida, y como se dijo siempre en todas las Asambleas, los Concejales pasaremos, los Intendentes pasarán, los funcionarios pasarán, pero los únicos que se quedan a defender este Municipio, a las 7 de la mañana son los trabajadores, que se levantan, que fichan, que cumplen, que responden las necesidades de la gente. Nosotros desde nuestro lugar, somos transitorios, los que son permanentes, por eso, desde este humilde lugar de Concejal, le pido al Intendente que revea esta situación, y que además, tenga cuidado, porque en 6 meses, estas cosas no pueden estar pasando. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Cuando iniciamos la Sesión, en el momento en el que se hacen los homenajes hablamos del peronismo. El peronismo se demuestra con las posturas, con los hechos, no con palabras. Ser peronista, es esto, defender los derechos de los trabajadores, que son la razón de ser de nuestro movimiento. Para mejorar y arreglar algo, hay que reconocer los errores. El gobierno anterior cometió errores, el gobierno actual está cometiendo errores, es bueno esto que se está dando, el gremio coincide de que se cometieron errores. Esta nueva gestión, tiene la oportunidad de corregir esos errores, no lo desaprovechen, porque ustedes vinieron a cambiar y la gente confió en eso. Tienen la oportunidad de hacerlo, no defrauden a aquellos que los acompañaron con el voto. Los derechos de los trabajadores son innegociables, podemos sentarnos a charlar, hablar pero los derechos de los trabajadores son innegociables. Los actos administrativos hay que hacerlos, si algún empleado comete alguna equivocación, hay que escribirlo, porque tienen derecho a defenderse. Los derechos de los trabajadores son innegociables. Y algunas de las justificaciones que daban ayer cuando teníamos la reunión, con respecto a que quedaba sin trabajo una de las empleadas era que el área como dice el Concejal Bigardt estaba pinchada, y sobraban empleados. Hay sectores de este Municipio donde desesperadamente necesitan empleados, por ejemplo Inspección General, por qué, porque en Inspección General, lo que ha fallado en la gestión anterior y sigue fallando en esta, son los controles, mandemos a gente ahí, si sobra y hace falta ahí, mandemos gente ahí, hay un montón de lugares. Los derechos de los trabajadores son innegociables, yo tengo la esperanza, que se me acaba de pinchar, pero quiero seguir manteniendo una pequeña llama de esperanza, que lo que ocurrió ayer en una reunión con el Intendente, yo me fui con la sensación de que habíamos sido escuchados. Pero se me pincha a saber que al poco tiempo de esa reunión, llegó otra notificación de despido, de no renovación de contrato. Yo estoy siendo muy cuidadoso con este tema, ustedes han visto que yo siempre salgo en los medios y con este tema estoy bastante callado, porque tengo la esperanza de que todo esto se pueda revertir, estoy tratando de ser muy cuidadoso porque estoy priorizando recuperar las fuentes de trabajo. Acá no hay que hacer política barata, yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, por eso estamos actuando como estamos actuando. Espero que esa llama no se apague, porque este gobierno tiene la oportunidad de resolver los problemas que se han ocasionado hasta ahora, por favor no desaprovechen esa oportunidad. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Concejal Bari, después sigue Bigardt.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Me quiero sumar de alguna manera a alguna apreciación, realmente voy a coincidir con todos, y en particular con las apreciaciones del Doctor Lozano, que de alguna manera creo que nos asiste el derecho y la autoridad moral, de haber formado parte, al menos localmente en mi

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



caso, de un proyecto que creo reunía las expectativas, de algún cambio en la forma de hacer política y de pensar al ciudadano. Pero que evidentemente cuando se van suscitando algunas circunstancias, esa cuestión decae en una suerte de por lo menos de preocupación, no digo de decepción, o desilusión, porque sigo esperando y quiero seguir creyendo, si es que a alguien le interesa en lo particular que yo siga creyendo en este proyecto, de la posibilidad de los que asumimos en algún momento, se haga realidad y se lleve a la práctica. Yo recuerdo, que en muchas ocasiones me tocó acompañar a José Luis, en Carmen de Patagones, de donde soy, en donde generalmente he militado, y en reiteradas oportunidades le dijimos a la comunidad, entre otras cosas, cuando hablábamos de equipo, hablábamos de puertas abiertas, hablamos de consenso con los sectores de la oposición, hablamos de escuchar al vecino, hablamos en reiteradas oportunidades de que no íbamos a echar a nadie y que se iba a jerarquizar al empleado Municipal, que se iba a pensar en la carrera administrativa, cosas en las que sigo creyendo, y las que voy a seguir esperando, esta es mi realidad, pero evidentemente hay acciones, que me preocupan y mucho, yo por mi condición de peronista, pero más aún por mi condición humana, conceptualmente estoy en contra de cualquier despido, aunque también puedo entender también, para aquellos empleados, que pueden estar tentados a no cumplir, con algunas expectativas, para lo cual se lo contrata, de lo cual tiene que quedar totalmente constatado, dando derecho a un derecho esencial, que aunque no soy abogado, todos lo sabemos, que es el derecho a la defensa, porque cualquier persona es inocente, hasta que de alguna manera se demuestre lo contrario. Y en esto hay una mala costumbre, porque viene desde hace mucho, y ya lo hemos visto, en años anteriores. Hemos sido testigos, de que hay un imprudente manejo del poder, una banalización de las situaciones a veces, y una precarización de las situaciones del empleado municipal. Una sociedad hoy, que peligrosamente, también en algunos sectores, maneja también cierto criterio de canibalismo, y entiende un concepto erróneo, de un estado al que asimila a la vagancia, o a los ñoquis y la verdad que no es así. Los que conocemos el Municipio, y acá hay muchos, sabemos de la enorme capacidad de trabajo del empleado Municipal, podemos salir hoy, a la calle, con heladas y vemos a los barrenderos, cuando creo que muy pocos nos bancaríamos esas condiciones, laburando y cobrando lo que cobran. Enfermeras o mucamas en el hospital, en el cual como profesional he participado muchos años, también como funcionario, trabajando las 24 hs del día, asistiendo personas que sufren, trabajando feriados, trabajando en las fiestas, obviamente que aquel empleado que se confunde, y pretende aprovecharse de un amiguismo político, o pretende tergiversar la idea por la cual ha sido contratado, debe de alguna manera ser apercibido, advertido, y después luego de un periodo de defensa, y una instancia sumariante, como se dice, tomar las decisiones que se tengan que tomar, porque evidentemente el empleado también es responsable de cuidar su trabajo, pero hay que tener mucho cuidado con el abuso. Mucho cuidado con el prejuicamiento, yo estoy de acuerdo con que se emprenda un proceso en donde se mejore la eficiencia, junto con los derechos de los trabajadores, pero también la eficiencia de la prestación del servicio, y que de alguna manera se quiera respaldar o proteger al que trabaja, al que se sacrifica, al que llegando a fin de mes cobra lo mismo que cualquier trabajador pero muchas veces, al momento de hacer el sacrificio, o puede parecer que el esfuerzo no es el mismo. Pero digo, esta instancia, o esta evaluación debe ser un proceso dentro de un proyecto de alguna manera de renovación, administrativa, que genere derechos pero también responsabilidades, y que de alguna manera esta mirada de control, abarque a todos desde los funcionarios hasta el último empleado de la última categoría, porque yo ayer me preguntaba si esta instancia, se va a tomar con aquellos profesionales, que muchas veces sabemos, utilizan sus horarios de la mañana para hacer sus trabajos

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



particulares, como pasa a veces con algunos abogados, o los médicos por ejemplo, que muchas veces incurren en errores, en soberbia, en maltrato, con algunos pacientes, y no digo a veces en algunas desidias, o incluso en el cumplimiento de los horarios, porque digo, muchas veces los profesionales en el hospital ni siquiera fichan. Entonces, digo, por qué unos sí y otros no, si vamos a medir con una vara que sea la misma para todos, que haya un proceso que dé garantías, y que de alguna manera las pruebas estén todas totalmente constatadas y que se le ofrezca al trabajador, un derecho a defensa. Esto creo que es un principio básico, y elemental, yo evidentemente creo conocer al Intendente José Zara y creo que algunos tal vez lo están asesorando mal, y esto de alguna manera debe ser revisado. La medida de no renovar un contrato por la arbitrariedad de una mirada, de alguien, que puedo respetar como jefe de un sector, pero es arbitrario, el proceso como cualquier proceso debe incluir otras miradas y vuelvo a repetir, la posibilidad de defensa. Pero me parece que es necesario revisar algunas acciones y lo digo formando parte de este proyecto, porque yo elegí no ser obsecuente, elegí no ser un levanta-manos, elijo un proceso distinto, en donde mi compromiso no está con el conductor, mi compromiso está con la gente, y con el proyecto que yo avalé. Y este me parece que es parte de un cambio, yo no quiero acá rendir pleitesía, al jefe, yo quiero ser un empleado de la comuna y por lo tanto planteo una mirada que tiene que ser de justicia. Vuelvo a repetir, no avalo vagos, no avalo ñoquis, no avalo punteros políticos, que se aprovechen del estado, avalo trabajadores y avalo un sistema justo, que nos lleven a casos que realmente, y esto en casos donde el estado realmente cumpla con los objetivos, que tiene que cumplir y respete las necesidades de la gente. Yo le pido, lo conozco al Intendente, sé de su compromiso, he caminado mucho con él, yo creo que tiene que revisar, tiene el aval de toda la comunidad, tiene que revisar acciones, tiene que plantearse de alguna manera la necesidad de saber lo que significa, la angustia de una familia cuando se queda sin trabajo, la terrible angustia, tristeza, que tal vez nosotros no hayamos pasado que implica o tal vez algunos sí, que implica no poder darle de comer a un hijo, de evaluar las medidas. Yo no digo que se justifique a cualquiera que trabaje en la Municipalidad, pero tenemos que entender que Patagones no cuenta con fuentes de trabajo, tenemos que tener en cuenta el escenario de recesión, de inflación, que el mango está escaseando. Entonces, hay que agotar las instancias, y tomar la decisión, de no renovar un contrato, como la última instancia, luego de pasar un proceso de muchos pasos previos. Yo estoy convencido de que el Intendente va a reflexionar, apostando a lo que en algún momento he dicho, y donde he puesto mi prestigio de alguna manera poco o escaso, a disposición de un proyecto local, en que todavía pretendo seguir creyendo. Pero firmemente voy a solicitar que el Intendente reflexione sobre esta medida, y que tome en consideración la reincorporación de los trabajadores, un período de prueba, de la manera que sea, pero que le demos la chance de que de alguna manera puedan demostrar y aquellos que ya vienen cumpliendo con la cantidad de tiempo necesario para pasar a planta permanente que no esperemos más tiempo, que sean incluidos en la planta permanente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente. A veces en el debate uno va recordando algunas cosas, y clarificando otras. Agradezco al Concejal Lozano, por el enfoque legal, que le dio, nos dio una clase a todos, evidentemente tiene experiencia, lo dijo él mismo y habla de la gestión anterior. Yo le digo al Concejal Lozano, siempre he sido sincero, y con mi propio gobierno, y esta postura que digo ahora, también se la he hecho saber en algún momento al ex Intendente Ricardo Curetti. Digo esto, sabe por qué, porque en mi cuestión de sinceridad lo que por ahí a veces, y la vehemencia que le pongo a algunas palabras, es porque a veces digo, no soy un

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



buen político, porque no me gusta mentir, y a veces la mentira, en la política, es una de las formas, de llevar adelante un proyecto político. Es muy probable que mi carrera política, desde el punto de vista público, a un año y medio, estoy de eso. Lo que no voy a dejar es de amar a la política, y de hacer la política que yo estoy convencido de que hay que hacer. Pero, desde cualquier lugar que me toque, inclusive desde mi casa, hablando con mis nietos, lo podría hacer o con algunos militantes, que a lo mejor me quieran escuchar. Eso en primera medida, por supuesto que cuando hablé de algunos expedientes, eran expedientes que venían bastante de lejos también, lo heredaron varios Intendentes, hasta que posiblemente haya caducado en algún momento lógicamente un sumario administrativo no puede durar toda la vida, debe estar archivado en alguna parte. Pero lo que también le dije al Intendente Municipal, y que me disculpe si le pongo tanto énfasis, porque lógicamente acá hay personas que lo respaldan y me parece bárbaro, de alguna manera yo también lo voy a respaldar siempre y cuando como dijimos todos acá no se equivoque, en las políticas que lleve adelante, y principalmente del discurso que él tiene en su campaña, como llegó, de la manera que llegó, inclusive de acá, de sus antecedentes como Concejal, él hablaba siempre de transparencia, me parece bárbaro, y me parece que estamos enfocando todos para ese lado, y de la información, al Concejal Skrt, él me conoce bien, que inclusive hemos incursionado en el tema de los organigramas de funcionamiento, nunca vimos una Ordenanza, pretendíamos en algún momento la Ordenanza, vamos a trabajar en eso, yo voy a aportar lo mío. A lo mejor, a través de una Resolución, porque yo no le voy a imponer nada al Intendente Municipal, siempre ir a hablar, que me escuche, que me responda, son otras cuestiones. Me parece claro que hablar de un organigrama de trabajo es fundamental, porque sabemos cómo está armada la estructura, quiénes son las jefaturas, cuántas personas trabajan en ese lugar, por qué se reparte de esa manera, pero fundamentalmente los objetivos que tiene esa área. Esos objetivos son los que tienen que tener claro, para que lo que promueva esa área como gestión política, esté plasmado en un lugar que le dice no lo que tiene que hacer, sino sobre la base de una determinación, para que las áreas de alguna manera divididas que tampoco quede en estancas, porque seguramente tiene que compartir, la política de gestión en forma conjunta. Hay leyes de Ministerio, de la Provincia de Buenos Aires, he visto infinidad de organigramas. Acá nunca se intentó, se armaron a través de un Decreto, se nombró un Secretario y le dijeron bueno vos tenés esta función, andá búscate un lugar, llévate al personal que vos quieras, y acá también se dijo, bueno, a quien me llevo, amigos, enemigos, a este le tengo desconfianza, este me parece que me va a jugar bien, me la va a jugar mal, todo los que sabemos. Pero sí, ayer y lo quiero dejar bien plasmado, le dije al Intendente Municipal, se imagina señor Intendente, tras que estamos catalogados, los empleados Municipales, y me incluyo que estamos colgados del presupuesto, somos unos vagos, no sé la cantidad de adjetivos descalificativos que tenemos, en particular, que esa persona que quedó cesanteada, no se le renovó el contrato, lo que sea, le diga qué antecedente tenés, en donde trabajaste, en la Municipalidad, ahh bueno, y qué pasó, y me echaron, tras ser un empleado Municipal, mal enfocado que tenemos dentro de la sociedad en particular la gente no sé cómo catalogarla, pero usted conoce bien el paño, señor Presidente, de cómo hablan algunas personas y particularmente de los Concejales, que dicen que tendríamos que trabajar gratis y yo no creo que sea la función pública gratuita, por qué tiene que ser gratuita si nosotros cumplimos una función. Y venimos a hacer política, no porque nos vamos a llenar de plata, no somos Lázaro Baéz, ni López, ni nada por el estilo. Inclusive el Concejal Lozano va a presentar un proyecto que lo avalamos todos, ya desde arranque le estamos diciendo que sí, y que vamos a avanzar en otro sentido. Que la gente no tenga miedo de informarse, qué hace un Concejal, cuánto gana, la caripela, qué hace con la plata que gana es cuestión

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



personal, pero acá se cobra un sueldo, no es que acá por abajo del poncho le tira 50 centavos más, o 50 centavos menos, también está la familia. A lo mejor hoy en día la mujer que tiene un rol preponderante, tiene una actividad más remunerada que la del propio funcionario público, y por qué no puede estar compartida esa declaración jurada. Hoy, creo que la única declaración jurada que tengo yo en algún sobre, que debe estar en Recursos Humanos, nunca supe más si me dijeron a ver Bigardt trató de actualizarla, nunca me dijeron hay una Ordenanza vigente, mandamos una al Tribunal de Cuentas, eso no lo sabe nadie. -----

PRESIDENTE: Nos vamos del tema, señor Concejal.-----

BIGARDT: No. No me estoy yendo del tema, estoy hablando de la cuestión que estamos planteando en este caso, de la transparencia del gobierno, y de lo que estamos tratando en particular, que esto conlleva a una decisión política que no está bien centrada. De cualquier manera, quería terminar con eso, yo lo que digo, esa persona, que aparte de ganar un salario bastante flojito, digamos, por ser empleado Municipal, porque trabaja 6 horas de las cuales trabaja 2, por ahí lo vemos paseando, por ahí lo vemos con un bolso en la Cooperativa, tenga ir y decirle me quedé sin trabajo y tengo familia, y no sé cómo me la voy a bancar ahora, se lo dijimos ayer al Intendente, o por lo menos yo se lo dije. Que tenga que ir a buscar trabajo a dónde, Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero decir que lamentamos mucho lo que están pasando los trabajadores municipales, también lamento mucho que el Concejal Bigardt esté tan dolido como dice, no sé qué es lo que salió en los medios porque no leí, no sé qué es lo que se pudo entender. Lo que sí, creo que estamos todos de acuerdo, en no avalar justamente lo que estaba diciendo el Concejal, aquel trabajador no solo que no trabaja, sino que hace quedar mal a todos los trabajadores municipales, creo que eso fue lo que hemos dicho todos los Concejales ayer. También le hemos pedido al Intendente que revea la situación, lo hemos hecho todos los Concejales, y nos quedamos con sus palabras, nos dijo que iba a rever la situación, y que lo iba a analizar. Nadie puede ponerse contento con todo esto, sé que a los funcionarios que tuvieron que tomar esta decisión les fue muy difícil, les fue muy difícil hacerlo, y con esto no lo justifico. Pero como dijo el Concejal Bigardt, la verdad que el debate a uno le trae memoria, le trae cosas a la memoria. Recuerdo también hace un año y algo atrás que fueron despedidos tres o cuatro empleados de salud, que estuvieron en la misma situación, con el gobierno anterior, estamos todos de acuerdo los Concejales, creo que es lo que ayer se habló y se dijo, y personalmente estoy de acuerdo en empezar a trabajar en sancionar a aquel empleado que no hace las cosas bien, en apercibir a aquel empleado que no hace las cosas bien, para también revalorizar a aquel otro empleado, que lo está haciendo y que lo está llevando adelante, al Municipio, porque al Municipio no lo llevan adelante los funcionarios, al Municipio lo lleva adelante el empleado Municipal. La verdad que lamento mucho lo que dijo el compañero Castillo, porque 10 años de maltrato, señor Presidente, es lamentable. No vamos a hablar y siempre queremos dejar de lado las herencias, pero lamentablemente y viendo muchas cosas en el recuerdo, con estos debates; recuerdo, hace un tiempo atrás, una denuncia, que recibió este Concejo Deliberante, de un profesional que como bien lo decía el Concejal Bari, que también hay que sancionar y ver a los profesionales, qué es lo que están haciendo porque eso también es grave, también lo hablamos ayer con el señor Intendente. Pero recuerdo que hemos tratado la denuncia de ese profesional, del interior, se puede decir porque fue público, donde sabíamos que en su legajo había denuncias, de familiares, había creo que muchos actos administrativos, no sé exactamente cuántos, pero sé que los había. Había otro tipo de denuncias, había sumarios administrativos, y la promesa de que con todo lo que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



había pasado con los familiares, y esta denuncia que llegó al Concejo Deliberante, de esta cuestión que hemos tratado entre todos los Concejales, teníamos la promesa o la palabra, de algún Concejal del Frente para la Victoria, que eran gobierno en ese momento, de que a este profesional se le iba a dar un tiempo e iba a ser suspendido. Cuando ingresó este gobierno, y siguiendo los problemas con este profesional, hemos visto que su legajo estaba limpio, no sabemos cómo se fueron las cosas que estaban dentro de ese legajo, no solamente eso, sino que estaba en planta permanente. Yo creo, que estos errores uno tiene que aprender y no tienen que volver a pasar, como dijimos hoy tenemos que estar todos juntos, y así lo haremos, si dios quiere, todos juntos tratando de sacar el Partido de Patagones adelante y todos juntos tratando de que empleado Municipal, esté mejor y tratando de ver qué es lo que pasó y analizando fuertemente todas estas medidas. Sí, yo me quedo, personalmente, con las palabras del señor Intendente, de que va a rever y va a volver a analizar, que también no he escuchado a los medios pero como lo dijo el Concejal y ha salido en algún medio que va a rever la situación. Así que, lamentar mucho todo lo que está pasando, pero nuestro trabajo de aquí en más, es revalorizar el trabajo municipal, y vamos a apoyar todas estas medidas. La verdad, es que esto n escapa a la realidad que estamos viviendo todos, pero creo que tenemos que empezar a dejar las banderías políticas, los resentimientos, las diferencias que pueda haber en cada uno, para empezar a trabajar en conjunto, y sacar esto adelante. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Escuchando a todos los que me precedieron, estamos todos de acuerdo en llevar adelante este proyecto. Yo recuerdo que estuvimos hasta el 16 enero, y el receso es a partir del 30 de diciembre, estuvimos hasta el 16 de enero, con dos o tres cuartos intermedios, de Sesión, para tratar la Ordenanza 2148, en donde algunos articulados le daba estabilidad al empleado Municipal, fue, un lindo debate, de todos los Partido políticos, incluso un lindo debate con los gremios, que también estuvieron presentes, y trabajamos con los gremios para sacar ese proyecto de Ordenanza. Y hoy vemos, que con las medidas que ha tomado el Intendente, que quedó trunco, no le dieron importancia a esa Ordenanza, sancionada por todos los Concejales, por unanimidad, donde el empleado tiene estabilidad a partir de los 12 meses, porque acá hay empleados de 2 a 3 años. Tengo que reconocer, que en nuestra gestión, también costaba que en el legajo estuviera alguna notificación, siempre hemos reclamado que cuando teníamos que tomar una decisión, nos costaba tomar la determinación porque realmente dentro del legajo no había nada. Pero este gobierno es el cambio, lo podría haber hecho en estos 6 meses, haber evaluado, haber escrito, y entonces hoy no estaríamos acá defendiendo porque tendrían argumentos sólidos, para no renovar el contrato. Y cuando yo en algunos medios digo persecución política, y no puedo dejar de pensar que hay persecución política en algunos contratos, allá el 30 de diciembre no le renovaron el contrato a Romina Puco, una chica que era empleada de la Delegación de Stroeder, que estaba en Acción Social, sin ningún tipo de fundamentos. Los primeros días de enero fuimos a hablar el Frente para la Victoria, el único tema era este, y la revieron a la situación, porque Stroeder en una localidad pequeña, donde la salida laboral es realmente muy complicada, y nuevamente el único sostén es el estado Municipal. No tenía ningún fundamento, porque realmente no tenía ningún fundamento; le pedimos que la reincorporen, al menos por tres meses, que a evalúen, nosotros dijimos evalúala tres meses, a mí me habían llegado comentarios de que era una persona que no rendía, pero automáticamente en 10 días tomó la determinación o a los 20 días, se asumió el 10, de despedirla, le pedimos los primeros días que reviera esa situación, que la evaluara que la evaluara por tres meses y que después él determinara, que si nosotros no nos íbamos a oponer a que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la dejé sin trabajo pero primero una evaluación, que no había hecho. Y acá nos encontramos con una situación muy similar, hay 9 personas, ahora se sumaron dos más, por lo que dijo Gustavo Paleta, que lo desconocíamos, y hay personas que el jefe inmediato ni siquiera sabía que lo habían despedido, no sabía. Cuando fue a decirle con la nota que a partir del 1 no tenía que empezar a trabajar, el jefe inmediato se sorprendió porque no lo sabía. Tomaron decisiones me parece, dudosas con algunos empleados, injustas, totalmente injustas, que espero que las revea el Intendente. No va a pagar ningún costo político, porque equivocar, nos equivocamos todos, todos nos equivocamos. Gobernar significa que tenés muchísimos aciertos pero también tenés errores, y los errores tenés que saber asumirlos, entonces, no va a pagar ningún costo político, porque a su vez todos los Concejales, vamos a apoyar esta decisión, si el Intendente, por supuesto que le estamos pidiendo que revea esta situación, y que analice, caso por caso, que los vuelva a tomar y que los analice y que escriban en los legajos. No nos podemos llevar en el Hospital por la Hermana Pía, que por ahí es demasiado dura, y porque no quiso hacer un reemplazo ya la mira mal y lo hace porque yo lo viví. En una época, cuando yo era Secretario de Hacienda, salud dependía de la Secretaría de Hacienda, en algunas cuestiones, y una de las cuestiones por supuesto era personal, financieramente, Gerardo Bari, el Concejal Bari era el Director y hemos trabajado en conjunto, con estas cuestiones, y hemos encontrado muchísimos problemas. Creo que en ese período de 2 o 3 años juntos, no se despidió a nadie, sino que cuando teníamos algún problema con algún personal lo llamábamos, le decíamos que la función no la estaba cumpliendo, como corresponde, le hacíamos una renovación, por 60 días, y lo evaluábamos. Con eso no quiero decir que éramos los perfectos, pero por ahí en el Hospital dejarlo en manos de la Hermana Pía, se equivocan, realmente se equivocan, porque comete este tipo de atropellos, como en este caso, despedir gente que está necesitando el laburo, porque el 100 por 100 es el sostén de la familia, familia con hijos, es muy duro que al otro día no tenga trabajo. Es muy duro, porque a su vez el empleado, los sueldos nunca fueron buenos ni antes, ni ahora, el empleado vive empeñado, vive debiendo, debe en el Banco Pcia, deben en los Sindicatos, sabe lo que significa decirle el 1 de julio, que no tiene que venir a trabajar cómo paga sus deudas, es muy duro. Así que, señor Presidente, yo agradezco a los distintos Bloques Políticos, que acompañan este proyecto, nosotros como gobierno anterior también hemos cometido muchos errores, y lo asumimos, pero le vuelvo a reiterar, y se lo digo al señor Intendente, no va a pagar ningún costo político, si vuelve para atrás, al contrario, creo que de los errores se aprende. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señor Presidente. Simplemente, y para ya después someter a votación este proyecto, solicito dos cosas; este Concejo Deliberante, no puede avalar o des avalar nada, no tenemos atribuciones para avalar nada, lo que sí tenemos es atribuciones para controlar lo que se hace. No podemos avalar o des avalar las decisiones que se toman con los empleados, sí tenemos facultades, para someter a juicio político a los funcionarios que incumplen los deberes de funcionarios públicos. No podemos avalar, y esto, para los señores funcionarios, que encontraron los legajos limpios, porque se habrían limpiado por otra gestión, lo cual no lo puedo ni aseverar, ni negar, si son denuncias públicas, y todavía esas sanciones no se encuentran prescriptas, pues bueno, se tendrán que llenar esos legajos para eso se les paga como funcionarios tienen que trabajar como tal. No es excusa decir que se limpiaron los legajos, vivimos en una comunidad chica, las denuncias en el hospital, es muy fácil con preguntarle al empleado de mesa de entradas, sabés quien trajo una nota, hablando de que se trató mal a alguien, se ubica a la persona en Patagones, se le atiende ese pedido y sabe qué el funcionario hace gala porque

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



después de un año, o de 2 años, llevó adelante el reclamo de una persona y lo cumplió y se sancionó o no se sancionó, se sometió a un sumario, o no. Pero no es excusa, y justamente menos excusa cuando hace 6 meses que ya se está en funciones y que ya se está para llevar adelante todas estas medidas. Y hay mucho trabajo para hacer, de parte de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, y la verdad me compadezco porque realmente tienen que reconstruir mucho, hay áreas que desde 0. Ahora, es hora de que a la hora de tomar una decisión, lo hagan con las herramientas que da la ley pero no con las zonas grises, o en disfrazar como se trató de hacer, en este momento. Y repito, este Concejo no está para avalar ni des avalar nada, estamos para hacer cumplir la Ley Orgánica, y en ningún lado de la Ley Orgánica, habla de que nosotros avalamos, o des avalamos empleados. Al único empleado que podemos avalar cada uno de los Concejales, son los empleados de nuestro propios Bloques. Yo no puedo, ni sé, y la verdad que si algún día lo hago, meterme en un área de gobierno para controlar a un empleado, espero que ese funcionario me eche a patadas, porque soy Concejal, no tenga nada que hacer en el Departamento Ejecutivo. Si como vecino, me entero de que las cosas se están haciendo mal le tendré que decir al Intendente, y si tengo confianza, al funcionario del área. Pero yo no me puedo meter, aun siendo oficialista, porque no es mi área, como el Departamento Ejecutivo no se puede meter en el Departamento Legislativo, porque no es su área. Lo que tiene que hacer el señor Intendente es llamar a los Concejales como ocurrió, o como en lo personal que me llamó hoy, para plantearme alguna cuestión particular de lo que a mí me corresponde como Concejal por un proyecto que presenté, pero no puedo meter, porque estoy faltándole el respeto al funcionario, porque no es mi área, entorpeciendo su trabajo, y afectando el normal funcionamiento de la Municipalidad. El funcionario sí tiene sus responsabilidades, tendría que hacer un expediente como corresponde, sancionará, pero no me puedo meter, yo no pudo avalar ni des avalar, tengo una función específica por la Ley Orgánica, al único que puedo avalar es al Secretario de Bloque, que es el empleado directo mío y de mi Bloque, y con el único que puedo tener algún grado de disciplina, o de situación jerárquica, con la que puedo sancionarlo, o no. Quería aclarar eso, señor Presidente, porque es algo clarito que está en la Ley Orgánica, y por ahí en los discursos nos dejamos llevar y por ahí los periodistas escuchan a uno escuchan a otro y los dejan llevar. En este caso, yo no puedo avalar ni des avalar nada, solamente al empleado que tengo bajo mi área, que es el Secretario de Bloque, como usted Presidente a los empleados bajo su área que son los empleados del Concejo y la Presidencia. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Voy a ser cortito, porque coincido en parte, con los Concejales que me precedieron en la palabra, solamente por ahí aclarar al Concejal Bigardt, porque él se refería seguramente a una declaración que yo hice en un medio radial. Yo no dije que los empleados temporarios, no renovados en sus contratos, hayan sido fruto de un mal desempeño, falta de cumplimiento, o que sea ñoqui, lo que salí a decir, y no me lo puede negar, es que en la reunión de ayer todos coincidíamos en nunca íbamos a defender al trabajador que no cumplía con su función, los compañeros, los referentes de los gremios, lo acaban de decir acá, si hay una causa justa ellos tampoco van a defender eso. Eso fue lo que yo salí a decir, creo que ninguno, todos vamos a coincidir, nos gusta ver cuando una persona se queda sin trabajo, porque detrás de esa persona, hay sueños, hay proyectos, hay ilusiones, pero es el deber de cada uno, velar por la propia fuente laboral. Nosotros hablamos de un cambio, y para eso la gente nos votó, pero tenemos que dejar de lado en este tema puntual donde se trata de los empleados, las banderas políticas, los poderes políticos, por eso es que coincidimos también, con el resto de los Bloques, estoy seguro y no dudo de que el Intendente después de la reunión que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mantuvo con nosotros acá ayer, si encuentra decisiones injustas, erróneas va a rever sin duda porque así lo prometió, y va a rever cada caso en particular, vuelvo a decirlo, yo no avalo ni des avalo, ninguna decisión que le compete al Ejecutivo, pero sí le puedo brindar mi opinión, y creo que ayer, todos los Bloques brindamos nuestra opinión al Intendente que por eso las va a tomar en cuenta. Nada más.--- PRESIDENTE: Yo voy a pedir, si me permiten que la Vice Presidencia, se haga cargo de la Presidencia. Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.----- PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.----- MARINO: Gracias señora Presidente. Voy a tratar de ser breve, porque los señores Concejales ya se han expresado de una manera unánime, con respecto a la defensa de los trabajadores, cosa que valoro, ustedes saben que yo llevo muchos años aquí, y he pasado muchas cosas, y vemos que de a poquito, vamos creciendo; más un día como el de hoy que le hemos rendido homenaje al general Perón, si nos viera hemos logrado unanimidad en defensa de la columna vertebral, así que eso lo aplaudo, y también agradecer al autor del proyecto, porque cuando me lo presentó hablaba de Ordenanza y yo le dije que era importante que fuera un proyecto de Resolución, no hay que gastar todas las fichas el primer día y eso lo ha atendido, por eso le agradezco, así evitamos modificar un proyecto que ya él ha pedido la modificación correspondiente. Yo creo que estamos ante una situación difícil, porque se ha incurrido en un error, que ha llevado a un Intendente a tomar una decisión, porque seguramente, los funcionarios de área, o no conocen la legislación vigente, porque si hubieran leído la Ordenanza 2148, no hubiera existido esta situación, porque ningún Intendente, ningún funcionario, creo que piense en incumplir, una Ordenanza aprobada por unanimidad de este Cuerpo y promulgada. Entonces yo considero, que es un error, bueno, errar es humano, se puede corregir esto, y cuando decía que Ordenanza no, porque era, si nosotros estamos tratando, de tener reuniones con el Intendente, de que nos ha convocado y le solicitamos la revisión, de esta situación y se comprometió a revisarlo, me parecía oportuno, que no era conveniente una Ordenanza, sino un proyecto de Resolución, que cristalice nuestra aspiración de tratar de recuperar los puestos de trabajo. Yo creo que error está fundado también, que en estos 180 días, las áreas pertinentes, creo que tuvieron suficiente tiempo como para ir viendo cada uno de los compañeros que no cumplían con la tarea, esto en los legajos no figura, no hay sumarios, no hay sanción, no hay nada, ya lo dijeron todos los Concejales. Entonces, no podemos tomar una medida extrema, de esta naturaleza, de dejar sin trabajo a la gente, sin previo haber dicho. Yo vengo de la actividad privada y creo que en el sector comercial, por ejemplo, de acuerdo a la Ley de contrato de trabajo, tienen 90 días de prueba, y en 90 días las empresas deciden si se queda o se va. Si en el sector privado se resuelve el tema en 90 días, más aún en 180 días. Así que tendrán que tomar debida nota los funcionarios para que puedan resolver estos temas, y llevarle al Intendente para que cuando llegue a una decisión, y espero que no sea con los trabajadores, porque yo he escuchado al Intendente en campaña que dijo que él no iba a despedir gente. Por supuesto que nadie está de acuerdo en defender a alguien que no trabaja, yo no puedo decir que son estos casos, porque no tuve la posibilidad de ver ningún legajo, sino lo que decía la responsable del área de Recursos Humanos, de que no tenían antecedentes porque según la gestión anterior, tampoco los había hecho. Espero que ahora, se pueda de alguna manera, recuperar esto. Yo voy a hacerle un pedido especial al señor Intendente, que este error, que es un error humano, que tome una decisión histórica, por el bien de los trabajadores y que los reincorpore de forma inmediata. Seguramente, tendrá un plazo para ver si los compañeros cumplen, o no cumplen con su trabajo. Yo creo que el compañero que necesita trabajar va a cuidar su trabajo, porque hoy está muy difícil, poder conseguir un lugar de trabajo, no

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cualquiera se da el lujo de perder un trabajo. Así que yo tengo la tranquilidad que los trabajadores si los reincorporan van a demostrar como lo han hecho hasta ahora, y aún más con este antecedente, creo que se van a esforzar, para que no ocurran estas cosas, pero también por parte de los funcionarios, la culpa –perdóneme la expresión-, no la tiene el chancho, sino quien le da de comer. Si usted tiene un funcionario que no controla, no puede ser que el hilo siempre se corte por lo más fino. Si es una cuestión de ajuste, yo diría que el ajuste no debe comenzar por los trabajadores, achiquemos los funcionarios, y con ese dinero mantenemos la fuente de trabajo de estos compañeros, si total los funcionarios tienen la posibilidad de trabajar en otros lugares. Así que eso es cuento tengo que decir, no queremos más despidos, por lo menos hasta tanto no pueda lograr crear fuentes de trabajo, porque el único lugar que tiene la gente, es la Municipalidad, no hay otro lugar y si usted le cierra la puerta y quedan en la calle, hay niños llorando porque tienen hambre porque su papá, o su mamá no tiene sustento para llevar. Así que, yo también quería reconocer que en Patagones ayer hubo un acto importante, una empresa privada había renovado sus instalaciones, y anuncian sus autoridades, los voy a nombrar, la Cooperativa de Patagones, que ocupa 40 obreros. Entonces, nosotros tenemos que tomar esos ejemplos, trabajar entre el Concejo Deliberante y el Poder Ejecutivo en conjunto para ver de qué manera podemos crear fuentes de trabajo, en el caso de que el día de mañana, haya que achicar el Municipio, los trabajadores solos se van de la Municipalidad porque nadie quiere trabajar por \$6000, 00 si hay posibilidades en la actividad privada de ganar 12 o 15 mil pesos, la gente se va sola, no necesita trabajar acá adentro. Pero como no hay otra cosa, es necesario, que mantengamos los puestos de trabajo hasta la fecha; como saben llevo muchos años aquí, y yo he vivido estos problemas y aplaudo lo que pasó hoy, porque en otras gestiones, también hubo despido y no hubo este tipo de difusión. A nosotros nos ha tocado vivir, compañeros que quedaron en la calle, y hubo expresiones individuales y cada uno se fue a la casa, y nunca más se acordaron de ellos. Entonces, que a partir de ahora, con este ejemplo, los sigamos manteniendo más allá de su identidad partidaria, de cada uno, pero siempre como peronista, lo primero son los trabajadores. Así que voy a pedir que por Secretaría, entró una nota a último momento, firmada por algunos trabajadores Municipales, si me permiten, si se puede dar lectura para que se tome nota. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 5 de junio de 2016, Presidente HCD. Su Despacho. Mediante la siguiente nota se deja constancia de que el equipo de enfermería, mucamas, del servicio de clínica médica, manifiestan disconformidad en cuanto a lo acontecido con los despidos, por lo tanto hacemos inca pié, en el buen desempeño de la mucama, Huircapán María Ester, quien prestara servicio en nuestro sector. Apelamos a un resultado favorable, saludamos atentamente.-----

MARINO: Es para que tomen conocimiento, los señores Concejales. Así que yo aprovecho que está usted en la Presidencia, para que ponga en consideración el proyecto para su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tengo pedido de palabra. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

-SKRT: Gracias señora Presidente. Quería recordar nada más una información. El 31 de diciembre del año 99, 27 empleados temporarios, algunos de ellos seguro más de una año de antigüedad, como empleado temporal en la calle, lo recuerdo porque me tocó a mí informarlo. Así que lo dejo como antecedente. Nada más señora Presidente muchas gracias. PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente. Sería bueno una moción, de que esa nota se adjunte al expediente de la Resolución, de la nota leída recién de los empleados Municipales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con la idea de mejorar un poco la

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



redacción, porque este proyecto había comenzado como una Ordenanza, al leer, si uno lo lee, queda establecido como que uno está intentando ordenar algo, porque era una Ordenanza, quisiera poner a consideración del autor del proyecto; voy a leer primero el artículo 1º y como sería para mí, que sería mejor que quede, si él cree que no es así, no hay problema, la idea es mejorarlo. El artículo 3º dice: “El acto administrativo que ordene o hubiese ordenado, la baja sin justa causa, será nulo”. Y mí, me parece que debería decir: “Se vería con agrado, o sería conveniente, o se recomendaría que el acto administrativo, que hubiere o hubiese ordenado la baja sin justa causa se declare nulo. Algo así, me parece, porque estaba redactado como para dar una orden porque era una Ordenanza. Es una moción. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----
LOZANO: Gracias señor Presidente. Para no demorar la situación, yo quisiera como moción concreta que ya que están se ponga en consideración el proyecto y después discutiremos en particular cada artículo. -----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración el proyecto en general. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Concejal Honcharuk, ya ha propuesto lo que yo quería desde la banca, le voy a solicitar Concejal Ciccone que vuelva a la banca, para hacerme cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner a consideración el proyecto en general. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al proyecto para ir tratándolo en particular.

SECRETARIA: Artículo 1º: Ordéñese la Reincorporación de la totalidad del Recurso Humano Municipal, desvinculado mediante la no renovación de contratos a partir del 10/12/2015. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente. Era para pedir la lectura con las modificaciones que efectuó el Concejal Lenschow al momento de presentarlo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Damos lectura del artículo 1º.-----

SECRETARIA: Es Resolución en vez de Ordenanza. Artículo 1º: Solicítense la Reincorporación de la totalidad del Recurso Humano Municipal, desvinculado mediante la no renovación de contratos a partir del 10/12/2015 vigente hasta el 30/06/2016. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el artículo 1º. Tiene la palabra el Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: La rectificación que yo hice en el artículo 1º, es: “Solicítense, la Reincorporación de la totalidad del Recurso Humano Municipal, desvinculado mediante la no renovación de contratos vigente hasta el 30/06/2016. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración la aprobación del punto 1 de acuerdo a lo expresado por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos al segundo.-----

SECRETARIA: Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 2148 que establecere el Derecho a la Estabilidad para los trabajadores municipales de planta transitoria que hayan superado los 12 meses de la relación contractual/laboral con el Municipio. Este Derecho implica que no podrán ser dados de baja sin justa causa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Ese es solo el verbo es “Solicítense” no “solicitar”. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración la aprobación del punto 1 de acuerdo a lo expresado por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Guanca.

GUANCA: Gracias señor Presidente. Yo me abstuve de votar el segundo artículo. ---

PRESIDENTE: Aprobado por mayoría con una abstención del Concejal Guanca. ----

SECRETARIA: Artículo 3º: El acto administrativo que ordene o hubiese ordenado la baja sin justa causa será nulo, debiendo el empleador reincorporar inmediatamente a los afectados y abonar los salarios caídos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo propongo, que la redacción sea la siguiente. “Se vería con agrado que el acto administrativo que ordene o hubiese ordenado la baja sin justa causa será nulo, debiendo el empleador reincorporar inmediatamente a los afectados y abonar los salarios caídos”, si está de acuerdo el autor del proyecto...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Gracias señor Presidente. Yo propongo para que sea más claro, el artículo 3º es: Solicítese, que todo acto administrativo que ordene o hubiese ordenado la baja sin justa causa será nulo, debiendo el empleador reincorporar inmediatamente a los afectados y abonar los salarios caídos.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos a poner a consideración el tercer punto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por mayoría con una abstención del Concejal Guanca. -----

SECRETARIA: El artículo 4º quedaría; “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal suspender toda cesantía, o despido por 180 días a excepción de aquellos casos cuya sanción resultare de un proceso sumarial conforme a la legislación vigente. Ese quedaría como artículo 4º. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración el artículo 4º. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Artículo 5º: De Forma. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. De esta manera, ha quedado aprobado el proyecto de Resolución con la nota adjunta, propuesta por el Concejal Edgardo Garat. Continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir, seguir con la alteración del Orden del Día, ya que hay una nota ingresada desde la Escuela Spegazzini, por una mamá y se encuentra el señor Director. Quisiera darle lectura a la nota. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura a la nota que solicita la Concejal Ruppel. Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se da lectura a la nota.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de junio de 2016. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. con el fin de reiterar los pedidos, que viene realizando la escuela de educación Secundaria Agraria, Carlos Spegazzini. Como padres y tutores, nos preocupa, el deterioro edilicio, y la falta de atención adecuada a los reclamos realizados por la institución en varias oportunidades, lo cual creemos expone a riesgos innecesarios, a nuestros hijos. Puntualmente solicitamos la pronta atención, y solución a los problemas planteados, reparación de acceso por calle Le Blanc, acceso principal, al establecimiento, ampliamente utilizado por alumnos, familias y también personal de la Escuela y camino de ingreso, egreso desde Celedonio Miguel, en la paradas de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



colectivos, frente a la Escuela 21, dado que este principio de año, cargado de lluvia, nos hemos visto que la maquinaria vial, transita reparando el acceso de la Escuela, por el consecuente daño y perjuicio que provoca la rotura de los camino, por donde ingresan gran cantidad de vehículos, y se forman pozos porque no se terminó de construir, la vereda paralela del ingreso principal, desde Le Blanc y Celedonio Miguel, al edificio de la escuela, debiendo preverse la realización de veredas internas, dada la continua circulación de nuestros hijos, en sus tareas educativas. Como así también la realización de un playón de cemento en el sector donde se realiza la formación. Reparación y recambio de luminarias, en el acceso a la Escuela, con agregado de nueva luminarias, en las columnas intermedias que no poseen y en acceso al vivero Municipal, al entorno formativo tambo, considerando tener la mayor potencia de iluminación, dado que al ingreso de alumnos y docentes de la institución, estos accesos son muy oscuros por la falta de luminarias, y poca potencia de las mismas, sumado a la época invernal, que aclara cerca de las 8 cuando se ingresa a la escuela 7: 30 y oscurece 17: 45 mientras los alumnos se retiran a las 18: 00. También se debe considerar que los alumnos residentes, y la falta de iluminación aumenta las probabilidades para que sujetos desconocidos se aprovechen de las circunstancias para generar hechos de vandalismo, y pongan en riesgo la integridad física de jóvenes, adolescentes, niños y adultos, que integran nuestra comuna educativa, situaciones desagradables que han vivido alumnos menores de edad, y docentes de la institución. Colocación de luminarias de emergencia, en la residencia, cocina y comedor de la escuela, sectores frecuentemente utilizados por docentes y alumnos residentes que viven en la escuela. Reparación del techo del comedor, la cocina y la residencia, por la filtración de lluvia y peligro de caída del cielo raso, en distintos lugares del techo. También es necesario arreglar las ventanas, dado que muchas de ellas no cierran bien, lo cual perjudica a nuestros hijos, por el ingreso de tierra y hojas, como también de insectos al interior de estos ambientes. Reparación en el sótano de la cocina de escuela, dado que se encuentra inundado, lo cual genera mal olor y atrae mosquitos y moscas, por lo que se debería fumigar el lugar, y demás zonas aledañas, a los sectores con afluencia de alumnos, y personal de la institución, edificios y laboratorio, comedor, cocina, residencia y oficinas. Estas situaciones fueron planteadas, por la institución en audiencia con el señor Intendente Municipal y se acordó que serían gestionados a través de los fondos que el Municipio posee a tal fin. Reparaciones de infraestructura escolar. Además de lo expuesto, necesitamos que se atienda la problemática de la seguridad escolar, realizando un cerco perimetral, y considerando establecer un servicio de patrullaje, o personal fijo que recorra el predio completo. Tenemos necesidad de que se atiendan las gestiones de esta escuela con la misma prontitud con la que se realizan acciones para otras. Ejemplo de ello es la provisión del personal necesario para realizar la alimentación y limpieza de la escuela, observamos que la institución tiene menos personal y no hay compromiso de las autoridades en gestionar la cantidad necesaria de porteros para la escuela de mayor dimensión de esta localidad. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, a estas problemáticas que nuestros hijos viven a diario, sabiendo que deben atender muchas situaciones, confiamos en que contaremos con su predisposición, y colaboración, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente. Padres de la comunidad educativa, de la Escuela Agraria N° 1. Carlos Spegazzini.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Era para comentar de que entró esa nota, y como estaba el Director, y una mamá esperando, y querían comentar sobre este tema. Pedí la alteración del Orden del Día, pero comento que ya se armó un expediente, o sea, que está para trabajarla en Comisión.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Lo pasa a Comisión, porque tengo pedido de palabra. Si usted quiere lo tratamos sobre tablas así los Concejales se pueden expresar y después lo pasamos a Comisión. Estoy esperando a ver si la Concejal pide el tratamiento sobre tablas y se abre el debate o se cierra el debate y lo pasa a Comisión. -----

RUPPEL: Sí, señor Presidente pido el pase a Comisión. -----

PRESIDENTE: Se va adjuntar al expediente que ya obra en el Concejo. Continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para pedir una nueva alteración del Orden del día, en virtud de estar presente miembros de COAMA, en la Sesión y en virtud del proyecto atinente a eso 2.13, por lo que solicito se modifique para tratarlo a continuación. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta de alterar el Orden del Día. Los que están por la afirmativa. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura al expediente. Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente. Previa la lectura, quisiera efectuar dos modificaciones en el proyecto por haber hablado con el señor Intendente, y para resumir el primer punto, esto como Proyecto de Resolución, no como proyecto de Ordenanza, y en el artículo 1º, donde dice “ordéñese al Departamento Ejecutivo”, deberá decir “resuélvase, que el Departamento Ejecutivo entregue”. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-1556HCD/16. Iniciado: Bloque UCR - Lozano Juan Pablo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Entrega a COAMA, orden de compra mensual. Visto: La importante labor social que realiza la Comisión de Amigos de los Abuelos COAMA y el aumento de demanda de atención que ha recibido la nueva Comisión; Considerando: Que, la Municipalidad de Patagones tiene una obligación social que surge de la Constitución nacional y Provincial indeclinable. Que, el trabajo que COAMA realiza es público notorio y reconocido por toda la comunidad de Carmen de Patagones y en especial es una entidad reconocida como de Bien público por esta Municipalidad. Que, la crítica situación social que estamos viviendo, producto de la inflación, el aumento de las tarifas y el aumento desmedido en los productos básicos para la tercera edad como es la medicación y comida a superado la demanda que COAMA ha venido teniendo hasta el presente. Que, producto de estos antecedentes consideramos que COAMA debe recibir al menos por el plazo de doce meses la ayuda de la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Resuélvase que el Departamento Ejecutivo entregue a COAMA Comisión de Amigos de los Abuelos, una suma mensual superior a los \$ 7000 (pesos siete mil) en órdenes de compra para comida y productos de limpieza todos los meses por el plazo de doce meses. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Primero para proponer el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Solicitar un Cuarto Intermedio y que puedan pasar los miembros de la Comisión Directiva de COAMA que van a informar mejor que yo los motivos de este proyecto. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que la exposición ha sido más que clara, y pido como moción que se ponga a consideración el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Seguramente, que al Concejal Lozano le ha llegado una nota o la inquietud, así también llegó al Ejecutivo, una nota de COAMA, pidiendo ayuda, ya está el Decreto firmado, con esa ayuda social, como así también desde Acción Social, se está ocupando por suerte. Así que, creo que es válido todo esto, vamos a seguir apoyando a todas estas acciones que son seguramente para los abuelos que son los más desprotegidos, porque muchos no tienen familia, muchos tampoco tienen la cultura como decía la señora, y también hay que acompañarlos y estar al lado de los abuelos. Así que quería hacer solamente ese aporte, para que las señoras se vayan tranquilas, que eso ya está.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para manifestar que siempre se lo atendía mensualmente con un subsidio, poco o mucho pero existía un subsidio, y a su vez, desde Acción Social se daban alimentos, porque como dijo María, hay muchos abuelos, algunos yo recuerdo de haber ido a visitarlos que se llevaban la comida para comer en sus casas, y otros venían a comer y en el lugar a donde estaban calentitos, y donde podían mirar un poco de televisión, porque en su casa no lo tenía. Creo que el Estado en su conjunto, es una reparación que tiene que hacer, por esta gente, sé que la jubilación no alcanza, para poder realmente vivir, con 4 o 5 mil pesos, para eso tiene que estar el estado, y me parece bien este gesto del Intendente Zara de ayudar a COAMA, porque realmente es una Institución emblemática en Villa Rita, donde no sé cuántos habrá ahora, pero en su momento eran 15 abuelos, y es muy probable, como dijo recién María se están sumando más abuelos, porque realmente la jubilación, el dinero no alcanza. Así que lo vemos con buenos ojos, y vamos a apoyar esta iniciativa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quería aclarar por qué le pregunte, lo que le pregunté a María. Yo sé que el Intendente actual acá en el Distrito, está atento a esto, a la necesidad de alimento y de resolverlo. Pero en realidad yo lo vengo investigando y aprovechando la oportunidad para preguntar qué es lo que está pasando porque descaradamente le mintió a la gente, el señor Presidente en su promesa de campaña le dijo a la gente que él iba a llevar adelante “el hambre cero”, es un descarado, saben por qué, porque en estos 6 meses de gobierno se produjeron 5 millones más de pobres, en Argentina. Qué le dice ahora a esa gente, que lo votó convencido en un cambio para mejor, sí que cambiaron pero para hundir a la gente. No me puedo callar esto, porque la gente está sufriendo, el cambio vino para mal. Es bueno que haya Distritos como este, que están atentos, nosotros tenemos que estar atentos también, donde haya una necesidad, si por algún motivo el Poder Ejecutivo, no la ve, como está haciendo ahora el Concejal Lozano, asegurarse, remarcarlo, para que no se nos pase por alto. Tenemos que estar atentos, porque que haya subido en 6 meses este nivel impresionante de pobreza, es grave, que no se nos pase nada como en este caso. Gracias señor Presidente.----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el presente Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad, con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto. Tiene la palabra la Concejal Delia Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. En virtud de que se encuentra presente el Director de la Escuela Spiegazzini, y la mamá autora de la nota, pido un Cuarto intermedio, para que se puedan atender sus necesidades. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta. Los que están por la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del día. -----

SECRETARIA: Orden 2.1. Expediente 4084-1537HCD/16. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Principio de transparencia de la función pública. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. En virtud de los aportes que los Concejales me fueron dando, en el momento desde que se hizo público este proyecto, tuvo modificaciones verbales, y quisiera llevarlas a la Secretaría, y las lea con las modificaciones verbales.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acerque a la Secretaría las modificaciones.-----

SECRETARIA: Visto: Los Arts. 1, 36, 75 inc. 22 y 123 de la Constitución Nacional, la Convención Interamericana contra la corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los arts. 1, 3, 192 inciso 6to. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el art. 24, 25 y 27 inciso 28 de la ley Orgánica Municipal. Considerando: Que el principio Republicano de Gobierno en la nación y en la Provincia establece un concepto ético de la función pública que es indeclinable para la Municipalidad de Patagones. Que la lucha contra la corrupción es un principio inviolable de la Nación Argentina a través de los documentos internacionales que adhirió y que en el caso de la Convención Interamericana contra la corrupción es de rango constitucional. Que la comunidad en general, reclama a sus representantes en sus tres niveles de gobierno niveles más altos de prevención de la corrupción, con la finalidad de erradicar a la misma en todas las esferas de la Administración Pública. Que es competencia del presente cuerpo Legislativo reglamentar con mayor rigor que la legislación provincial, a todos los procedimientos y contratos de la administración municipal. Que en este sentido, consideramos establecer como prioridad la implementación del programa de transparencia e imparcialidad, al cual llamamos ‘PATAGONES TRANSPARENTE’, y que se compone de la parte dispositiva de la presente Ordenanza. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. TITULO I- PRELIMINAR. Artículo 1º: La presente Ordenanza regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado por parte de los ciudadanos, las excepciones a la publicidad de la información y toda medida tendiente a evitar la arbitrariedad en la contratación de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: Esta Ordenanza se aplica a todos los órganos de la Administración Pública Municipal, central y descentralizados, al Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Deliberante, Juzgado de Falta y demás entidades correspondientes a la Municipalidad de Patagones. Artículo 3º: La función pública se ejerce con transparencia, e imparcialidad de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en el ejercicio de ella, en beneficio exclusivo del bien común. Artículo 4º: Las autoridades, cualquiera que sea la nominación con que las designe la Ley Orgánica Municipal o las Ordenanzas y los funcionarios de la administración del Gobierno Municipal y demás comprendidos en el artículo 2º de esta ordenanza, deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública y demás recaudos establecidos en la presente Ordenanza bajo apercibimiento las sanciones que expresan en el Título V de la presente. Artículo 5º: El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y preservar la publicidad de los actos, resoluciones y procedimientos de la administración; en facilitar el acceso de cualquier persona que acredite interés a esa

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



información, así como a sus fundamentos, a través de los procedimientos que al efecto establezca esta Ordenanza y su reglamentación; asimismo, el principio de imparcialidad busca evitar el favoritismo en cualquier tipo de contrataciones que efectúe la Municipalidad de Patagones en cualquiera de sus dependencias. Artículo 6º: A los efectos de esta Ordenanza se entiende por: a) Autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado: a la autoridad con competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Deliberante y Juzgado de Faltas. b) Ordenanza de Transparencia: a la presente Ordenanza de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración. d) Órganos o servicios de la Administración Estado Municipal: a los que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, Juzgado de Faltas y Honorable Concejo Deliberante. e) Sitios electrónicos, también denominados "sitios web" a los dispositivos tecnológicos que permiten transmitir información por medio de computadoras, líneas telefónicas o mediante el empleo de publicaciones digitales.

TITULO II PUBLICIDAD DE LA INFORMACION. Artículo 7º: Oblíguese al Intendente Municipal y al residente del Honorable Concejo Deliberante, a mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes datos y antecedentes actualizados, al menos, una vez cada dos meses:

a) Su estructura orgánica. b) Nombre, apellido, teléfono, correo electrónico del Intendente, Secretarios y demás funcionarios del Departamento Ejecutivo hasta la categoría de Sub Director o su reemplazante. c) Nombre, apellido, teléfono, correo electrónico del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales en funciones y Secretario del HCD. d) Copia del último recibo de sueldo de cada uno de los funcionarios nombrados en el apartado b y c. e) Copia de todas las declaraciones juradas patrimoniales de los mencionados en el apartado b y c. f) Listado completo de nombre, apellido o razón social, CUIT, domicilio y actividad inscripta de todos los proveedores de la Municipalidad de Patagones. g) Las adjudicaciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas. En este caso, además de la publicación en los sitios web, se deberán fijar una planilla la puerta de acceso del Palacio Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Agencia de Recaudación Municipal y de cada Delegación Municipal donde tenga domicilio el proveedor de la Municipalidad de Patagones beneficiado con una contratación. En la planilla respectiva deberá constar con los siguientes detalles: Nombre del mismo, importe de la operación y objeto de la misma. h) El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas sociales. i) El resultado de las gestiones de cobro judicial y extrajudicial, que realicen los órganos de la Administración del Estado Municipal y/o terceros contratados, de las acreencias en todo concepto a favor del Municipio. La información anterior deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada, y de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito. Aquellos órganos y servicios que no cuenten con sitios electrónicos propios, mantendrán esta información en el medio electrónico de la Secretaría de la cual dependan o se relacionen con el Departamento Ejecutivo, sin perjuicio de lo cual serán responsables de preparar la automatización, presentación y contenido de la información que les corresponda.

TITULO III. DECLARACIONES JURADAS. Artículo 8º: Oblíguese desde la sanción de la presente ordenanza a redactar declaración jurada patrimonial en la misma fecha y con los mismos recaudos que los funcionarios obligados por la legislación vigente, al cónyuge del mismo. Artículo 9º: Las declaraciones juradas obligatorias del cónyuge permanecerá secretas y se guardarán en el legajo correspondiente al respectivo funcionario devolviéndoselas cuando el mismo se desvincule con la Municipalidad de Patagones. Es obligación

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por parte de la Gerencia de Recursos Humanos o autoridad que la reemplace notificar, anualmente antes del 15 de mayo, ante la Ayudantía Fiscal Nro. 9 de Carmen de Patagones, cualquier modificación patrimonial que exista en las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios obligados por ley como asimismo de los familiares mencionados en el artículo 8 de la presente, acompañando copia autenticada de las declaraciones juradas donde surja la modificación. TITULO IV. LIMITACIONES DE CONTRATACION. Artículo 10º: Prohíbase al Departamento Ejecutivo en todas sus dependencias, cualquier tipo de contratación, inclusive licitación pública y concurso de precio, con las siguientes personas: Familiar ascendente y descendente sin límite, colateral por afinidad o consanguinidad hasta el sexto grado y cónyuge del Intendente Municipal, Secretarios, funcionarios establecidos en el art 178 de la Ley Orgánica Municipal, concejales del bloque del oficialismo y concejales elegidos en la misma boleta donde fue electo el intendente. Personas Jurídicas de Derecho Público o Privado que fueran gerenciadas o dirigidas por familiar ascendente y descendente sin límite, colateral por afinidad o consanguinidad hasta el sexto grado y cónyuge del Intendente Municipal, Secretarios, funcionarios establecidos en el art 178 de la Ley Orgánica Municipal, concejales titulares y suplentes en ejercicio permanente en la misma boleta donde fue electo el Intendente Municipal. Sociedades comerciales o Cooperativas que sean miembros activos el cónyuge del Intendente Municipal, Secretarios, funcionarios establecidos en el art 178 de la Ley Orgánica Municipal, concejales titulares y suplentes en ejercicio permanente en la misma boleta donde fue electo el Intendente Municipal. Artículo 11º: Prohíbase al Departamento Deliberativo en todas sus dependencias, cualquier tipo de contratación, inclusive licitación pública y concurso de precio, con las siguientes personas: Familiar ascendente y descendente sin límite, colateral por afinidad o consanguinidad hasta el sexto grado y cónyuge del Intendente Municipal, Secretarios, funcionarios establecidos en el art 178 de la Ley Orgánica Municipal, concejales del bloque al cual pertenece el oficialismo y concejales elegidos en la misma boleta donde fue electo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Personas Jurídicas de Derecho Público o Privado que fueran gerenciadas o dirigidas por familiar ascendente y descendente sin límite, colateral por afinidad o consanguinidad hasta el sexto grado y cónyuge del Intendente Municipal, Secretarios, funcionarios establecidos en el art 178 de la Ley Orgánica Municipal, concejales del bloque del oficialismo y concejales elegidos en la misma boleta donde fue electo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Sociedades comerciales o Cooperativas que sean miembros activos, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, su cónyuge y concejales elegidos en su boleta. Artículo 12º: Queda exceptuado de cumplir los artículos 10 y 11 de la presente Ordenanza en caso de evidente necesidad pública, emergencia y urgencia en materia alimentaria y de salud. TITULO V. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Artículo 13º: El Intendente Municipal, funcionarios del Departamento Ejecutivo, Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Juez de Falta que incumpla por acción U omisión con cualquiera de las obligaciones de la presente será pasible de las siguientes sanciones: El incumplimiento de la presentación o publicación de la declaración jurada del artículo 7 y 8 de la presente ordenanza hace pasible al Intendente Municipal de ser responsable de la sanción del artículo 249 inciso 1 de la ley Orgánica Municipal. El incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial personal y de sus familiares hace pasible al funcionario municipal de ser expulsado de su cargo, correspondiendo al Intendente Municipal la aplicación de la misma, bajo apercibimiento de incurrir el mismo en la sanción del inciso anterior. El incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial por parte de los Concejales, Presidente del Honorable Concejo Deliberante y del Secretario del

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Honorable Concejo Deliberante y sus familiares respectivos, hace posible de remoción de los mismos. El incumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo o del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de las prohibiciones del artículo 10 y 11 de la presente ordenanza hace posible al infractor de la máxima sanción establecida en el presente artículo. TITULO VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 14º: La presente Ordenanza entra en vigor a los 60 días de su promulgación. Artículo 15º: La presente Ordenanza no deroga la Ordenanza 93/98.

Artículo 16º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. De la lectura que acaba de hacer la Secretaria, quisiera hacer una modificación, para aclarar, nada más, donde habla del artículo 9º, que dice las declaraciones juradas obligatorias, por el artículo anterior, directamente decir la declaración jurada del cónyuge, permanecerá secreta, y se guardará en el legajo correspondiente. Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Como ya lo hicimos público en la Conferencia de Prensa, con mi colega de banca, Mario Guanca, este proyecto surge de lo que se planteó en campaña, el año pasado y que no es ni nada más ni nada menos, que traer a Patagones legislación que se encuentra vigente en otros Municipios, por ejemplo Bahía Blanca, en donde uno entra a la página de internet, y fácilmente desde su casa, accede al recibo de sueldo del Intendente, de los Concejales, a la Declaración Jurada Patrimonial de los Concejales, inclusive en Bahía Blanca se puede acceder a Concejales mandato cumplido, que hubieran tenido que presentar en la página web la declaración jurada durante su función. En virtud de que no se actualiza, queda ahí pendiente. Como habíamos hablado con el Concejal Bigardt, días anteriores me recordó esta Ordenanza, del año 98, que yo la mencioné expresamente, porque es el texto legal que este Concejo aprobó respecto a la conformación de las declaraciones juradas, que establecía un procedimiento propio de ese tiempo, para que se haga pública esta declaración jurada, hoy con la tecnología, creo que ha quedado en desuso, ese procedimiento en virtud de que hoy por hoy es mucho más fácil desde la computadora en nuestra casa, en el horario que uno tenga libre, entrar y verificar esta información. Así mismo quisiera recordar, y quisiera ver que también utilicé otras Ordenanzas, como por ejemplo la Ordenanza vigente de la Provincia de Salta, que creo que una por lo menos de las completas, y me sirvió para tomar como modelo para el presente texto. Creo que si logramos, si tengo el acompañamiento de los demás Concejales en aprobar esta Ordenanza, logramos que Patagones se inserte tal vez en uno de los niveles más altos, de transparencia en la Provincia, ya que por primera vez, estamos yendo además de obligar a los funcionarios estamos estableciendo sanciones, que creo que eso es lo más importante porque si son sin sanciones en el fondo pierden su sentido. No hay ninguna obligación que no conlleve a una sanción para que se pueda cumplir, así mismo estamos estableciendo sanciones, y obviamente cada uno en su área, nosotros desde el Concejo, el Intendente desde su área, serán los principales custodios, de que esta Ordenanza se cumpla. Así que dejo, para que otros colegas si quieren hablar por este proyecto, y si no lo pongo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En principio felicitar al Concejal Lozano por esta iniciativa, creo que de alguna manera más allá del alcance y de la necesidad, de transparentar la gestión, o la función del Concejal o funcionarios, del Ejecutivo Municipal titular, nos pone en una situación lógicamente de todo lo que ha trascendido, por ahí yo, cuando hago mención de una Ordenanza, en definitiva es cierto, está superada por la tecnología, pero aparte la gente tiene que tener un lugar

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de información, lo más cómodo posible. Ahí hace mención a varias cuestiones que están planteadas desde el punto de vista constitucional y convencional, hay una parte que por ahí no era necesaria para recalcar, porque también hay un procedimiento cuando ingresa un Concejal en la función, antes de tomar juramento pasa por una Comisión de Poderes, - ahora que está el Presidente- no es que quiera hacerle una observación, pero sí un recordatorio, creo que acá se planteó en algún momento que antes de asumir, usted le alcance la Ley Orgánica Municipal, el listado de proveedores cuando se va a tomar juramento, cuestiones que creo que están saldadas, de alguna manera, inclusive de toda la legislación de cómo va creciendo, de alguna manera en este sentido. Es cierto que la Convención Americana puede tener alguna cuestión de relevancia, como el acceso a la información, lo que está él puntuizando acá. También lo que estoy hablando yo es el artículo 6º y 7º de compatibilidades e inhabilidades, que eso ya está de alguna manera saldado, por lo menos desde el punto de vista de los Concejales, lo que es importante, es que más allá del Intendente Municipal, elegido por el pueblo, por el voto popular, y la representación pasa un poco por ahí, en un sistema republicano. Y yo, lo quería decirle, aparte de lo que estoy exponiendo, que sería importante también es que se difunda de alguna manera esta Ordenanza, cosa que la gente pregunte, porque a veces, estamos siempre sospechados de algo, y otra cosa que me parece bien, que hoy en día el rol de la mujer, ha cambiado bastante, en este sentido, en cuanto a sociedad conyugal, hay mujeres inclusive que tienen mucho más ingresos, o una función importante, donde por ahí el capital de la mujer, que va a la sociedad conyugal, puede ser importante para demostrar alguna cuestión patrimonial, y eso es importante que se vea reflejada en alguna cuestión, por eso digo que más allá del alcance, lo que me gustaría que el Concejal, de alguna manera, cuando esté en contacto con el Intendente Municipal, le dé la difusión necesaria, porque hay tantas leyes, hay tantas cuestiones que ni sabe la gente, por ejemplo los órganos de contralor interno, sabemos que viene el Tribunal de Cuentas cada 15 días, un relator, pero toma sobre un expediente, dice alcánceme un expediente y toma una información, pero no dice a ver tráeme el otro expediente que está relacionado con el otro, y cómo fue el procedimiento hasta llegar hasta acá. Es un muestreo, generalmente todos los órganos de contralor, internos o externos, los internos no voy a hacer inca pié porque es otro tema para discutirlo, porque tenemos tanto tesorero, contador, en Recursos Humanos, que por ahí tenemos serias dudas, pero yo no voy a poner en tela de juicio, los órganos de contralor internos, porque también un poco a veces responden a cuestiones personales y no creo dudar de ninguno que haya pasado por la Municipalidad, por lo menos a mí no me demostraron nada y veo con acierto que en el caso del Jefe de Compras, haya continuado una persona que tiene una gran trayectoria, evidentemente eso también es un logro de este gobierno. A veces, uno no habla de las partes negativas, de la gestión, sí cuando alguna vez nos toca en alguna cuestión particular, pero me parece que este proyecto de Ordenanza, tiene el alcance que todos queríamos de alguna manera, y que sería importante que tuviera la difusión suficiente como para que podamos al menos demostrar, no sé si la gente quedará conforme o no, pero es una manera, porque hay tantas leyes, que sé yo; la Ley de ética pública, también por decir algo, tantas cuestiones que están siempre de alguna manera, al alcance de la gente, pero a veces por la ignorancia, se habla más de lo que corresponde, y a mí me gustaría irme de acá, el día que cumpla mi mandato, y que no digan que Bigardt por haber sido Concejal, se llenó de plata por la política, no sé, al menos no sé si lo piensan pero a veces estamos bastantes cuestionados. Lo primero que apuntan es que tendría que ser una actividad no onerosa, y yo en ese aspecto estoy totalmente en contra porque sí pienso que el Concejal cumple una función muy importante dentro de la comunidad, y es importante que aparte de la trasparencia, vea su vínculo con su pueblo, con su

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



forma de ser, y de que a veces no venimos de alguna actividad, netamente política, no nos enseñaron a ser políticos, yo aprendí acá muchas cosas, es más estoy esforzándome, y estudiando derecho, para algunas cuestiones reforzar cosas que me empezaron a gustar, cosas que tienen que ver con lo constitucional, convencional, como lo plantean acá, me ha sido de demostrar de que uno hace un esfuerzo, no solamente para superarse personalmente, sino superarse para la calidad de la política. La política tiene que ser de una forma de que la gente lo perciba de esa manera, que no es un tipo que se viene a llenar de plata acá por cumplir una función, sino que viene por un compromiso, no solamente con el pueblo, sino un compromiso ético, y de esta manera podemos proyectarnos de otra manera. Creo que es así, la función pública tiene que estar bien paga, porque un Juez tiene que estar bien pago para que sea imparcial por ejemplo, y sin embargo tenemos grandes dudas, sobre todo desde el aspecto democrático, que no son elegidos por el pueblo, en otras partes del mundo lo eligen el pueblo, por ejemplo, Estados Unidos, por decir un ejemplo más plausible o más directo, que siempre estamos hablando de América del Norte, y sin embargo estamos todavía en un proceso de crecimiento, en algunos aspectos, y cuestionados, permanentemente los políticos. No todos somos corruptos, ni pienso que la gente tenga que cambiar de idea de un día para el otro, pero estos son gestos, no solamente gestos de transparencia, son gestos genuinos de gente que está comprometida, con la función que desempeña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Antes de empezar quiero hacer dos cumplidos; uno al Concejal Bigardt porque realmente admiro su esfuerzo, de ponerse a estudiar a esta altura de la vida, y lo está haciendo con mucho sacrificio, y la verdad que se lo reconozco y lo admiro mucho por eso. Al Concejal Lozano porque este tipo de Ordenanza es buenísimo, para nosotros. En estos momentos cuando hay tantos casos de corrupción, hay que ser claro, no alcanza con solo saber que uno es honesto, sino que hay que demostrarlo, esto es una muy buena herramienta, esto hay que aprobarlo. Pero también quiero decir que creo que hay algunas cosas que quiero que reveamos, por ejemplo el Título II, en el inciso B, y el inciso C, donde habla de la publicación de la información, está también acá la categoría de Jefe de área, y en el artículo 6º, está Secretario de los Bloques, que por ejemplo su teléfono, no se lo está dando el Municipio, sino que tienen teléfonos particulares. No creo que sea bueno, que se den los números a conocer, como dice en la Ordenanza. Y también en el artículo E, dice copia de todas las declaraciones juradas patrimoniales a todos los mencionados en el artículo B y C que también vuelve a pasar con el tema de los empleados. Yo creo que esto tendría que sacarse o evaluarse un poco más. Y la limitación de las contrataciones en el Título IV, en el artículo A, nuestras poblaciones son muy chicas, inevitablemente algún pariente va a terminar dando algún servicio al Municipio. Habría que ver cómo se puede regular eso, porque va a ser inevitable esto, Patagones es muy chico, Patagones, las localidades como las nuestras, somos todos parientes, por ahí el autor del proyecto ya lo tiene pensado esto, y sería bueno que me lo aclare. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Ante todos agradecer las palabras de las personas que me precedieron y explicar un poco el motivo de los mismos. Respecto del artículo 7º, yo incorpooro al Jefe de área y al Secretario de Bloque Político, básicamente porque el Secretario de Bloque, que en el fondo es un cargo político, porque lo designamos los Concejales, en el caso puntual de nuestro Bloque, tienen aportes partidarios, por lo tanto, tal vez su responsabilidad es menor y el interés público sobre el Secretario de Bloque es menor. Pero la verdad es que cuando alguien acepta ser secretario de Bloque, sabe que está aceptando un cargo político, y en virtud de la transparencia política, por eso los incorpooro. Por ese motivo

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



incorporo también las declaraciones juradas, seguramente en el caso del jefe de área no, pero el Secretario de Bloque tal vez es el que menos interés tiene la comunidad de saber ni lo que gana ni lo que declaración jurada tiene pero lo hago en virtud de ser un cargo político. Respecto a la cuestión de jefe de área, lo manifiesto, más o menos el argumento es el mismo, a lo que hablábamos hoy para no dejar cortada esta situación, como las categorías suelen ser similares, de Secretario de Bloque con Jefe de área, para no evitar que esta cuestión de por qué el jefe de área sí y el otro no, que sea un criterio de igualdad, total también la mayor responsabilidad o la mayor presión social de la transparencia no va a ir sobre el jefe de área sino que va a ir sobre los que están más arriba. Pero más que nada, en virtud de que el Secretario de Bloque al ser un cargo político involucrado, que sería la misma categoría que en el Departamento Ejecutivo que tenga que estar en esas condiciones. Respecto a las limitaciones, yo lo pensé y fue por ese motivo que lo limité a la familia del oficialismo, pensé en eso también Patagones es muy chico, ni hablar Stroeder, ni hablar Villalonga o Pradere, por supuesto. Pero lo limité a la familia del oficialismo, porque los grados de imparcialidad se dan dentro del oficialismo, dentro de los que en algún momento, integren el bloque del oficialismo, o los que estemos dentro de la misma boleta del Intendente. Nada quita que el Intendente pueda contratar al hermano de alguien de otro partido político, creo que no debería ser, por ese motivo, plantee esa limitación pero ese fue el fundamento. - PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.----- HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Con respecto a que se divulgue, que se informe a la población sobre el correo electrónico y los teléfonos de los empleados, en el caso en el caso nuestro del secretario, sería bueno que entonces se les entregue un teléfono celular, desde la Presidencia. Me parece, porque no tiene por qué dar su teléfono particular y con respecto al artículo 12º, me parece que hay que reglamentarlo, pero se puede hacer más adelante, donde dice que da exceptuado, de cumplir los artículos 10 y 11 de la presente Ordenanza en caso de evidente necesidad pública, emergencia de materia alimentaria o de salud. Digo, porque hay que buscar algún mecanismo para que quede bien claro eso porque para poder llevarlo adelante a este artículo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. ----- LOZANO: Gracias señor Presidente. Para aclarar el tema del teléfono, cuando piden el teléfono, siempre es el teléfono laboral, porque es información relacionada al trabajo. Respecto a los Secretarios de los Bloques con el teléfono fijo del Municipio y el número de interno del Bloque quedaría cubierto. En el caso puntual de los Concejales, es el teléfono corporativo que tenemos nosotros, no los personales porque esto es relacionado a la función pública. Con respecto a la reglamentación, creo que sí el Departamento Ejecutivo va a tener que reglamentar cómo lo va a publicar, todas esas cuestiones que quedaría exentas a lo que nos compete a nosotros. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. ----- GARAT: Gracias señor Presidente. Comparto plenamente el proyecto, pero creo que vamos a tener alguna dificultad porque en algunas cuestiones como dijo... es un pueblo chico creo que el Concejal Honcharuk, donde el estado es el mayor contratista, que existe en Carmen de Patagones, en Villalonga y en Stroeder, y por ahí involucrar a los Concejales, que no tienen manejo en lo financiero, que no le permita hacer o tener hasta el sexto grado contrataciones el estado Municipal, estoy hablando de los Concejales no del Poder Ejecutivo, creo que el Poder Ejecutivo está muy bien, pero no los Concejales, los Concejales que van en la boleta del oficialismo, porque por ahí, no tienen ningún tipo de relación. Pero sí hay un proveedor que existe, porque a mí me toca en el caso de que es un familiar directo, que es proveedor desde hace mucho tiempo, no creo que vuelva a repetir una

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



boleta, o sea, estaría exento en esto, en el futuro, pero sí pienso en los demás, que en el día de mañana, en el 2019, alguien de acá vaya a renovar y va con la lista del oficialismo, tiene la suerte de ganar y ese proveedor que se presenta en las licitaciones, queda afuera porque es hermano o... yo no digo hijo, hijos y esposa tienen que estar afuera, pero porque es hermano del Concejal no me parece porque el Concejal no maneja recursos, hay Concejales que ni siquiera manejan influencias dentro del Poder Ejecutivo, porque por ahí hizo un alianza, con la lista del oficialismo y no tiene ni siquiera influencias con el Poder Ejecutivo. Así que me parece que por ahí deberíamos rever, el tema de los Concejales, después el resto para mí está perfecto. No sé si fui claro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Por supuesto nuestro bloque siempre ha hablado de transparencia, estamos de acuerdo en reglamentar esto. Yo no sé si los Concejales tenemos fueros, me puede contestar alguien. Los Concejales tenemos fuero, bueno en estos momentos renuncio a mis fueros. No sé cómo se hace señor Presidente, pero la intención es la renuncia a los fueros y me gustaría hacer una campaña al respecto. -----

PRESIDENTE: Tengo un Cuarto Intermedio pedido.-----

CICCONE: A mí me gustaría terminar antes.-----

PRESIDENTE: continúe señora Concejal.-----

CICCONE: Después vamos al Cuarto intermedio. Pero justamente lo que quería decir es que hay cosas que tenemos que analizar como decía el Concejal Garat en profundidad. Sinceramente, yo no he podido ver bien la Ordenanza, me gustaría asesorarme bien si legalmente está todo correcto. Me gustaría que esto pudiéramos trabajar más entre todos y discutir algunas cuestiones me parece que estoy escuchando que hay algunas dudas, por ahí a mí también me ha generado varias dudas y estaría bueno debatirlo en Comisión a esto, porque creo que todos tenemos pequeñas dudas y sería muy bueno muy enriquecedor, esto es muy importante, me parece que esto debemos trabajar bien. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. En realidad los Concejales no tenemos fueros, lo que tenemos es una inviolabilidad de palabras, o sea, lo que nosotros decimos acá adentro, está exento de las autoridades, pero si tienen que allanar nuestro domicilio lo van a allanar. A diferencia de los Diputados o Senadores es decir las expresiones que uno diga acá adentro, no pueden ser sometidas a ningún juicio de calumnias ni de injurias ni de nada. Pero vamos a suponer que a nosotros nos llega una indagatoria por lo que sea, podemos ser citados a declarar, y no tiene por qué el Concejo, pedir el desafuero del Concejal para que vaya, esa es la diferencia, que en realidad los fueros surgen básicamente para la inviolabilidad de la palabra, después se ampliaron a otras cuestiones. Nosotros tenemos la inviolabilidad de la palabra. Lo que nosotros decimos acá está exento, de ser sometido a ningún juzgado ni a ningún fuero. Quería explicar eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Muchas gracias por la explicación, entonces renuncio a cualquier beneficio que pueda tener como Concejal en este Recinto, en el Partido de Patagones, y en el país y en la Provincia, donde fuere, no tengo nada para esconder. Tengo mis declaraciones juradas presentadas como corresponde y como nos pide el Tribunal de Cuentas, así que yo le pediría al Concejal como hemos hecho en otras oportunidades, que pudiéramos analizar estas cosas más en profundidad, para no se desprolijos a la hora de aprobar un proyecto tan importante como es este en el cual estamos todos de acuerdo. Así que vuelvo a reiterar de pasarlo a Comisión para que lo podamos analizar bien. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias señor Presidente. Coincidiendo con el Concejal Lozano, lo que no hemos hecho hasta ahora es tomar algunas consideraciones, nadie estaba dispuesto hasta que él lo disponga, a aprobarlo tal cual está o de la forma en que él pretendía hacerlo. Y está bien la aclaración de que no tenemos feros pero más allá del mecanismo porque acá no se tiene en cuenta la forma de llevar adelante un juicio político o una investigación, sobre algún funcionario, en este caso es únicamente el Intendente Municipal o un Concejal y digo la triste, porque una vez tuvimos un Concejal con una investigación, y que no prosperó porque había una cuestión de índole política. No dudo que si el día de mañana tenemos otro problema de esa naturaleza, siga la misma postura de todos los Concejales, porque acá hay que defender al político, cualquiera sea su conducta, pero yo en el caso particular mío no tengo ningún tipo de problema en aceptar cualquier tipo de regla de juego que esté dentro de la Ley Orgánica. Pero sí me gustaría que si en algún momento hay algún Concejal que está cuestionado por algún acto ilícito o lo que sea, más allá de la justicia ordinaria, también tengamos ese procedimiento administrativo que está dentro de la Ley Orgánica Municipal. Por eso digo, esto es un paso más, ahora de la manera en que lo quiere llevara adelante, es lógico que por ahí, algún Concejal tenga alguna cosa para aportar, o a lo mejor mejorar. Yo lo único que le hice fue un pequeño aporte nada más, también por ahí entré a dudar de algunas cosas de la Ley Orgánica Municipal. Por ejemplo el artículo 156º, que habla de las excepciones en cuanto a las contrataciones, pero yo no creo que tengamos problemas con una Ordenanza, y una reglamentación acorde, a llegar a cuestiones que las excepciones están propias, está planteadas en la Ley, y esto no se habla de excepciones de habla de un proceso de transparencia, nada más. Era eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Como dijo muy bien el Concejal Bigardt, los únicos que estamos sujetos a un proceso somos los Concejales y el Intendente. Por eso, cuando por cuestiones políticas un Intendente no cumple, amparando a un funcionario de su área, el responsable es el Intendente políticamente, no hay ningún otro mecanismo intermedio, entonces, por ese motivo fue que ante cualquier incumplimiento de parte de un funcionario del Ejecutivo, la única forma que nosotros tenemos para lograr que esto se cumpla es sancionar al Intendente y por eso establecimos ese procedimiento. Respecto a la necesidad de más tiempo, nosotros presentamos la conferencia hace una semana, lo repartimos por los Bloques para que en esta semana lo podamos tratar, porque creo que a la comunidad en general le urge esto, fue más una propuesta de campaña de Cambiamos. Pero no estamos en desacuerdo si es necesario en esperar una semana, eso sí, pedimos el compromiso de que para la próxima Reunión de Comisión, que va a ser el próximo miércoles, pueda tratarse, pueda firmarse, y lo tengamos en la próxima Sesión en 15 días, aprobado y no quiero de mi parte que salga a las apuradas, sí, obviamente el compromiso de que estudiado, analizado se trate en 15 días. Respecto a lo que planteaba el Concejal Garat, y también fue planteado por otros Concejales, la cuestión de la cercanía, por eso mismo yo pongo en el artículo 12º, que ante necesidad pública, uno de los motivos de que no se aplique esa incompatibilidad si efectivamente el Intendente por Decreto, dice, amparado en este artículo 12º, me veo en la necesidad de contratar alguien de la familia de un Concejal, por qué lo digo esto, porque por puño y letra el Intendente diga por qué motivo contrata a alguien que fue elegido con él en las elecciones, es un exceso de rigor formal pero la comunidad lo necesita y lo demanda. Así que Presidente, mando a Comisión el expediente con el compromiso de los Concejales de que lo podamos tratar el miércoles para la próxima Sesión. -----

PRESIDENTE: Si me autorizan puedo hablar desde el estrado. Los que están por la afirmativa. Aprobado. Usted sabe, que cuando el autor del proyecto me alcanzó la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



copia, yo que le dije, que para mí este tipo de Ordenanzas, la cual comparto, porque siempre digo todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores. Y lo he dicho por los medios informativos, televisivos, radiales, y escritos, que este tipo de proyectos debe pasar por una Comisión, donde se trate. Más allá de que todos tuvimos la oportunidad de tenerlo, pero nunca esto que tuvimos hoy; hoy tenemos distintas exponencias, que requiere que la Comisión las analice; lo que propone Garat. Me aclaró, bueno los abogados saben más que yo, yo pensé que no me podían detener, pero veo que sí, porque no tengo feros, gracias por la aclaración, yo siempre entendí que los Concejales, los legisladores provinciales, Diputados Nacionales, teníamos feros, pero bueno no necesito feros, por suerte tengo más de 40 años de militancia. A mí me preocupa también los empleados de los Bloques, qué tienen que hacer acá adentro, son empleados Municipales, que ganan un sueldo miserable, no creo que puedan hacer mucho, el tema del cónyuge, que los que son casados legalmente, y de los que estamos divorciados, no estamos casados, vivimos en pareja, eso cómo se arregla. El autor del proyecto me lo explicará en la Comisión. Hay un artículo que dice que el Presidente electo de la Boleta del oficialismo, yo no soy en este caso, tendrían que modificar un artículo, o lo que decide en Cuerpo en Sesión, algo habría que modificar. También habla de las declaraciones secretas, a qué le llama secretas, si van en un sobre lacrado, que se entregan y están a disposición el día de mañana la justicia las requiere. Son cosas que yo he leído, que me parece que esta Comisión, tendrá que analizarla. Así que yo comparto que vaya a Comisión, pero les garantizo, mi voto favorable, para que nunca más, ocurran las cosas que están ocurriendo en el país. Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señor Presidente. Justamente, cuando utilicé, el término cónyuge, es porque cónyuge es el casado legalmente, es un término que está en el código civil, queda aclarado, no es ni pareja, ni conviviente. Respecto a los Secretarios, mi posición, después veremos qué pasa en la Comisión, que por la cuestión de ser un cargo político, creo que debería estar. Es una posición mía, la discutiremos en Comisión. Quería buscar, sería más para otra cuestión, la cuestión ésta de los Concejales nosotros tenemos como asegurado la garantía de nuestra palabra. Nosotros podemos hablar como se habló hoy del Intendente y sus funcionarios, y por la condición nuestra pero si cometemos algún ilícito no hay ninguna condición. Así que, que vaya a la Comisión de Legales.

PRESIDENTE: Hay una moción del autor del Proyecto de pase a la Comisión de Legales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del Día.

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-1544HCD/16. Iniciado: Presidente HCD Ricardo E. Marino. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ aplicación del Régimen de Retiro Voluntario. Visto: La Ordenanza Nº 1910 Retiro Voluntario y; Considerando: Que, mediante la ordenanza citada se establece el “Régimen de Retiro Voluntario” para el personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Patagones. Que, a tal efecto se habilita un registro en la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad, como así también se establece en su articulado se prevea una partida en cada presupuesto para aplicación del mismo. Que, desde la promulgación de la norma al presente se registraron más de veinte empleados solicitando dicho beneficio. Que, acogerse a dicho beneficio implica para el agente que lo solicita la oportunidad de iniciar una nueva etapa ya sea porque emprende un proyecto personal y/o bien por el simple hecho de desvincularse de la administración pública. Que, desde la promulgación de dicha norma al presente, solo se han otorgado dos retiros voluntarios, quedando el resto de los inscriptos a la vera de la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ilusión por una respuesta de parte de la autoridad competente. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, aplique lo establecido en la Ordenanza 1910. Por ello el Bloque Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, aplique a la brevedad lo establecido en la Ordenanza 1910, respecto de otorgar el retiro voluntario para el personal inscripto en el Registro habilitado en la Gerencia de Recursos Humanos. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Voy a invitar a la Vice Presidenta que se haga cargo de la Presidencia porque tengo tres proyectos consecutivos a tratar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Muy bien, señora Presidente. Ya en la Sesión anterior, habíamos conversado el tema, con mucha preocupación, yo bajé a la banca, cuando nuestro compañero Concejal presentaba un proyecto para derogar la Ordenanza, y yo le dije que no había que derogarla, había que mejorarla y si era posible cumplirla. Para eso, en la reunión de ayer con el Intendente, dentro de los temas que tratamos, también le hablé de este tema, de poner en vigencia, la Ordenanza 1910 de retiro voluntario, cuyo autor lo tenemos aquí, en el Concejo Deliberante. Una forma de ayudarlo para que no pida la derogación, es que los Concejales hoy, aprobemos este proyecto si desean acompañarnos, para que el Poder Ejecutivo empiece a cumplir con esta Ordenanza que está vigente, que determina una Partida y que por ende hay que empezar a gastarla, porque ya los compañeros se están cansando, incluso van al área competente que es Recursos Humanos, y se les dice que este año, no va a haber Retiro Voluntario, yo pregunto qué facultad tiene el funcionario para decir que no, cuando hay una Ordenanza que exige, y que se dé cumplimiento, que esto debe ser así, a excepción, que ocurra lo contrario. Es nuestra intención, y con la compañera Ruppel queremos de alguna manera ayudar a recordar para que esto se ponga en vigencia, así que solicito que se ponga a consideración este proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-1545HCD/16. Iniciado: Presidente HCD Ricardo E. Marino. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ gestiones para que todo frigorífico, supermercado y carnicería comercialice cortes económicos de carne vacuna. Visto: El aumento considerable que ha tenido la carne en los últimos meses, y; Considerando: Que, según un informe de la Cámara de la Industria y el Comercio de Carnes (Ciccra) se redujo; durante el primer cuatrimestre del año en curso; el consumo de la carne vacuna. Que, ello es una conjunción del incremento en el costo de vida y la falta de actualización de ingresos del consumidor lo que provoca una disminución de su poder adquisitivo que lo conduce a tener que ser más selectivo respecto de los gastos a realizar. Que, el levantamiento de la Barrera al Sur del Rio Colorado, si bien implicara que se abran nuevos mercado en la Patagonia Argentina y permitirá que el Partido de Patagones venda sus propios productos, es uno de los factores que influyó en el incremento de la carne vacuna. Que, el sector más afectado es el sector de bajos recursos, el vulnerable, el cual se vio obligado a retirar de su consumo la carne vacuna. Que, a efectos de revertir lo precedentemente mencionado y que el consumidor pueda continuar con el consumo de carne vacuna, sobre todo el sector más vulnerable, se vería con agrado que se gestione ante los distintos Frigoríficos, supermercados y carnicerías del Partido de Patagones, la posibilidad de comercializar cortes económicas. Por ello el Bloque Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de:

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante los distintos Frigoríficos, Supermercados y carnicerías del Partido de Patagones, la comercialización de cortes económicos de carne vacuna para todo aquel consumidor cuyo poder adquisitivo no le permita la elección de otros cortes; sobre todo para el sector más vulnerable. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Esto también es un tema que ya es de conocimiento de todos, lo tratamos es de dejarlo sentado en forma escrita, para que el señor Intendente tenga un elemento más, de lo que ya hemos conversado en reunión, con el Intendente, con los Concejales, con Directora de Producción, con representantes del frigorífico de la comarca, faltaría conversar con los supermercados y los carníceros. Nosotros entendemos que estamos viviendo un momento histórico en el Partido de Patagones, ante la posibilidad de que nuestros productores puedan vender carne en la Patagonia por haber levantado la barrera al sur del río Colorado. Esto qué implica, que tenemos nuevos mercados, y la posibilidad de que entren nuevas divisas al Partido de Patagones, yo creo que el campo en estos momentos, cruza un momento importante, que hace años que venían luchando por eso, porque la devaluación, un ejemplo, o el levantamiento del cepo, le ha permitido que un dólar que estaba a \$9,00 hoy está a \$15,00 y seguramente la rentabilidad va a ser mejor, que la que no tenían antes. La quita de las retenciones también nos favorece notablemente, cosa que desde este concejo, y quien les habla, presentó proyectos, al gobierno anterior para que se produjera la quita de retenciones, sobre el trigo de nuestra región, y ahora esta novedad, me parece que cierra un circuito económico para quienes más tienen pero nosotros como Concejales y peronistas me parece que también tenemos que trabajar por los que no tienen. Hoy un kilo de carne en nuestro Distrito, en la Patagonia, supera los \$150,00 y si tomamos en cuenta nuestros compañeros cuando pasan por el Concejo Deliberante como en el caso de las Cooperativas que ganan \$3000,00 yo pregunto qué carne pueden consumir. Un monotributo social, que no sé si llega a ese dinero, entonces lo menos que podemos hacer cuando dicen por qué Marino no permite que venga carne de La Pampa, que es más barata, a lo mejor tienen razón, pero nosotros tenemos que tratar de defender lo nuestro, pero no descuidar aquellos sectores que menos tienen. Por eso es que esta iniciativa, para que el señor Intendente Municipal, haga reuniones con quien tenga que hacerlas, y le pida que atiendan este pedido, que los supermercados tengan una góndola, con cortes de carne con precios accesibles, para los sectores vulnerables, porque es muy triste ver a un vecino, humilde de un barrio que tenga que ir a comprar, como a mí me ha tocado vivir a mí, creo que ya lo dije en este recinto, \$15,00 de carne picada. Se me cae el alma a pedazos, en el país de la carne que ocurra esto. Así que, ya hemos hablado con todos inclusive con el representante del frigorífico, y por ahí me salió diciendo; no, pero hay que regularizar los que trabajan en negro... no es mi tarea, yo lo que quiero que ellos entiendan es que están pasando por el mejor momento, y que tienen que aportar su cuota para aquellos argentinos que no llegan a poder consumir carne. Así que yo espero estimados Concejales, que se pueda acompañar este proyecto y que todo aquel que pueda colaborar o que tenga alguna vinculación, con los supermercados, con los frigoríficos, que traten de convencer de que esto es necesario. Por suerte yo ví en un supermercado local, no voy a decir nombres, pero ya grandes carteles que decían oferta, que ya no eran los valores que habitualmente, seguramente escucharon el pedido. Yo agradezco si esto fue así, espero que acompañen pido la aprobación del presente Proyecto de Resolución, y si

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



alguno quiere aportar algo, bienvenido sea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

DADARIETA: Gracias señora Presidente. Me parece un muy buen proyecto iniciado por el Concejal Marino, solamente era agregar algo si me lo permitía, para mejorarlo, dice; en cortes económicos de carne vacuna, yo le agregaría que amplíe a toda la carne, puede ser ovina, porcina. Y me parece una muy buena iniciativa, que se va a ver reflejada o entre comillas los laureles se los van a llevar los supermercados, los frigoríficos, pero va a arrancar por el productor porque esto también va a repercutir en el productor de carne. Pero me parece muy bien, y sabemos que hay, por lo menos en el interior del Partido, por lo menos conozco, hay muchos carníceros que hacen diferencias en los cortes pero está bueno que sea público y que sea generalizado, para toda la sociedad. -----

PRESIDENTE: Concejal Marino.-----

MARINO: Si estamos de acuerdo, en mejorarlo, así que se puede agregar lo que el Concejal ha solicitado, y comentarles que esto no solamente quedó acá porque esto fue planteado en Rawson Trelew, ante los Diputados de toda la Patagonia y también a la Comisión, que me acompañó la Directora de Producción, y el Concejal Madarieta, donde yo también expresé esta necesidad, algunos me miraban como sapo de otro pozo, pero yo creo que era importante que los escuchen, porque solamente miran el signo pesos a ver cuánto les va a quedar y no miran un poquito hacia atrás, que hay gente que necesita. A mí me gusta que a la gente le vaya bien, pero también me gusta que los que no tienen vivan mejor. Así que espero la aprobación del presente proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Claro que hay que acompañar esto, y no me sorprende que diga el Concejal Marino que por ahí lo vieron como sapo de otro pozo, porque seguramente que esa gente que lo miró así, no tiene la sensibilidad social que debemos tener, yo como decía antes, en otra intervención, en estos 6 meses ha habido grandes empresas que han sacado un muy buen provecho de este gobierno, y hay grandes desigualdades que se profundizaron, 5 millones más de pobres en 6 meses. El aporte que está haciendo el Concejal Marino, el Presidente del Concejo, es una gota en el océano, pero hay que darla. Y si no lo hacemos terminaremos como esa gente que lo miraba como sapo de otro pozo. Seguramente no recorren los barrios, seguramente no recorren los barrios cuando llueve y se les inunda las habitaciones, y seguramente no saben lo que es comprar \$15,00 de carne picada que es una cucharada sopera para cada uno. Así que celebro lo que está haciendo el Presidente del Concejo Deliberante y hay que acompañarlo. Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones incorporadas por el Concejal Madarieta. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084-1546HCD/16. Iniciado: Presidente HCD Ricardo E. Marino. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ gestiones para incrementar el ingreso de los socios de las cooperativas. Visto: Las Cooperativas de Trabajo del Partido de Patagones, lo manifestado por la señora Cristina Chico en la séptima Sesión Ordinaria del día 22 de Junio del corriente, y; Considerando: Que, en la sesión mencionada se dio lugar a que una de los integrantes de la Cooperativa de Trabajo “La Esperanza de Patagones UTD LTDA, manifestara cuestiones respecto del funcionamiento y condiciones de trabajo. Que, las mismas son una conjunción de personas que en forma voluntaria se unifican en busca de un desarrollo personal y una salida laboral, es decir que las Cooperativas son un medio para hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios. Que, por el trabajo realizado perciben un ingreso considerado “incentivo” que actualmente y según lo vertido por el integrante de la Cooperativa mencionada

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





ronda los pesos tres mil. Ingreso que resulta insuficiente teniendo en cuenta el incremento que se viene dando en el costo de vida, y mucho más aun para aquellos que son sustento económico de familia. Que, en virtud a lo expuesto y convencido de que resulta necesario aplicar una mejora en los ingresos que percibe cada socio integrante de las Cooperativas de Trabajo del Partido de Patagones, considero necesaria la intervención del Departamento Ejecutivo, a los efectos de gestionar ante la autoridad Nacional y/o Provincial que corresponda, un incremento del 100%, pasar de pesos tres mil a pesos seis mil. Por ello el Bloque Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la autoridad Nacional y/o Provincial que corresponda, un incremento en el ingreso/incentivo que percibe cada socio integrante de las Cooperativas del Partido de Patagones de pesos seis mil (\$6.000,00). Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Esto es una deuda pendiente, yo asumí este compromiso como Presidente de presentar un proyecto en esta Sesión, yo mismo se comunique al Intendente, a mí me preocupa escuchar a los Compañeros y Compañeras que ganan \$ 3.000,00 como peronista me da vergüenza, más allá de que sea Cooperativa, que sea subsidiado, lo llamen como lo llamen, nadie puede vivir con 3.000,00; cuando ingreso a Patagones veo mucha gente trabajando en el frío, y ustedes saben que el ser humano o el trabajador que no está bien alimentado el frío es doble, si no está el estómago lleno. Y yo no creo que ningún trabajador que gane 3.000,00 tenga el estómago lleno, tenga las categorías necesarias para desempeñar esas tareas que hacen todos estos trabajadores para que Patagones esté limpio. Así que, era un compromiso, presentamos este proyecto, espero que sea acompañado, que pueda el señor Intendente obtener alguna audiencia con las autoridades nacionales, si lo tenemos que acompañar lo acompañamos, pero nosotros queremos que esos 3.000,00 son insuficientes pero por lo menos llevarlo a 6.000,00, esta es la iniciativa, es una expresión de deseo de corazón, para que nuestros compañeros no vengan y si vienen que vengan a pedir otra cosa, pero lo menos que nosotros tenemos que escuchar en el Partido de Patagones, que los trabajadores ganan 3.000, 00, creo que como peronistas no lo podemos aceptar. Solicito la aprobación de proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señora Presidente. En definitiva, una cosa no quita la otra, quería decirle al Concejal Marino, que más allá de aceptar esta necesidad, que lógicamente está dada por la situación que estamos atravesando, a mí también me gustaría de que por el área correspondiente, del Departamento Ejecutivo, cosa que se habían iniciado, a consolidar las cooperativas, porque en realidad si uno se fija en el estatuto de cada Cooperativa, más allá de la que pertenezcan, hoy en día están las más flaquetas les diría, no solamente en papeles, sino también en otras cuestiones, hay tres polos productivos que no los veo funcionar, no sé cuál es la razón, en definitiva fueron creadas para esa necesidad; una creo que fue para hacer adoquines, otra para hacer baldosas artesanales, y en otra del interior, que era para el tema de herrería. Algunas han empezado a trabajar, bien, de alguna manera, pero cuando yo hablo de consolidación, hablo de que la misma Cooperativa, a través del tiempo y a medida de que va produciendo, insertándose más en el mercado, tiene la posibilidad de incrementar sus ingresos, y a lo que se le llama dentro del estatuto, retornos, es decir, que la misma plata, que ellos generan, no solamente del ingreso fijo que tiene a través del Ministerio, sino de poder volcar esa necesidad a: puede

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





ser inversiones, puede ser para repartir en los propios socios, el mínimo sentido que tiene cualquier cooperativa, en este caso es de corte social, de la economía social, que mucha gente apoya y sostiene, y pretende que se vaya consolidando, en este país, pero veo que única que sí se allanó, y de alguna prosperó, y hoy en día podemos decir que con orgullo, es la Cooperativa del Progreso, que está trabajando junto con Coopteva, con la realización de viviendas. Están muy capacitados, han aprendido muchísimo, no solo las cuestiones técnicas, de las viviendas, sino que han prospera en forma exponencial. Me gustaría que estas mismas Cooperativas, que hoy están en este dilema, si siguen, si se incorpora más gente, si se le incrementa de alguna manera el ingreso fijo, si se empieza a hacer una política que apunte a consolidar, instar las formas más completas para que esta gente pueda saber, que tiene un futuro, y de eso trata, un futuro dentro de su propia estructura, pero que no sea un paso, como en algún momento se pensó, que era un proyecto del plan trabajar, famoso y que lo único que había que estar en permanencia, que en el momento de iniciarse la Municipalidad, tomó gran parte de ella, para hacer algunos servicios básicos, de la misma Municipalidad, y dieron en varios aspectos buenos resultados, pero otras tuvieron dificultades, dificultades que no vienen a la cuestión. Quería aportar eso señor Concejal, compañero Marino, que me parece bien la iniciativa, pero también que apuntemos a otras cuestiones, el tema de la capacitación, la consolidación, todas esas cuestiones que lógicamente me parecen que pueden ser los errores que hemos cometido, yo estuve trabajando 2 años con ellos, y sé cómo se fueron dando las cuestiones dentro de las mismas. Y no fue fácil, inclusive para la misma gente que estuvo ingresando, nunca ingresó, porque cuando se puso en funcionamiento consiguió trabajo. El tema de los cambios, de a quien ponemos a quien sacamos, bastante complicado, hasta que llegó un momento en que se empezaron a ver a través de los mismos Distritos, sus preocupaciones, y la forma en que tenían que empezar a encarar estas cuestiones, y se llegó a lo que se llama Argentina Trabaja, no sé si habrá cambiado el sistema, donde era la cuestión de presentar un proyecto, de polo productivo, donde la gente iba a comenzar a producir su propia producción productiva y de ahí empezar a tener un perfil mucho más claro, que podía estar dentro de lo público, pero también podría estar dentro de lo privado. En definitiva lo que estoy diciendo es que me gustaría saber, quién es el que está a cargo del área, me gustaría que inclusive viniera y nos explicara cómo está la situación, en particular, lo único que trascendió fue un problemita que hubo de cuestiones de propiedad, gente que estaba muy enojada, yo inclusive había preparado un Pedido de Informes que quedó extemporáneo, yo lo que quería era aportar esto, sin ningún ánimo de echarle la culpa a nadie, pero no me gustaría que esto se caiga abajo, solo por la cuestión de que hay gente que por ahí no le gusta. A mí, particularmente, me involucré, trabajé muchísimo, en eso, inclusive hasta sábado y domingos haciendo actas, nunca me voy a olvidar de todas las actas que hice ayudándoles a los cooperativistas, a conformar los libros que tienen, porque tienen libros, tienen cuestiones legales a sortear, no es fácil. Pero sí hubo un compromiso de una persona que yo la conozco, pero viene de una extracción netamente gremialista, creo que está en el tema de SUTEBA, de formación profesional, gente que captó a personas, que entendió el sistema y hoy como vuelvo a decir, El Progreso es una de las Cooperativas, que triunfó, que está triunfando a pesar de las cuestiones que se están plateando y que creo que hasta han invertido sus cuestiones productivas, lo veo con camionetas, realmente no tenemos que defenestrar de que sean más capaces o no las personas que están dentro de las cooperativas, pero me parece que la política de gobierno, tendría que estar focalizada ahí, y en un momento creo que había 140 personas involucradas en Cooperativas, hoy no tengo ni idea de cuántas están trabajando, y que por ahí podría haber sido un recurso más, para que estas cuestiones prosperen, y hoy por

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ejemplo podrían tener muchos más asociados, inclusive hasta poder contratar gente. Trabajar como administrativos, como quien sea, o en forma temporaria, algún técnico que necesitan, era una fuente de trabajo genuina, no la menosprecien. Eso es lo que quería decir, nada más, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Cuánta razón tiene el Presidente del Concejo Deliberante, en presentar esto, les voy a comentar algo, hace más o menos 20 días nació una beba hermosa, la mamá es una de las integrantes de esta Cooperativas, yo la fui a visitar, es vecina mía, y yo la veía muy cansada durante el día, y le pregunté qué le estaba pasando, me dice, lo que pasa que la nena a la noche se despierta y quiere la teta y yo no tengo leche, porque no estoy comiendo, en ese momento acudí a la persona que está en Desarrollo Social, Stella Fibiger, y se canalizó esto, se pudo resolver, pero es evidente que lo que está diciendo el Presidente es tal cual. Qué van a comer, qué les alcanza con esa plata que es una miseria, es un incentivo. Un incentivo para que el plan Argentina Trabaja funcione, porque estaba pensado distinto, no es esto que esta acá, ni acá ni en ningún país, en ninguna parte del país está funcionando, porque se usó mal el plan. El plan era excelente, fue una idea que yo me involucré porque yo creía en este plan, saben por qué anda la Cooperativa del Progreso, porque no estuvo la política metida en eso, porque SUTEBA les agarró la mano, los capacitó, y les enseñó lo que nosotros tendríamos que haber hecho, y lo hizo SUTEBA, fue enseñarles, capacitarlos para que sean una empresa, y salgan a competir, con otras empresas siendo que eran muchachos que no sabían ni pegar ladrillos con cemento, y ellos lo lograron, entonces se puede. Dentro del Convenio que vamos a aprobar hoy, el primer objetivo es claro y lo digo en todos los convenios este objetivo, reglar los mecanismos de cooperación, colaboración y articulación para la implementación del programa a fin de implementar la actividad social productiva, ese el secreto. Enseñarles, acompañarles, que trabajen, darles las herramientas, no usarlos para que barran, porque las herramientas están guardadas. Quiero velar por esto que está pasando con las Cooperativas, espero que este nuevo gobierno, no cometa los errores que cometimos nosotros, que entiendan que es una muy buena herramienta. Que los cooperativistas no están para barrer, están para barrer peros después de haber producido, porque tienen todo, tienen la maquinaria, tienen todo preparado, solamente tienen que producir, y crecer y creciendo van a poder dar otros servicios, que sea barrer como yo les propuse en un momento, o dar servicios a otras empresas como supermercados, pero primero que aprendan a producir y está casi todo listo para que así lo hagan. Espero que se haga. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Por supuesto que desde el Bloque vamos a apoyar el proyecto de Resolución que el Concejal Marino manifestó, pero yo quiero dejar sentada una situación, lo digo a términos personales, no como Presidente de Bloque, de que a mí las Cooperativas me generan muchas dudas, porque las cooperativas muchas veces son las formas de maquillar a veces la realidad que es el fraude laboral, por qué, porque las cooperativas de trabajo, que han sido inclusive denunciadas muchas veces en los Tribunales de Trabajo, en todo el país, son herramientas que las empresas las usan para evitar la contratación, por ejemplo bajo el régimen de empleados de comercio como figura en la legislación, porque con la excusa de que la cooperativa es un ente con derecho comercial se los contrata y que todos los trabajadores que se encuentran dentro de la Cooperativa, están un poco afuera de la legislación laboral y en medio de una zona gris. Felicito a la Cooperativa que el Concejal Bigardt y el Concejal Honcharuk manifestaron como ejemplo, y ratifico esto, si no hay una clara intervención y una clara voluntad, de que los planes se hagan con la intención con la que fueron creados, a lo mejor las bases

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de lo planes se pueden transformar en las máximas maquinaciones, y creo que el ejemplo de las Cooperativas en general, lamentablemente es una realidad, tienen trabajadores que están prestando servicios, como por ejemplo los barrenderos Municipales, pero que cobran menos, que el que ejerce la misma tarea pero está dentro del marco de la Ley como empleado Municipal, y ahí estamos violando una parte del artículo 14bis, que es ante el igual trabajo, igual remuneración. Entonces, quiero por supuesto apoyar el proyecto, pero manifestar esto que tengamos cuidado que a veces, la mejor de las intenciones, se convierten en una herramienta para subyugar derechos de justamente quienes son los que más lo necesitan. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señora Presidente. Las Cooperativas que nosotros tenemos acá eran proyectos productivos, Cooperativas creadas para proyectos productivos, de los cuales, no si eran 4, en su momento o 5, una sola se pudo desarrollar, porque los argentinos no tenemos espíritu cooperativista, ese el problema y si no está el estado ayudándolo, es muy difícil que desarrolle. Por ahí lo que faltó en esto, a mí me gustaría conocer a nivel nacional si alguno supiera, de las Cooperativas estas de Argentina Trabaja, que todas salieron como polos productivos, saber cuántas y cuáles son las que están funcionando, como la Cooperativa del Progreso que mencionaba el Concejal Bigardt. Pero fundamentalmente creo que fallamos nosotros, los gobernantes, que cuando fueron otorgados los cupos, por ahí no se seleccionó a las personas con espíritu de progreso, y no conformarse con \$1900,00 creo que era algo así, y ahora creo que está a \$3000.00 y a su vez los que barren, no todos, pero antiguamente recibían un adicional que ronda en los \$2500.00 o 3000.00 o sea, que forman \$6000.00 que es muy poca plata, pero no sé si todos, pero una gran parte, temían ese plus por hacer esa tarea, por trabajar una hora más. Pero bueno, este proyecto está interesante, espero que el Intendente pueda conseguir que se modifique porque esto es a nivel nacional, seguramente le va a tocar a Patagones, siendo a nivel Nacional. Los 3.000,00 quedaron en la nada con la gran devaluación que tenemos, es muy seguro que lo van a modificar, pero tenemos que trabajar mucho, la parte política o la parte gobernante, en los polos productivos, porque si la cooperativa es de servicios, se va a dedicar a barrer calles, pero si la cooperativa es para desarrollar y que el día de mañana se independice el estado, tiene que estar muy encima de eso, porque si no es muy pero muy difícil, que se logre éxito, y una experiencia, cuando una de las tres primeras cooperativas que tuvieron acá el Municipio de Patagones, fue cuando se hizo el CIC, y se terminó el CIC gracias a que el estado estuvo presente contratando capataces, ingenieros, y estando encima de los empleados, de los cooperativistas. De ahí surge, como dijo el Concejal Bigardt, y es por eso que desarrolla de manera independiente, ahí hubo éxito pero las otras dos Cooperativas desaparecieron prácticamente, culpa de que nosotros no pudimos hacerlas desarrollar como corresponde, inculcarle a la persona que lo que vos logras como cooperativista es tu capital no es del estado, sino que es tuyo es lo que vos lograste es tuyo para vos. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Me gustaría hacer un aporte, Concejal Marino, no sé si bajo a banca, gracias. Me autorizan. Bien gracias, es de público conocimiento que estoy involucrada y colaborando con las Cooperativas, quería rectificar lo que dijo el Concejal Garat, no solo están recibiendo el incentivo que es de Nación, de \$3120.00 que si no sigue como en el gobierno anterior, recibiendo un plus para todos aquellos que barren, se han incorporados algunos más. Quiero contarles que se está trabajando sobre el inicio, que hemos arrancado bastante de cero, sin ánimos de criticar, las gestiones anteriores, porque sinceramente en el país Argentina Trabaja no dieron resultados. Se está trabajando sobre el grupo humano, tenemos una psicóloga que está trabajando con ellos, se han tenido muchos logros, por suerte

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



muchos logros. Conozco el caso que dice el Concejal Marcelo, de esta chica que no se sabía que estaba embarazada hasta los últimos momentos, porque ella no dijo, porque tenía miedo de perder su trabajo. Eso fue lo que pasó y nos dolió en el alma a todos. También quiero agradecer, al señor Presidente, porque estas Cooperativas no tenían mutuales, porque tenían una mutual que ellos podían elegir pero que no estaba en Patagones, ni en Viedma, no funcionaba y acá el Concejal Presidente los ha aceptado en OSECAC, que es un gran avance, es un gran logro para ellos. Respondiendo a lo del polo productivo, es cierto no están la mayoría de las cooperativas de acá de Carmen de Patagones, no están produciendo por distintos problemas, básicamente están aprobados los proyectos, desde Nación, pero no han bajado los fondos, entonces es muy poco lo que se está pudiendo hacer. Sí, la cooperativa de Villalonga está trabajando, y está trabajando muchísimo, con el poquito recurso humano que tiene, está haciendo luminarias, está haciendo juegos, está haciendo un montón de cosas, realmente está trabajando muy bien. Ahora se están comprando los materiales para las otras cooperativas, y tenemos un par de proyectos sociales, que se han hecho, hay dos cooperativas la joven guardia y manos de mi barrio que no tienen polos productivos, entonces, a modo de trabajar en equipo, y de que tengan el sentido de pertenencia, hemos hecho un proyecto, de que elaboren con la ayuda del Municipio por su puesto, su propio polo productivo. Es muy poco lo que hay que hacer, pero para ellos es muy importante. Se ha consensuado y las dos cooperativas, han aceptado, que eso es muy bueno, porque tampoco había buena relación entre las cooperativas. Pero esto es un inicio, para decir que empiezan a trabajar en conjunto, y que tienen un proyecto en conjunto. También decirles que el Intendente está haciendo gestiones, para dar más altas, porque realmente se necesitan porque la situación social así lo está requiriendo en el Partido de Patagones, está muy difícil la situación, pero están viniendo de Desarrollo de Nación, para hacer un relevamiento social, para ver si podemos conseguir algún que otro cupo. Pero para que les quede la tranquilidad de que se está trabajando, en el grupo y en la producción, e invito a los que quieran acompañarme, o quieran ir a las oficinas, y conversar con la gente que está a cargo, con mucho gusto. También hay una petición de que venga el responsable a una reunión de Comisión, cuando ustedes lo quieran podemos llamarlo, va a venir y a explicar los proyectos. Así que, quería hacer ese humilde aporte, y no quiere decir que vayamos a tener buenos resultados, pero se va a hacer el intento, y con el esfuerzo de todos creo que lo vamos a lograr. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Quería compartir el concepto que planteó el Concejal Garat, respecto a que el pueblo argentino, no tiene incorporado dentro de su idiosincrasia cuál es sentido y el fin último del cooperativismo, y es por eso que las cooperativas terminan, o bien fracasando, o bien terminan en sociedades anónimas, puramente comerciales, y no avanzan en otro sentido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Lamentablemente, tengo que hacer algunas aclaraciones, si bien acepto de que se cometieron algunos errores, a lo que se está refiriendo el Concejal Honcharuk, evidentemente siempre pusimos todo el esfuerzo; una de las cuestiones que creo que hay que resaltar, que siempre se habló con las tres cooperativas, que hicieron el CIC, y el CIC quedó como quedó, gracias a esas tres cooperativas, nunca se dijo nada, pero estaba “Cahui”, y no recuerdo como se llamaba la otra, “Patria Justa”, y muy buenos albañiles salieron de ahí, inclusive de gente que nunca había agarrado una pala, con eso le digo todo. Por supuesto que por eso fue muy apoyado por SUTEBA, y ahí le niego a que el Concejal Honcharuk que no se haga política, por favor, hacemos todos política. El tema es que él cree que al menos algunas de las cooperativas se manejaron políticamente, puede ser, y es muy probable que este gobierno haga lo mismo de alguna manera o no, ojalá me

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



equivoque, pero focalizarlo a la política social, a la política que tiene que tener como bandera esta cuestión. Hay muchas cosas en las que coincidimos, hay otras cosas que no, pero evidentemente, lo que se está tratando de llegar a un acuerdo, más allá de la necesidad de ingreso y discúlpeme Concejal Marino que por usted llegamos a este debate, tampoco era que el Concejal Marino es el gran patria justa, porque en algún momento lo quisimos involucrar para los monotributistas y me dijo que no había cupo, por lo menos esa fue la respuesta que recibimos en ese momento, después de Viedma también. Cuando llegamos a Argentina Trabaja, le pedimos a una obra social que no es que no existía es SADOP, que es de los docentes privados, que aceptaron pero no fue ninguno, a hacer la filiación, por qué, desconozco. Se les ofreció específicamente esa obra social, lamentablemente tengo que zafarme, compañero Marino, discúlpeme, porque cuando yo digo la verdad, capaz que estoy equivocado pero en ese momento recibimos esa respuesta, el tema es que si se mejora yo siempre voy a estar dispuesto a colaborar, inclusive a colaborar si es posible. Pero no a entorpecer y a decir que el gobierno está haciendo las cosas mal, o bien y también asumí las responsabilidades que tuve en algún momento, y el Concejal Honcharuk también tuvo responsabilidades en eso, porque parece que no le tocó a él. Lo que sí va por la parte sentimental, que lamento mucho que haya una persona que tuvo un problema de esa naturaleza y lógicamente nos va a sensibilizar a todos, pero como es problema, es muy probable que haya habido otros problemas, inclusive le digo más cuando se estaban haciendo las obras a través de estas cooperativas que se hicieron varias obras, no sé si recuerdan, pero se hicieron dos ampliaciones, centro periféricos, con mucho esfuerzo, con toda la colaboración de todas las cooperativas porque algunas habían errado totalmente el rumbo, y sin embargo se lograron, la forma de incentivarlos con recursos propios de la Municipalidad, porque había gente que lógicamente se merecía ganar un poco más que lo que recibía de Nación. Yo voy a aceptar las críticas que correspondan pero cuando me tocan algo que no me gusta lo voy a decir, le guste o no al Concejal Honchauk o al Concejal Marino. Me parece bárbaro que si ahora cambió la política de la misma obra social, me parece bárbaro, pero en su momento tuvo la oportunidad que fue negada y después fue aceptada de alguna manera, porque hubo una reunión multitudinaria con todas las Cooperativas, de tener esta obra social y evidentemente no la tomaron en cuenta. Pero teníamos referentes en Viedma, que no sé qué pasó pero desapareció el referente en Viedma, teníamos un referente en Bahía Blanca que también le pedíamos y le decíamos que viniera cuando quisiera, y decía vamos a ir nosotros para allá, para capacitar a la gente, y sin embargo nunca lo pudimos lograr porque estábamos a 300 kilómetros de distancia, y hasta eso parecía una dificultad. Pero se hicieron gestiones de toda naturaleza, y si hoy persisten es más que nada por una necesidad de trabajo a mí no me cabe ninguna duda. Y si la cultura de este país, como dijo Skrt o como dio Garat, es la de que no prospere este tipo de iniciativas, igual Lozano también está diciendo algo que también tiene su verdad, me parece lógico que de alguna manera, si en otras partes del mundo las cooperativas funcionan, por qué no tienen que funcionar en la República Argentina y más tratándose de una necesidad imperiosa de tener aunque sea un pedazo de pan a través del trabajo, trabajando. Yo no creo que por lo menos en el momento en que nosotros involucrábamos a la gente y hasta íbamos a la casa para saber por qué había faltado, cuál era la razón. Había un sistema, porque inclusive creo que hay un incentivo, por las faltas que puede tener, puede perder un incentivo. Creo que mejoraron las cosas, es muy probable que este gobierno esté preocupado y ocupado de ese tema, yo dije eso porque lógicamente estoy ignorándolo, pero dio la oportunidad para debatirlo, y decir lo que uno piensa. Nada más. Gracias.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo creo que el Concejal Bigardt está hablando de una Cooperativa que no es la Cooperativa que estamos hablando ahora; cuando él estaba eran otras Cooperativas que son el Progreso y las otras dos. El Programa Argentina Trabaja es otro sistema, es otro sistema aunque usted no lo creo Concejal Bigardt, y lo desconoce a este sistema, porque si no no hablaría como habla. Y en ese momento no había ninguna Obra Social que lo quisiera agarrar, porque era irrisoria, el monto que se pagaba para la prestación del servicio, por eso insisto de que esto que ha dado el Presidente del Concejo a través de su obra social, haber aceptado a estos cooperativistas que yo desconocía que y me sorprende ahora y es algo muy importante que ellos puedan tener una obra social, y si usted ve la cantidad que va a recaudar la obra social por la prestación que va a estar dando es irrisoria. Yo sí tuve y tengo responsabilidad de lo que pasó con las cooperativas, por eso me fui, porque no tuve el apoyo que tenía que tener, para cumplir con este plan como tenía que ser y prefiero terminar ahí por el bien de todos, porque no se me apoyó como se tendría que apoyar y tuve la dignidad de irme, no de quedarme, agachar la cabeza y decir todo que sí. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Agradezco todos los aportes...-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Con este proyecto mi intención no es provocar nada al contrario, me siento conmovido y nervioso, no me gusta lo que ocurrió, no es mi intención, espero que los compañeros reflexionen, que se den un abrazo como debe ser entre compañeros. Uno puede tener disidencias pero jamás, llegar a esta situación, nunca ocurrió en el Concejo Deliberante y sería feo que hoy tenga que ocurrir. Así que yo espero que todos los aportes sean producto de otro proyecto, el que dijo el compañero Bigardt, todos los aportes que hubo, me parece que sería importante que se elabore un proyecto independiente de este, porque este apunta solamente en este momento, a mejorar el incentivo de las cooperativas. Tengo que responderle al compañero Bigardt, para claridad de él; nosotros tenemos una obra social que se llama obra social de los empleados de comercio, que el dueño es el Sindicato de Empleados de Comercio, la Federación de Empleados de Comercio de la República Argentina. Hay una ley que permite que los trabajadores puedan hacer a opción de una Obra Social a otra, después salió otra Ley donde le permite a los Monotributistas, monotributos generales a poder, optar por una obra social, que no es la única, es la de empleados de comercio, bancarios, de la UOCRA, creo que hay cinco obras sociales, al cual todo este sector puede optar. En Patagones, se dio una cuestión atípica, casi en ningún lado nos quieren tomar, por la sencilla razón que un empleado de comercio aporta el 3% de su sueldo que haciendo un promedio de \$15.000,00 son \$450,00 que aporta un empleado, más el 6% una empresa, lo que se va más de \$1000,00 por cada empleado de comercio y hoy lo que entra por una monotributo social o un servicio doméstico, no alcanza a los \$300,00. Entonces, las organizaciones Sindicales no quieren tomar, pero está la Ley en vigencia. No obstante eso, puede tener sus defectos pero yo hice un proyecto dentro del gremio, hice la creación de una mutual que se llama Centro Mutual Mercantil, porque tampoco en el gremio querían atender porque tenemos esta situación, cuando va un monotributo alguien fuera del gremio, no todos, no vamos a generalizar, pero no van con un buen trato, van con imponencias, porque yo pago, yo quiero estar, yo quiero esto, yo quiero lo otro. Y eso un poco irrita, a la Comisión Directiva y a los empleados que tienen que atender, este tipo de situaciones, siendo que está entrando a la casa de alguien, de los empleados de comercio. Qué hice yo, creamos el Centro Mutual Mercantil, alquilamos un salón, en la calle España, tiene sus

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



propias autoridades, está inscripta en el inacym, tenemos la Resolución, llevamos nuestros balances todos los meses, ocupamos dos empleadas de media jornada; yo solicité la gestión en OSECAC, una empleada de medio día para que pueda atender todo este tipo de gente, y me dijeron bueno usted puede tomar un 20% de lo que tiene; yo tenía 1500 así tenía que incrementarlo en 300 más. Sabe cuánto tengo ahora, tengo 3180, tengo más privados que gente de empleados de comercio, con la misma gente, con la misma infraestructura, que tengo que atender esta situación. Cuando en aquella oportunidad se me planteó yo no tenía conocimiento que no eran cooperativas sino que eran monotributistas, entonces, cuando se planteó esta situación en la Municipalidad, yo veía a los monotributistas como veo a algunos, que limpian pisos que hacen de enfermeras, que hacen de mucamas, que hace distintas actividades dentro del Municipio, y yo, como dirigente gremial, para mí eso es un fraude laboral, yo creo que esos empleados tienen que ser empleados Municipales, y no monotributistas. Yo entiendo como monotributista a un peluquero, que corta en su casa, un plomero, un electricista, distintas actividades privadas que realmente no pueden pagar el costo de un monotributo federal, entonces, está este importante beneficio, como es el monotributo social, pero no tenemos que abusar de eso. Cuando a mí, me plantean el tema de las cooperativas, que veo que tiene otro futuro y otro sentido, saben que hice fui a Bahía Blanca la semana pasada a hablar de este tema, porque yo no estoy en condiciones de aumentar más el padrón, porque no tengo la gente para atenderlos como realmente corresponde, y cada uno que viene ahí, no viene a comprar un kilo de pan, viene con un problema y con un problema de salud serio, y por ende hay que atenderlos como corresponde. Entonces si yo no estoy en condiciones no puedo tomar más gente, entonces fui a preguntar a Bahía Blanca, le planteé la situación, y me dijeron trate de alguna manera, porque ya lo conocemos a usted Marino que sigue tomando, porque es cierto, cuando voy a Buenos Aires nos reunimos, somos parte del Consejo Directivo, sé recibir esta cargada, “no hagan como Marino que tiene más gente de afuera que de los propios empleados de comercio”, y a mí me duele, porque yo preguntó, por qué los bancarios, los gastronómicos, la UOCRA, o los otros gremios, por qué la gente no va, si tiene la misma posibilidad, si todos tomáramos 1500 personas como tomó OSECAC, nos sobra espacio, porque cada uno podría tener un sector, y tendríamos cubierta esta necesidad de una obra social para tantos compañeros. Yo no puedo hacerme cargo de todos, ojalá pudiera, pero lamentablemente no puedo, así que éstas cooperativas que han presentado la nota, nosotros vamos a ir tomando pero de la misma manera, gradualmente, no los podemos tomar a todos. Veremos quiénes tienen problemas más urgentes, nosotros hemos incrementado una cuota social para que tengan estas oficinas con dos empleadas pagas, alguien les tiene que pagar, no es obligatorio pero convencemos a quienes nos vienen a visitar de que paguen esa cuota porque de esa manera tenemos para pagar el alquiler, tenemos para pagar internet, el teléfono, les damos un 20% más en farmacia sindical, descuentos en cristales, en pasajes a Bahía Blanca, un seguro de vida. Yo quiero que los que ingresen de las cooperativas, tengan el mismo tratamiento que un empleado de comercio. Entonces, no es pasar el chivo compañeros, no todos somos iguales, ustedes tienen que saber por qué la gente quiere ir a OSECAC, porque tiene la ayuda social, porque tiene la farmacia, porque se han construido viviendas, porque tiene sede en Villalonga, tiene sede en Stroeder, entonces estas cosas, no es pasar un chivo, si alguno no las conoce, sabe que el que va a OSECAC, y opta por OSECAC, es porque es lo mejor que hay en Partido de Patagones, y sabe quién los conduce, quien les habla.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señora Presidente. En principio quiero pedir disculpas, si por ahí uno se exacerba tanto, lógicamente que tanto el Concejal Honcharuk como yo

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



somos bastantes vehementes, pero en particular, me dio la sensación, de que el compañero Marino dio una linda explicación, porque él sabe que a la obra social, a la que tendría que pertenecer por ejemplo en el caso de mi emprendimiento familiar, la panadería. Nosotros hace más de 30 años que tenemos una panadería, nunca tuvimos una obra social hasta que él me abrió las puertas, pero por qué, porque se cambió la Ley y la Ley permitía que pasáramos a otra Obra social, dependíamos de Bahía Blanca, nunca nos dieron nada, absolutamente nada, ningún tipo de cobertura tenían los empleados de mi panadería y de otras panaderías que estaban acá, por eso siempre le agradezco de alguna manera, más allá del chivo que mandé si lo afecté o no lo afecté, pero en ese momento lo dejó bien aclarado, no lo permitían y a lo único a lo que podíamos acudir nosotros era a Obras Sociales de la Nación, y lo más cercano que teníamos y sabíamos lo que representaba la obra social OSECAC acá, y el Centro de Empleados de Comercio, como consecuencia era lógico que se lo pidiéramos a él. Ahora lógicamente si él tenía esas limitaciones, igual nunca le contestamos mal, ni tampoco ahora estoy pretendiendo ofenderlo pero era así, es bueno aclararlo. Y vuelvo a repetir, mil disculpas al Concejal Honcharuk, a veces hay que compartir las culpas porque yo empecé diciendo eso, él decía que no, que no tenía apoyo, pero bueno, a veces uno tampoco tiene apoyo para muchas cosas y sin embargo va para adelante. El a lo mejor optó por esa cuestión, pero específicamente quería pedir disculpas porque nunca me pasó esto dentro del Concejo Deliberante. No quisiera irme con esa mancha. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Para cerrar. Tiene la palabra Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Pido disculpas al Cuerpo, a la Presidente y sobre todo al Concejal Bigardt porque la verdad siento aprecio por él, este tema de las cooperativas es muy sensible para mí, y se me fue un poco la calentura, sobre todo disculpas al Concejal Bigardt y al Cuerpo. Gracias.

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. En el Cuarto intermedio decidimos que la Vicepresidente pasa a la banca, y quien les habla asuma nuevamente la Presidencia. Así que continuamos con el Orden del Día.

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-1547HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Obligatoriedad de denunciar alimentos no aptos para consumo. Visto: El riesgo a la salud Pública que producen algunos alimentos al vencer o aquellos que por sus características biológicas y proceso natural o rotura del vacío, sin estar vencidos no son aptos para el consumo humano, y; Considerando: Que, el Estado es quien debe velar por la salud de todos y asegurar el tratamiento adecuado de aquellos alimentos no aptos para el consumo humano que por diversos motivos pueden poner en riesgo a la Población. Que, durante este año, el área de Comercio y Bromatología Municipal, dejo de hacer las actas y decomiso de fiambres y quesos, en las Empresas que distribuyen estos alimentos. Que, el Municipio tiene la estructura necesaria para actuar, decomisar y destruir estos alimentos, tarea que venía realizando durante muchos años. Que, es una tarea que el estado Municipal no debe eludir por ser el garante y responsable de asegurar la Salud Pública. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: En el caso de que algún alimento pierda su condición de aptitud para el consumo humano, las Empresa o Comercio que los venda o distribuya tendrá la obligatoriedad de denunciar esta novedad al área de Comercio y Bromatología Municipal. Artículo 2º: El área de Comercio y Bromatología concurrirá al establecimiento denunciante y

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



labrara el acta de decomiso y retirara para su destrucción la mercadería que se encuentre en mal estado. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Antes de solicitarle el tratamiento sobre tablas, quería hacer una corrección, en el artículo 1º, es “ordéñese que en el caso de que algún alimento”... y sigue todo igual. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Esto que vengo pidiendo acá, se vino haciendo con normalidad durante muchos años, ahora con este nuevo cambio de gobierno, se dejó de hacer, pero por lo que yo pude averiguar, más que nada las personas que están a cargo del área tenían dudas respecto a si ellos estaban autorizados o si había alguna norma que los autoriza a ingresar a un comercio privado, para hacer este tipo de cosas. Es como que les faltaba la norma legal para poder hacerlo. Tratando de aclarar esto y dándole una herramienta para que lo sigan haciendo porque realmente se trata de un tema de Salud Pública, es que hoy estoy haciendo esta Ordenanza y la estoy presentando y poniendo a consideración. Nada más señor Presidente. Propongo que se apruebe esta Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo que hay una norma sobre esto, estoy convencido de que hay una norma, el Estado Municipal está autorizado a ingresar los productos de las góndolas, sin ningún tipo de problemas, y los puede secuestrar en forma inmediata. Yo quiero que lo mire un poco más el Concejal Honcharuk pero creo que hay, porque me parece que se va a contraponer con la norma que existe y casi seguro que existe, porque si no, no del gobierno nuestro sino de todos los gobiernos que han ingresado a los comercios y han secuestrado, nunca fueron denunciados por nada, por ningún comercio. Así que existe la norma, cuando mucho un Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Aparentemente no es claro, porque siguen teniendo dudas, las personas a cargo del área de Comercio y Bromatología, por eso, haciendo la Ordenanza se despeja toda duda, quedan bien claro cuáles son los pasos a seguir, pero yo no tengo problema de que pase a Comisión. Si tengo los votos que se apruebe y sino que pase a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Era para agregar, por ahí si pasa a Comisión invitar a la gente de Inspección, que vengan y nos digan, como están trabajando ellos, cuáles son los recursos que tienen ellos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Que pase a Comisión, de Asuntos Vecinales, pese a que no es la que corresponde pero es donde yo soy miembro, así que pase ahí.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias por permitirme hablar porque ya lo había pasado a Comisión, pero lo que quería agregar es que hay una Ley y está el código de comercio, el código civil y comercial; la defensa al consumidor está en la Ley 24.240, la puede hacer referencia a cualquier consumidor, agregado a lo que no contempla, porque es una Ley especial, lo que puede aportar el Código Civil y Comercial. Pero si hay alguna cuestión que tiene que resolver bromatología, no hay ningún tipo de impedimento que pase a Comisión y a lo mejor, por ahí, como dice el Concejal Madarieta, que nos diga cuál es el impedimento para poder proceder en este tipo inconvenientes. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----
HONCHARUK: Lo importante no es que se apruebe la Ordenanza, sino que se cumpla esto. Así que tal vez en una Comisión la gente que tenga dudas, se las aclare y no hace falta seguir adelante con esto. Así que pasemos a Comisión, escuchemos a la gente y traigámoslo en la próxima Sesión. -----
PRESIDENTE: Es moción. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084...-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----
LOZANO: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Intendente nos llamó previo a la Sesión para garantizarme que el pedido de esta Ordenanza va a cumplir y que él tiene pensado ya presentar ciertas modificaciones, para que tome nota la Secretaría antes de lectura. -----
PRESIDENTE: De este proyecto.-----
LOZANO: Sí.-----
PRESIDENTE: Gracias Presidente.-----
LOZANO: El Proyecto es de Resolución. El “Artículo 1º dice; Resuelva el Departamento Ejecutivo incorporar...el próximo tiene las mismas condiciones, Artículo 2º: Resuelva el Departamento Ejecutivo pagar a los trabajadores...el artículo 3º: Resuelva el Departamento Ejecutivo ordenar...”. Muchas gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----
SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084-1548HCD/16. Iniciado: Bloque UCR - Lozano Juan Pablo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Incorporación a planta permanente al personal que trabaja en hogares de abuelos en la localidad de Stroeder. Visto: La clara necesidad de jerarquizar los trabajadores de los hogares de abuelos ya abuelas de Stroeder, lo que establece el art. 14 bis de la Const. Nacional y la legislación laboral municipal vigente, y; Considerando: Que, la Municipalidad de Patagones tiene una amplia deuda con las trabajadoras de los hogares de abuelos y de abuelas de Stroeder. Que, el trabajo que las señoras realizan en dichos hogar es extremadamente encomiable y debe ser tomado como ejemplo de humanismo para toda la comunidad. Que, hace muchos años es necesario reconocerles los mismos derechos que otros trabajadores de la municipalidad de Patagones ya tiene como es el caso de la salud debido al principio de igual remuneración por igual tarea. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Resuelva el Departamento Ejecutivo incorporar en la Planta de la Municipalidad de Patagones a todo el personal que trabaja en los Hogares de Abuelos y Abuelas de la localidad de Stroeder. Artículo 2º: Resuelva a las trabajadoras dependientes del área mencionada en el artículo primero los mismos rubros y beneficios que al personal de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Patagones. Artículo 3º: Resuelva el Departamento Ejecutivo ordenar a la farmacia dependiente de la Secretaría de Salud que provea el 100 % de los medicamentos que requieran los internos del Hogar de los Abuelos y de las Abuelas de Stroeder, cuando los mismos no tengan la obra social o la misma no cubra el total del costo de los medicamentos. Artículo 4º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----
LOZANO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Lozano.-----
LOZANO: Gracias señor Presidente. La situación de los abuelos y abuelas de Stroeder es conocida por obviamente todos los habitantes de Stroeder y por muchos Concejales, que si bien no son de Stroeder, han ido por distintas funciones, porque

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el trabajo ha sido muy encomiable, de las trabajadoras que muchas de ellas son monotributistas, que es una situación bastante penosa, por todo lo que se habló en el proyecto anterior y porque además realizando tareas muy similares a lo que realiza el personal de salud, no tiene ni los mismos beneficios ni los mismos ingresos, que tiene el personal de salud, y siempre las trabajadoras me han comentado, que en algún momento durante la gestión de Curetti, en el inicio, tenían la misma forma de liquidación de sueldo por lo tanto percibían los mismos beneficios, inclusive e algún momento llegaron a percibir el SIDISS, que es una mejora que reciben los empleados del Hospital. En este caso la diferencia es muy notoria, cuando realmente el trabajo que realizan estas señoras, verdaderamente es muy duro. Tener que cambiar a los abuelos, bañarlos, es algo muy similar a lo que hacen las enfermeras y las mucamas en los hospitales del Partido y con respecto al artículo 3º los ingresos que reciben las cooperadoras de los hogares de abuelos y abuelas en muchos casos se está yendo, al pago de remedios, en la farmacia de la localidad, cuando es una lástima que la Secretaría de Salud, teniendo una farmacia propia no los provea. Yo, hablando con el Intendente, me dijo que estos planteos ya los tenía en cartera como para poder resolverlos, justamente por eso propuse las modificaciones que plantee al inicio. Es un reclamo justo, el Intendente mismo me lo reconoció, y respecto de los medicamentos me reconoció que es una falta de coordinación, entre la Secretaría de Salud, y la Cooperadora o las personas responsables del área. Por eso mismo el hecho de que tenga la misma liquidación, que los trabajadores de salud, inclusive que pertenezcan al área de salud, va a facilitar esa coordinación. Si no hay nadie que pida el uso de la palabra, señor Presidente, le pido que lo ponga a consideración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. La verdad que conozco íntimamente el trabajo que hacen estas personas porque mi abuela estuvo ahí un tiempo largo, y la calidad de esas personas, de esas mujeres que atienden a los abuelos, es destacable y tiene que ser recompensada de alguna forma, porque no es un trabajo fácil, no solo se encargan de la limpieza del hogar sino también a atender a los abuelos, darles de comer, si alguno se ensucia limpiarlo, y había una paciente que tenía un problema mental importante, y la trataban igual que los otros, así que celebro esto que está presentando ahora el Concejal porque realmente se lo merecen las chicas del hogar. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARTD: Gracias señor Presidente. Más allá de las consideraciones que son todas respetables, con respecto a esto, quería agregar porque en algún momento estuve a cargo del área de salud, y cuando hablábamos con personal de estadísticas, la subsecretaría de estadísticas, es la que percibe toda la documentación que genera la Región Sanitaria I, que es previo el paso, es importante que este hogar de ancianos, si tiene este perfil, sea denunciado ante las autoridades del Ministerio de Salud, porque también incrementa de alguna manera el tema de la coparticipación de salud. En aquel momento nos plantearon de esa manera, tuvimos que mandar una documentación que corresponde, porque sabíamos que atendían tantos médicos del hospital, en este caso, debe ser algo parecido, y personal que pertenecía obviamente a la plata del Hospital de Carmen de Patagones. Sería importante, que se llevara a las instancias, no digo que lo ponga en la Resolución, porque está en definitiva parte de las autoridades de la Secretaría de Salud. Era eso nada más lo qué quería aportar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Era para preguntarle al Concejal Lozano si son personal temporario.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



LOZANO: Tengo entendido que la mayoría son personal temporario y la otra parte son monotributistas, no sé si hay uno o dos permanentes.-----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Si no han pasado a planta, es porque nuevamente han vuelto a contratar. El gobierno anterior cada tantos años, pasaba, si no recuerdo mal se pasó en el año 2012, o sea, las personas incorporadas después, no ingresaron a planta o sea, rinden y pasan a planta, o 2013, no recuerdo bien. Es decir, que si el Intendente Zara sigue con el mismo criterio, que se hacía en la gestión anterior, que todos los años pasaban a planta, van a pasar junto con el resto, porque tienen que rendir como el resto, como lo rinden todos los empleados municipales. Y monotributista creo que no hay ninguno, me parece, excepto que se haya ingresado últimamente, me parece que son todos temporarios, porque en su momento eran todos monotributistas y se fueron pasando a temporarios de a poco, a una categoría 80 o 90 que estaba por fuera del escalafón y era de media jornada y después fueron pasando a planta con la categoría 1 o 3, pero son todos temporarios y sino pasaron a planta ya les digo es porque no tienen los años suficientes, pero es otra gestión, otra administración, y verán como lo hacen. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Yo reconozco que la anterior gestión tenía ese criterio, pero lamentablemente, por eso yo planteo esto como Resolución, por este lugar el Municipio, porque parecía que el Hogar de los Abuelo y Abuelas estaba medio al margen del criterio que tenía el ex Intendente. Por ejemplo hay un caso que el Concejal Garat lo conoce, que es Silvia Eilan, porque ella está muy agradecida a él, porque después de 11 años, de ser monotributista, ingresó en la planta del Municipio, a un año de jubilarse que se terminó de jubilar no por el IPS como le correspondía sino a través de las jubilaciones, con moratoria en ANSES porque el Municipio la tenía en esa condición de monotributista. Fuimos con el Intendente al Hogar hará un mes y medio, y yo recuerdo que por lo menos un 30% de los trabajadores nos dijeron que eran monotributistas, desde allí es que tengo ese dato de los monotributistas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Es para aclararle, al Concejal Lozano, que en el Hogar de los abuelos, están todos en planta permanente, solamente en el Hogar de Abuelas tengo la duda si son cuatro o cinco los monotributistas que todavía no pasaron a planta permanente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Gracias señor Presidente. Veo con agrado que toda persona que esté en condiciones precarias contratada, pase a Planta Permanente, lo que quería saber, puede que el Concejal Lozano pueda contestarme, ya que tuvo la posibilidad de hablar con el Intendente si algunos contratados, en forma precaria de otras áreas como la que puedo conocer yo, que es la de Acción Social, exclusivamente del Servicio Local, están en esas condiciones, desde contratados en forma precaria, y si tienen también la posibilidad de pasar en un futuro, corto con las mismas condiciones, que estas personas que trabajan en el hogar, como también la gente de salud. Hoy mismo hemos debatido en forma extendida esa situación de contratados precarizados, que han sido dados de baja o no renovado su contrato, si conoce algunos otros casos, algunas otras áreas y si van a estar incluidos en ese pase a planta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. La verdad que el Intendente me habló de los proyectos que presentamos hoy, se lo aclaré en el caso del COAMA, lo aclaré ahora con el caso de las abuelas y los abuelos y en el caso del de Transparencia

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipal, no me lo mencionó, respecto a eso, después del debate que hemos tenido con el tema de los sindicatos, en el expediente de re incorporación, debe prestar atención de esto y tomar nota, de ir pasando a planta como corresponde, porque fue un escenario donde el Concejo se manifestó de forma bastante contundente. Así que gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Autorización, 2 minutos. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Yo veo con buenos ojos esto que pasa en Stroeder, que estén todos contratados por lo menos, porque me consta, que eran monotributista. Y había algunas situaciones, para conocimiento del Concejal Bigardt, había una compañera, que estaba muy mal de salud, y la incorporamos a la Obra Social, hace varios años. Así que me pone contento de que esto se vaya solucionando, porque yo apuntaba esos casos, no son monotributistas, están disfrazados, convertimos a los trabajadores en empresarios sin serlo. Estoy hablando señor Concejal y autorizado por el Cuerpo. Me parece que esto no debe ocurrir en esta gestión, tenemos que corregir esas cosas, los monotributista son los que le hablaba afuera, privado, yo ver en el hogar del anciano un monotributista, para mí es un trabajador Municipal, y como dirigente gremial no puedo avalar eso, ni darle la Obra Social, no porque no quiera, sino que debo presionar para que ese trabajador, lo lleven a un contrato y sea verdaderamente un empleado Municipal. Gracias, voy a acompañar el proyecto. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Quería aclarar que me tocó a mí, en el último pase a planta permanente fue en el año 89, creo que el Intendente era Arburúa en ese entonces, que se hizo por Decreto directamente, el entonces Intendente Ingeniero Ricardo Curetti, dio la orden de que los próximos pases a planta se hicieran con examen, rindiendo examen de pase a planta. Y preparar un examen de pase a planta me tocó a mí, porque yo era Gerente de Recursos Humanos, y es un trabajo bastante delicado, donde hay que tener en cuenta muchas cosas, la edad de la persona que va a pasar a planta, un montón de condiciones, que debe cumplir aquel aspirante al pase a planta y que se anota como aspirante para rendir el examen. Es por eso que se tomó el criterio de que los ingresados a planta temporaria, de tal fecha a tal fecha, tienen derecho a pedir el pase a planta temporaria. Entonces, ese segmento de personal, que se encuentra incluido en ese lapso de tiempo, es el que tiene derecho a pase a planta permanente, entonces se organiza a partir de allí, se organiza el examen, se rinde el examen y hace la evaluación, para ver si están en condiciones de ser planta permanente o no. Entonces, quería aclarar eso, porque a veces se dice esta persona ya cumplió el año, tiene que pasar a planta, y a veces conviene hacer alguna excepción o algunos que tengan un poco más de paciencia, por ahí algunos meses más de paciencia, como para poder tener todos los derechos que tiene un empleado de planta permanente. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Me consta lo que dice el Concejal Skrt, de cuando él trabajó en Recursos Humanos que él propagó el tema de los exámenes con el Dr. Fabre que creo fue quien le dio una mano; pero lo que también quería decir, con respecto a los hogares, que gracias a dios son temporarios y algunos planta permanente, otro de los casos que eran emblemáticos, eran los comedores comunitarios, que fueron en la década del 90 y pico que salieron los comedores comunitarios, que es una ayuda Provincial que todavía sigue llegando, y estaban las mamás cuidadoras que recibían un incentivo, me acuerdo, de \$100,00 y después ellas estaban en todo su derecho porque trabajaban 4 horas, y \$100,00 no alcanzaban, se les otorgó en un momento un plan trabajar, que también era insuficiente. Los planes trabajar se fueron cayendo, y el estado municipal de a poco se fue haciendo cargo de tomarlos como personal temporario. Creo, que alrededor

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de 40 personas que fueron ingresando todos los años, 5, 6, 7 ; Skrt se puede acordar perfectamente, que primero pasaron a una categoría de medio contrato, y después, pasaron a ser personal temporario y hoy deben ser todos planta permanente, porque esto fue hace muchos años. Nada más señor Presidente, sigamos con la Sesión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Brevemente quedó establecido lo que pensamos del personal, pero yo quiero destacar algo más, por ser asesor de un empresario que quería poner un geriátrico aquí en la zona, tuve la oportunidad de conocer todos los geriátricos de Patagones, todos los geriátricos de Viedma, y algunos de Bahía Blanca. Y lo que quiero asegurar es que de la calidad no solo del personal que trabaja ahí sino de la infraestructura que tienen los geriátricos, el geriátrico estatal, que está acá en el Hospital y de los hogares de abuelos y abuelas de Stroeder, son destacables, porque hay muy pocos que estén en esas condiciones siendo parte del estado. Hay algunos en Patagones, muy buenos pero para que el abuelo acceda a ese lugar que está lindo y es bien tratado, paga fortuna, la gente para poder estar ahí. Y nosotros que estamos en el estado municipal, tenemos el orgullo de decir que en Patagones, hay tres geriátricos que pertenecen al Municipio, que son un ejemplo. Quería destacarlo también. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, terminado el debate, se pone a consideración el presente proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas por su autor. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente 4084-1549HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ información sobre inicio de obras de construcción de viviendas en Patagones. Visto: El artículo 24º de la L.O.M; la necesidad inmediata de puestos de trabajos en la construcción en nuestro Distrito, y; Fundamentos: Hoy, el Partido de Patagones se encuentra inmerso en una recesión laboral que hace mucho tiempo no se veía, y con solo observar medios gráficos, nos encontramos con que los obreros de la construcción son alcanzados por esta altísima recesión. En nuestro Distrito, hay más de 250 obreros sin trabajo fijo y con promesas que se dilatan en el tiempo, la situación es muy difícil para ellos y sus familias, y que además, y teniendo en cuenta que con sus ingresos que perduraban en el tiempo, los comercios locales veían incrementar sus ventas y por ende se encontraban en una buena posición económica que hoy no es tal, para unos y por ende para otros. El auge de la construcción de viviendas en el Partido de Patagones, hizo que por gestión del ex -Intendente Ricardo CURETTI, se construyeran más 1000 viviendas en 10 años, que indefectiblemente generó derecho y trabajo genuino, aunque algunos no lo quieran reconocer. Días atrás, hubo expresiones de dirigentes gremiales de Patagones, diciendo que "las obras que están en marcha son las que quedaron de antes", agregando también que, "no estamos en contra de ningún gobierno, sí estamos en contra de que no nos salga laburo". El Intendente Municipal Ing. José L. ZARA dijo públicamente que, "Presenté documentación para la continuación de las 77 Viviendas y comenzar otras 110". Esto no hace más que pensar, que en el segundo semestre será muy difícil para los obreros de la construcción, comerciantes y todo lo relacionado a este tema, y si además observamos de las familias que siguen alquilando y que aún el ejecutivo municipal no le encuentra la vuelta para destribar una salida satisfactoria con la empresa constructora , y en donde también , debemos tener presente, que los Estados Públicos son burocráticos, y que los tiempos que maneja el Departamento Ejecutivo no son los mismos de los obreros y adjudicatarios. Los obreros de la construcción, hubieran querido escuchar por el propio Intendente ZARA, que las obras de viviendas se comienzan ahora, y no tener la incertidumbre de no saber qué sucederá con ellos. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para la Victoria eleva al Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Intendente Municipal-Ing. José L. ZARA, precisiones más concretas sobre el inicio de las obras de viviendas en el Partido de Patagones que a continuación detallamos: Fecha concreta del inicio de la obra de las “77 viviendas”. Remítase al Honorable Cuerpo Legislativo, documentación respaldatoria, sobre el anuncio realizado por el señor Intendente Municipal, para la construcción de 110 viviendas en el Partido de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. En la jornada de ayer hemos vivido todos los habitantes de la comarca unas situaciones bastante complejas, hasta con accidentes en el puente ferro carretero, me parece que haciendo un poquito de historia, hemos visto declaraciones públicas, del Intendente en su momento, diciendo que en el mes de marzo no tenía fechas ciertas para el inicio de las 77 viviendas que me parece lo más lógico porque era una gestión que recién comienza, más aún, teniendo en cuenta que para la Provincia, estos temas son más que complejos, y por lo tanto necesitan transitar en el tiempo a los efectos de poner esta obra en funcionamiento. Con respecto exclusivamente a los articulados, y no tener en concreto el inicio, me parece que para el HCD y para todos los Bloques, es fundamental tener certezas, con respecto, a los inicios de las obras. Que mejor que no nos enteremos de las cosas por un comunicado de prensa, sino también que el HCD maneje este tipo de información, porque los respectivos Bloques tienen la demanda de los propios obreros, con respecto a los inicios. Por supuesto que es resolución del Departamento Ejecutivo, solamente esta Resolución, refleja una decisión política, una voluntad de este Bloque de tener la información precisa para ser “consensuada”, puede ser la palabra adecuada, o fundamentalmente tener la información sobre la construcción de viviendas. En las 77 viviendas que sabemos que es una obra complicada, que también hay una decisión política del gobierno Provincial de terminar, para nosotros, vuelvo a repetir, y para todos los Bloques es de suma importancia contar con precisiones, y más aun teniendo en cuenta que se han anunciado para este año 110 viviendas más, en construcción, fundamentalmente en Carmen de Patagones. Por lo tanto este Bloque pone a consideración de Cuerpo y pido el tratamiento sobre tablas, de esta Resolución, y por supuesto pedimos el acompañamiento del resto de los Bloques, que solamente lo que hacen es tener la información, precisa sobre obras públicas, que se van a ejecutar principalmente sobre viviendas, y seguramente algún Convenio va a llegar al Concejo Deliberante relacionado tanto a las 77 como las 110 viviendas que se van o se piensan realizar, a futuro y qué mejor, que ya tengamos la información. Pido el tratamiento formal de este Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Alguien más va a hablar sobre el tema. Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.8. Expediente 4084-1550HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ se continúe con las gestiones del ex intendente Ricardo N. Curetti para la obtención de las tierras del Aero Club. Visto: El artículo 24º de la L.O.M.; el estado de situación de readecuación del Aeroclub de la Ciudad de Carmen de Patagones, como opción de la demanda social por tierras en nuestra ciudad, y; Fundamentos. En el contexto del análisis de alternativas para satisfacer la demanda social de tierras, el Municipio inició el trámite ante la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Buenos Aires, para readecuar el área afectada al Aeroclub de Carmen de Patagones. Esta tramitación, fue recepcionada favorablemente por la Dirección de Aeronáutica, quien planteó el desarrollo previo de un proyecto que contemplara el mantenimiento de la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



infraestructura aeroportuaria con posibilidades futuras de ampliación, coordinándose con la Comisión del Aeroclub de Patagones, trabajar para una modificación de la infraestructura aérea, en adaptar la ex-pista 13-31 y las instalaciones necesarias del Aeródromo para cumplir con las normativas del ANAC, adaptándose a las posibilidades presupuestarias del Municipio o la Provincia. Entre el Aeroclub y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se optimizo el área afectada al propósito específico solicitado por la Dirección de Aeronáutica, y de este trabajo se obtuvo un importante remanente de tierras de aproximadamente 90 hectáreas con el propósito de loteo que el Municipio requería. En este proceso se realizaron los respectivos actos administrativos, como: sanción de la Ordenanza N° 1901/14, por la cual se cedieron los lotes que aún estaban a nombre del Municipio, (lote 180) y la desafectación de las calles (no existentes en el terreno) entre las quintas 180 y 181, entre las 181 y 182, y entre la 182 y 183, y la publicación de la ordenanza mediante Decreto N° 1891/14. Obtenida la prefactibilidad técnica del ANAC, requerida por la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, y dando cumplimiento a todos los requisitos para avanzar en la transferencia de las tierras excedentes del nuevo proyecto del Aeródromo, el ex Intendente Municipal Ing. Ricardo Curetti, elevó la documentación al Director Carlos Morinaga, adjuntando además el compromiso de asumir por administración municipal la construcción por etapas de las instalaciones, acompañando el cómputo y presupuesto de aproximadamente (\$ 2.719.160). Seguidamente se comenzó con el trámite de transferencia de las tierras al Municipio, mediante el Decreto Provincial correspondiente, siendo este el único paso faltante para disponer de la titularidad de las tierras, para satisfacer la demanda social y resolver un aspecto operativo y de seguridad aeroportuaria, seriamente comprometido actualmente por el avance edilicio lindero del predio donde se construye el Plan Urbanístico del PROCREAR. Finalmente, es importante destacar como se mencionó al principio, que también se analizaron otras alternativas de obtener lotes públicos o privados y fue esta - la urbanización de las tierras del aeroclub - la variante más ventajosa para el Municipio, solo depende de una decisión política que hoy está en manos de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a diferencia de otros sectores también públicos pero con ocupantes cuya resolución es la judicialización, de tiempos impredecibles, y/o la negociación onerosa también de difícil cuantificación, justificación y disponibilidad de recursos presupuestarios. Los Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, solicitan al Intendente Municipal las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial para la obtención definitiva de las tierras del aeroclub Patagones, a través del decreto correspondiente, para lograr en forma rápida la urbanización en el predio antes mencionado, que contempla más de 1200 lotes, aspectos socioeconómicos, Organizaciones Intermedias, Instituciones Barriales, Instituciones Deportivas y vecinos en general. Por todo, ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva al Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Intendente Municipal Ing. José ZARA que continúe con las gestiones llevada a cabo por el ex Intendente Ing. Ricardo Néstor CURETTI, ante el Gobierno Provincial para la obtención definitiva de las tierras del Aeroclub Patagones, para lograr en forma rápida la urbanización en el predio antes mencionado, que contempla más de 1200 lotes. Artículo 2º: Solicitase que por Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, se remita copia de la presente Resolución a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia VIDAL. Artículo N° 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente nuevamente. Este Proyecto, es dà después de lo sucedido en la Sesión de Villaonga, donde se habían presentado las adendas y el Proyecto de Ordenanza que después tuvo tratamiento en la Sesión de Patagones y

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se aprobó, donde básicamente nosotros decíamos que era un predio que no había que dejarlo en el olvido, porque si hay tanto énfasis en trabajar con las tierras de Sosa, donde se tuvo que hacer un acuerdo de partes para poder lograr el retiro del vecino, y el Municipio tomar esas tierras, que mejor que trabajar sobre las tierras del aeroclub donde el estado es el dueño de esas tierras que son 100% del Municipio, donde no hay que hacer ninguna cuestión judicial. Nos parecía a nosotros además de tener la información que yo en la Sesión de Villalonga le he mostrado a algunos Concejales es información muy precisa, muy concreta, y si hay alguna gestión política del Intendente, a través de la Gobernadora, se puede firmar el Decreto de transferencia de las tierras al Municipio, y el estado Municipal puede hacer uso de esa organización que tuvo mucho tiempo de trabajo, esto no es del 2015, este trabajo comienza, la urbanización del aeroclub, allá por el año 2013, que tiene muchas horas de trabajo, mucho trabajo de funcionarios, de los propios empleados de Obras Públicas, y algunas otras áreas también, intervenientes, y nosotros no queremos perder este logro que puede llegar a tener los vecinos de Carmen de Patagones, dado la dificultad que hay para el acceso a la tierra. Por lo tanto, pedimos al Intendente que hay ex funcionarios que pueden dar fe, que pueden hacer alguna introducción a estos temas para darle forma y poder, vuelvo a repetir, lograr la obtención de estas tierras del aeroclub. Nosotros, por supuesto que antes de hacer este tipo de Proyecto de Resolución, hemos elevado una nota al señor Intendente para que tome conocimiento de cuál es la situación de las tierras del aeroclub, lo pusimos en tema allá por el mes de marzo, y como no hemos tenido respuestas hasta la fecha hemos tenido la decisión de realizar este proyecto de Resolución, por eso pido el formal tratamiento sobre tablas y pido también el acompañamiento al proyecto del resto de los Bloques que seguramente también lo vamos a tener.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-LOZANO: Gracias señor Presidente. Para aportar en mi carácter de Presidente de la Comisión de Tierras, para invitar, porque hubo una discusión de lo que hablaban los funcionarios del Ejecutivo, de lo que hablaba el Concejal Romero, del avance de las gestiones, y a los fines desde nuestro lado para ver si podíamos formar un expediente con el tema y tratarlo dentro de la Comisión de Tierras, como se hizo en la última reunión de Comisión, citar a los funcionarios y comprometerlos de lo que sería dentro del ámbito de este Concejo, dentro del ámbito de la Comisión de Tierras. Pero esa documentación, si nos la podría aportar el Concejal Romero, en un expediente para el futuro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Es para comprometernos desde el Bloque, a hacer un juego de fotocopias de todo ese trabajo, que tiene inicio allá por el 2013, donde lo único que resta es el Decreto de transferencia, por lo tanto ese trabajo que hizo, lo vamos a elevar a la Comisión de Tierras, para que formalmente los Concejales lo puedan tener en la Comisión de Tierras para trabajar y vuelvo a repetir, y para llevar esto adelante, porque si hemos obtenido y que me parece muy importante las tierras de Sosa, que mejor, que acá no interviene un tercero, poder trabajar sobre esto, no llevaría a tener un banco de tierras muy fructífero para Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para proponer, por un consejo del Concejal Skrt, que recién me dice si le parecía lógico presentar esa documentación en este expediente y trabajarlo en Comisión para no generar duplicación de expedientes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Primero una aclaración, en su relato el

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejal Romero habla de Proyecto de Ordenanza, pero acá dice Resolución, es de Resolución, perfecto. Con respecto a lo que se está hablando espero que este Intendente tenga la misma celeridad y el mismo compromiso en resolver porque es resolver problemas de la gente. Yo conozco todo el esfuerzo que hizo la gestión anterior para poder avanzar con el tema de aeroclub, hubo mucho trabajo atrás. Hay toda una planificación que es una pena perderla, yo creo que acá es importante que se trabaje con celeridad y tenemos que poner todo de nuestra parte para que esto salga rápidamente porque estamos resolviendo el problema de la gente. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Me quedó una duda respecto de la propiedad de la tierra, porque el Concejal Romero, dice en un principio que la tierra es totalmente Municipal, es absolutamente Municipal, me quedó esa duda si me la puede aclarar el Concejal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente. Las tierras, como es un aeródromo Provincial es de la Provincia, por lo tanto lo que nosotros estamos pidiendo es el Decreto de la señora Gobernadora de transferencia de las tierras a nombre del estado Municipal, para que pueda hacer uso de ellas, ya teniendo en cuenta que estaría la re ubicación de la pista dentro del predio comprendido por el aeroclub y el proyecto presentado en su momento por la gestión anterior.

PRESIDENTE: Qué propone Concejal con el Proyecto.

ROMERO: Propongo la aprobación y anexar toda la documentación que tengo sobre las actuaciones del aeroclub.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.- Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente. Es para pasar el Proyecto de Resolución a Comisión, y para que se anexe toda la documentación técnica que el Frente para la Victoria tiene en su poder.

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.9. Expediente 4084-1151HCD/16: Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. S/ información autoridades asumidas el 10 de Diciembre de 2015. Visto: La situación de designación de las autoridades Municipales asumidas el 10 de diciembre de 2015 en el Partido de Patagones, amerita se conozca el Organigrama de Cargos, Decretos, etc., como se lo indica en la Norma correspondiente, y; Fundamentos. En virtud de la Asunción de una nueva Administración Municipal a partir del 10 de diciembre de 2015 en el Municipio del Partido de Patagones, se ha notado claramente la realización de cambios en la estructura de funcionarios, prerrogativa del señor Intendente Municipal, que no está en discusión. Que a SEIS (6) meses de la asunción de las nuevas autoridades, todavía no se conoce por parte del Departamento Ejecutivo Municipal el Organigrama con la distribución de cargos y funciones de cada área. El Bloque de Concejales del FJPV considera oportuno, solicitar la liquidación mensual de sueldos de los Funcionarios de la planta política del DEM, a partir del 10/12/2015 y hasta el 30/06/2016, información que el resto de los Bloques Políticos también deben conocer. A la fecha, todavía este Honorable Cuerpo no tiene el organigrama para saber cuántos y quiénes son los Funcionarios Municipales, ni los Decretos de nombramientos. Esta gestión hace permanente referencia a que se ha conformado un gabinete equilibrado, que se hace un gran esfuerzo para cuidar los recursos municipales, especialmente en los gastos de personal, y continuamente han cuestionado el excesivo gasto en la gestión anterior.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Además, de la presunción del incremento en el número de funcionarios, no se ha visto una mejora de esa magnitud en la prestación de los servicios municipales. Asimismo otro tema importante para aclarar y despejar cualquier duda, está relacionado con las licencias que se han tomado funcionarios de la actual gestión, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Subsecretario de Planificación y Patrimonio y Subsecretario de Servicios Públicos. Los periodos vacacionales alcanzarían los treinta días, cuando claramente en los involucrados no se detenta la antigüedad requerida en la función municipal. Si esta irregularidad se constatará, se solicitaría la intervención del Honorable Tribunal de Cuentas, a los efectos que se devuelvan al erario público los fondos mal liquidados. Por lo expuesto, esto nos obliga a solicitar un Pedido de Informe, que esperamos se conteste en forma rápida y por sobre todo, se comunique a la población con claridad y transparencia sobre los gastos del Estado local, y de las licencias otorgadas a los Funcionarios Municipales actuales del Partido de Patagones. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva al Honorable Cuerpo el siguiente: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal envíe una copia del padrón de sueldos liquidados a los Funcionarios Municipales en el Partido de Patagones, periodo comprendido entre el 10/12/2015 y el 30/06/2016. Artículo 2º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal envíe el Organigrama de Cargos, Decretos de Designación y Funciones de las autoridades en el Municipio del Partido de Patagones, asumidas el 10 de diciembre de 2015 y cualquier otro cambio de nombramientos de Funcionarios que se haya realizado durante los primeros seis (6) meses de gestión. Artículo 3º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal informe si las ausencias incurridas por los funcionarios Municipales Ing. Jorge ISSAC, Arq. Juan Carlos RICCA, y el Sr. Guido BERGANDI, fueron abonadas como vacaciones anuales, o si se procedió a su descuento en las liquidaciones de los haberes mensuales correspondientes. Artículo 4º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal se remita lo solicitado en los artículos precedentes del Pedido de Informe, en un plazo de quince (15) días de recibido el presente. Artículo 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Edgardo Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Hoy hemos tratado un proyecto del Concejal Lozano, con respecto a transparentar todo, y me parece que este proyecto, no una relación, pero también habla de la transparencia. La transparencia en cuanto a la cantidad de funcionarios, los haberes, si es cierto de las licencias que se han tomado, los tres funcionarios, algunos con 4 meses, y con licencia, y todo lo que puede relacionarse con el informe que está detallado. Así que, no voy a ahondar más en el proyecto, pido el tratamiento o que algún Concejal que quiera hacer uso de la palabra que exponga al respecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señor Presidente. La posición del Bloque es obviamente acompañar la intención, y que el Ejecutivo transparente esta situación porque aparte es coherente con el proyecto que presentamos, que fue tratado en el punto primero de la Sesión. Lo que yo pido, porque no puedo compartir los considerandos del proyecto, para no entrar en una situación de discusión política que demore más la Sesión, pido que si podemos votar, en particular y en general, por el Reglamento el artículo 53º, como se hizo con otro proyecto. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Hay una moción concreta. Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Un Cuarto Intermedio, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración un Cuarto Intermedio. Los que están por la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio hemos decidido retirar un párrafo, el cuarto párrafo de los fundamentos, que dice “esta gestión hace permanente”, ese párrafo, todo el párrafo, donde se refiere a la gestión anterior, con la gestión actual.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales tenemos un pedido de moción del Concejal Lozano. Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Retiro la moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo no comparto las consideraciones, los fundamentos del proyecto, esto es un proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: No, es un Pedido de Informes.-----

SKRT: Pero sí creo que el articulado habla de la necesidad de un organigrama y de un clarísimo, hacia la ciudadanía de una clara estructura de cómo funciona el Municipio de Patagones. Y en este mismo sentido estoy defendiendo y este Bloque está de acuerdo en que el Ejecutivo determine cuál es su organigrama, cuáles son sus funciones, y cuáles son los objetivos de cada una de las áreas. Así que, en eso sí estamos de acuerdo. Así que vamos a aprobar.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración la aprobación del Proyecto con la reformulación propuesta por el autor del proyecto el Presidente del Bloque Frente para la Victoria Edgardo Garat. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.10. Expediente 4084-1553HCD/16. Iniciado: Bloque UCR Cambiemos - Lozano Juan Pablo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Emergencia Económica al Sector Prestadores de Servicio y Comerciantes de Bahía San Blas, Villa 7 de Marzo y Los Pocitos. Visto: La situación crítica por la que pasó el sector de prestadores de servicios y comerciantes de la localidad de Bahía San Blas en la temporada 2015-2016; Considerando: Que, la Municipalidad de Patagones tiene una obligación social que surge de la Constitución nacional y Provincial indeclinable. Que, la localidad de Bahía San Blas, Villa 7 de marzo y Los Pocitos son los tres lugares por excelencias del turismo en el Partido de Patagones. Que, la temporada pasada de verano ha sido crítica por factores económicos nacionales, climáticos y por el estado de los caminos de tierra de acceso de los turistas. Que, esta situación implica que un sector incipiente de la economía local haya visto afectado su crecimiento económico y postergadas las inversiones en cada uno de sus emprendimientos. Que, esta situación crítica a nivel económico refleja un problema social en toda la comunidad porque implica baja en el empleo directo e indirecto de las comunidades referidas en particular en Bahía San Blas por el aumento de población permanente y que vive exclusivamente del turismo. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Decrétese la Emergencia Económica al Sector de Prestadores de Servicios y comerciantes de las localidades de Villa 7 de marzo, Bahía San Blas y Balneario Los Pocitos. Artículo 2º: Ordénese la suspensión de pago de las tasas municipales para los seis meses posteriores al momento de aprobación de la presente ordenanza. Artículo 3º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo que efectúe gestiones ante los Organismos Provinciales a los fines de que proceda a conseguir créditos a tasa diferencial y ayuda destinada al sector declarado en emergencia. Artículo 4º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, efectué con colaboración del sector privado una fuerte política publicitaria de reincorporación de la costa del Partido de Patagones dentro de los principales destinos turísticos a nivel nacional. Artículo 5º: Encomiéndese al Departamento

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ejecutivo que efectúe las gestiones necesarias para recuperar de manera permanente la pesca del cazón en los meses de septiembre a diciembre como atractivo diferenciador de Bahía San Blas. Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para no demorar más, pido que pase a la Comisión de Hacienda.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.11. Expediente 4084- 1554HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ sanción a conductores que no cumplen reglas de tránsito. Visto: La imprudencia de los conductores que circulan por la Calle Celedonio Miguel, y; Considerando: Que, esa avenida es muy utilizada por los vecinos al ser un nexo que comunica con varios Barrios, Hospital Municipal, Escuelas y CAPS, es llamativa la cantidad de infracciones que comenten los conductores, poniendo en riesgo a la Población. Que, el Municipio debe controlar que las normas de tránsito sean cumplidas, y sancionar a quienes imprudentemente ponen en riesgo sus vidas y la de los vecinos. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para sancionar a los conductores que no cumplen las reglas de tránsito en todo el Distrito y reforzar el control sobre la Calle Celedonio Miguel de la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. He realizado algunas averigaciones y tengo que hacer algunas modificaciones del artículo 1º, para hacerlo más verás. Si me toma nota la Secretaría le hago una nueva redacción; “Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para reforzar, los controles, que permitan sancionar a los conductores que no cumplen con las reglas de tránsito en todo el Distrito, y acentuar el control sobre la calle Celedonio Miguel, de la ciudad de Carmen de Patagones” . Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Esta Resolución surge en realidad por el pedido de un vecino, y él después hizo un expediente que ingresó al Concejo Deliberante; él vive en este sector de la ciudad y le llamaba la atención la cantidad de vehículos que circulan en contramano, y de la cantidad de infracciones que hay sobre esa calle. Yo no quise quedarme solamente con lo que decía el vecino así que por dos o tres días fui y me estacioné, una horita, media horita, cada día para ver qué pasaba, en contramano, Docentes, empleados Municipales, sin hacer ninguna persecución ni nada, pero aparentemente como tienen que dar toda la vuelta porque es una calle que hay árboles, para poder doblar y agarrar otra calle, es evidente la cantidad de infracciones, pero va a haber algún accidente ahí. Por eso estoy solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que haga un mayor control en ese sector. Les pido que acompañen el resto de los Concejales esto y si alguien quiere decir algo al respecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.12. Expediente 4084-1555HCD/16: Iniciado: Bloque UCR - Guaca Mario Oscar. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. S/ información PRO.CRE.AR. Visto: La necesidad de tomar conocimiento respecto del estado actual del avance de las obras y del listado de personas beneficiadas por el plan PROCREAR, de la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que las obras del Plan PROCREAR ubicadas sobre la calle Juan de la Piedra, entre Julián

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Murga y Moreno, de la ciudad de Carmen de Patagones corresponden a la construcción de 368 viviendas, constituidos por monoambientes, viviendas unifamiliares, dúplex y locales comerciales.

Que, la ejecución del

Plan comenzó en el mes de marzo del año 2014, y a la fecha, se desconoce el avance real de las obras y la modalidad de entrega de las unidades. Que, una de las empresas constructoras, intervenientes en la ejecución de las obras atravesó graves inconvenientes, al punto que tuvo que rescindir el contrato y despedir personal, situación que se regularizó a comienzos del presente año. Que, el plazo de obra inicial fue establecido en dieciocho meses, término que refleja un marcado retraso y una fecha de entrega incierta. Que, teniendo en cuenta el cambio de autoridades a nivel Nacional, Provincial y Municipal, la inflación y los distintos inconvenientes que han afectado a las empresas constructoras, hay que ser en extremo prudente y realizar un continuo seguimiento del proyecto. Que, en este sentido, el Sr Secretario de Obras y Servicios Públicos de Patagones, en un conocido medio radial expresó su desconocimiento acerca del avance de las obras del Plan PROCREAR, manifestando que “aparentemente se estaría avanzando bien” y que “desde la calle puede observarse un buen nivel de avance de obra”, denotando un llamativo desconocimiento en el proyecto de construcción más importante que se está ejecutando en el Partido. Que, próximamente se estará relanzando el plan a nivel Nacional, bajo el nombre de PROCREAR ABC (siglas de Ahorro, Bonificación y Crédito) situación que brinda al Departamento Ejecutivo nuevas herramientas para ofrecer información al vecino de Patagones. Que, toda información que se obtenga respecto al Plan PROCREAR debe ser transmitida ágilmente al vecino de Patagones, siendo éste el espíritu del presente proyecto. Por todo ello el Bloque de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo Nº 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe y remita a este Honorable Concejo Deliberante: a- Listado actualizado de las personas inscriptas para acceder a una de las trescientos sesenta y ocho viviendas del Plan PROCREAR Patagones. b- Porcentaje actualizado del avance de obra en los cuatro sectores que comprende la obra PROCREAR Patagones. c- Fecha estimativa de entrega de las viviendas y especificación de modalidad a utilizar, entiéndase entregas parciales o en forma total. Artículo Nº 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Varios factores han llevado a realizar este Pedido de Informes, uno de ellos como lo manifiesto dentro de los considerandos, con las manifestaciones públicas que realizó el Secretario de Obras Públicas, que expresa que aparentemente se estaría avanzando bien sobre las obras, y desde la calle se puede observar un buen nivel de avance. Es una respuesta que bien quedaría para un vecino, o hasta para un Concejal pero no para una persona que está encargada de un área, tan delicada como es Obras Públicas. En segundo lugar, hay una desinformación, desde que ingresé, asumí, a esta banca, y desde el Bloque han sido numerosos los casos de los vecinos que se acercaron a buscar información que no la encontraron en ANSES, les dicen que se acerquen al Municipio y en el Municipio les dicen que se acerquen a ANSES y así los tienen. Me acerco a ANSES y no me dieron mayores especificaciones sobre el tema, sí pude saber que hay más de 1000 inscriptos, que como se ha relanzado el plan van a tener que re-inscribirse. Pregunté por el valor de las cuotas, son realmente altas, no es accesible para todos en un espectro de vecinos que anhelan el sueño de la casa propia. Así que son varias cuestiones que las van a tener que ir solucionando. Otro tema importante es cuándo se van a terminar, empezaron allá por marzo del año 2014, porque yo trabajaba en esa obra por eso hablo con conocimiento de causa. Y hasta el día de la fecha no se sabe el avance de obra real, ni cuándo se van a terminar y también un

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



problema grande que ha sufrido una vivienda, del sector 4, la empresa Bazquir y esto es de conocimiento público, ha rescindido el contrato, despidiendo trabajadores, situación que el Concejal Romero también lo expresó, estamos viviendo una realidad muy grave para los obreros de la construcción, y estuvo comentado también que por información extraoficial, están trabajando aproximadamente con el 50% del personal con el que habían comenzado. Han despedido mucho personal, y entonces el Municipio, por medio de quien corresponda debe poner el ojo en este proyecto que es el más importante del Partido de Patagones, en lo que respecta a construcción, tenemos 368 viviendas, tenemos muchos trabajadores, y no podemos repetir la situación que se dio en las 77 viviendas, donde le estamos complicando la vida a muchos vecinos, como bien se vinieron a manifestar al Concejo Deliberante, y lo vienen haciendo hace mucho tiempo, esas obras se deben empezar y se deben terminar, el Secretario de Obras Públicas bien dijo, la peor obra es la que no se termina. Así que debemos, repito, poner el ojo en esto para que estas obras comiencen y se terminen. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Lo voy a poner a consideración de los señores Concejales, la idea es que acompañen el proyecto y estamos abiertos a cualquier tipo de aportes. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Más allá de que estoy de acuerdo con el Pedido de Informes, iba a pedir una información, porque hace poco estuve en ANSES en Patagones y hablé con la encarga de Carmen de Patagones, y me dijo que no era necesario volver a inscribirse, porque yo preguntaba particularmente, porque tengo un hijo que estaba inscripto y por allá escuché también que el Intendente Municipal, no sé si fue él o alguno de sus funcionarios decía que tenía que volverse a inscribir, y me dijo cuándo se inscribió, el año pasado, a no es necesario, son para los que al principio se inscribieron, algo así me dijo. La verdad que meda ahora con la duda porque fui específicamente porque él tiene como tantas otras personas algunas incertidumbre, con respecto a eso, porque inclusive se habló de otras cosas, de que se iban a manejar a dedo, también, entonces si se manejaban a dedo este tema entramos en que iba a explotar una granada en definitiva. Cuando era totalmente transparente; al principio, se dijo que iba a ser por Lotería Nacional, y que la información la iba a recibir el propio solicitante, por internet, o a través de la vía de internet, que estaba en condiciones para ir al sorteo, cosa que la tiene que recibir únicamente, la persona inscripta. La evaluación la hará el área correspondiente de Nación. Después hay otras cuestiones que me parece bien, el Concejal es lógico que haga las preguntas pertinentes, porque sabemos que hay una de las empresas que está fuera del proceso de construcción, que también preocupa, en un momento también se planteó, por qué quedaban obreros sin trabajo. Recuerdo ahora que estaban en una etapa de mucho trabajo, de técnicos, es decir, electricistas, gasistas, gente que pinta, que lo vemos, por lo menos la gente que pasamos bastante seguido por ahí, por ese lugar. Me gustaría que el Concejal Guanca, si tiene una información más certera me clarifique por lo menos eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente. Para contestarle al Concejal Bigardt, cuando yo me acerco la semana pasada a ANSES, y me manifiestan que como el plan se va a re-lansar, ya se dejaría la modalidad de sorteo, por Lotería Nacional y como se venía haciendo y se va a utilizar un sistema de puntaje, desconozco en qué se basará ese sistema de puntaje, no sé si serán sueldo, núcleo familiar, o equis motivo, por ingresos económicos, eso por un lado. Y me manifiestan que deben re-

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



inscribirse, los que en algún momento se habían inscripto que me dijo que eran 1000 personas, y comento algo más, del total de inscriptos, el 70%, correspondía a Carmen de Patagones, y el 30% a personas de la ciudad de Viedma. También manifiestan que por las nuevas condiciones que traería este nuevo plan, que se va a relanzar en estos días, por eso es oportuno el Pedido de Informes el Secretario de Obras Públicas, o quien corresponda, va a tener herramientas para poder fundar esta información, por lo que me manifiestan en ANSES, quedarían excluidas aproximadamente el 50% de quienes se habían anotado en tiempo y forma. Muchas gracias.-PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar vamos a acompañar el Pedido de Informes. Está muy relacionado a lo que hemos hecho nosotros con las 77 viviendas, porque a nosotros nos genera un sinfín de dudas, estos emprendimientos, en función de un cambio de gobierno, tanto a nivel Nacional, como Provincial y Municipal, donde puede haber otro matiz, con respecto a la adjudicación del programa PRO.CRE.AR. en primer lugar como representante del pueblo, debemos conocer cuál es el avance como dice el Pedido de Informes de obra, porque vienen a consultarnos, como el PRO.CRE.AR, como las 77, como las 110 que se van a construir, ojalá sea pronto, y nosotros necesitamos tener esa información, por lo tanto estamos de acuerdo con respecto a este Pedido de Informes. Con respecto a cuál va a ser la modalidad, como moción concreta este Bloque presenta, o va a presentar, que se eleve una nota, a las autoridades tanto del Banco Hipotecario, como la de la ANSES, cómo es la modalidad con respecto a los ya inscriptos, o cómo va a ser la nueva modalidad que pretende realizar a efectos de que todo el Concejo Deliberante tenga la misma información, porque vemos hoy que no tenemos una precisión sobre este tema y más aún que estamos hablando de viviendas un tema muy sensible, un tema que genera controversia, un tema que genera mano de obra y por suerte pudimos en la gestión anterior desturar el conflicto que teníamos con la empresa Bazquir, que también lo tiene la actual gestión con las 77 viviendas, ese módulo que tenía adjudicado la empresa Bazquir, se distribuyó entre las empresas que hoy están trabajando en el propio PRO.CRE.AR, así que con un menor avance de obra con respecto a los otros bloques, me refiero a construcción de los Monobloks, se va a terminar, no seguro en el mismo periodo, pero si con algún retraso. Por eso es moción concreta, lo dejo a consideración de los señores Concejales, me parece que la intervención del Concejal Guanca es fundamental, pero me parece que tanto mejor le pidamos la información al Banco Hipotecario como a la ANSES, sobre precisiones concretas de la propia modalidad que van a implementar ahora.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo entiendo que por ahí detrás de la cabeza del Dr. Lozano es difícil por ahí verme, levantar la mano, ahora levantar la mano detrás del Concejal Romero sería más difícil todavía. Acompañando la moción del Concejal Guanca, obviamente que estamos de acuerdo con pedir el informe, a la ANSES y al Banco Hipotecario, porque otros no nos pueden informar porque ellos son los responsables de la obra, el Municipio tienen poco y nada que ver, nada que ver, en realidad. Yo quería contar una anécdota pequeña, que es respecto de un hijo mío, así como contó Bigardt, de un hijo de él, mi hijo se anotó también hace un año y pico atrás, mi hijo menor, Pablo Agustín, y después cambió su situación laboral porque él trabajaba faenando animales en FRIDEVI, y tenía un sueldo pequeño y luego entró a trabajar en aguas Rionegrinas, en Viedma, y su sueldo aumentó, casi más del doble. Entonces, entre los familiares y amigos le dijimos, por qué no volves a ingresar a la página de la ANSES, y fíjate si podes actualizar tus haberes a ver ahora a qué tipo de vivienda podes acceder, con los haberes nuevos. Entonces, Pablo ingresó a la página, la página le permitió corregir los datos, o actualizar los datos mejor dicho, así

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que pienso que es posible que haya otra inscripción, o que si cambia la situación económica o familiar o por ahí tener un hijo, o algo así, se puede actualizar los datos, pero siempre se hizo a través de internet. Si esto sirve de dato, mejor todavía. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo me pongo en el lugar de la gente. Qué difícil se la hacemos che. Tenemos un Secretario de Obras Públicas que no tiene ni idea qué pasa dentro del PRO.CRE.AR, me pongo en el lugar de gente que está anotada y está esperanzada de salga algo de eso, si el Secretario de Obras Públicas está en el aire qué queda para la gente, tal vez hay una explicación, se fue de vacaciones. No quiero decir que no tenga compromiso, pero se parece. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Comparto la apreciación que hace el Concejal Romero, respecto a que se le agregue ese tipo de información, porque es más, diría, no sé si es posible, en la ANSES, cómo tiene que estar la gente yendo a preguntar cuál es la modalidad, cuando tiene que ingresar, como dice el Concejal Skrt me parece bien que uno pueda ingresar y cambiar algunas cosas, pero al final termina pensando uno, no sé si estoy equivocado o no, de que hay una nueva inscripción, y cuándo lo comunica la ANSES, tiene que ir cada persona a preguntar cada tanto, a ver qué pasar. Yo creo que es fundamental que lo explique vía mail, o lo que sea, dentro del programa, como corresponde, que cada interesado que pueden ser muchos más que 1000, estén anotados, ahora está diciendo el Concejal Guanca que va a haber también gente de Viedma, eso no estaba pensado al principio. Entonces, yo digo, tantas modificaciones y la gente está ignorando y yo creo que es un gran porcentaje la gente que está ignorando el tema, más allá de las apreciaciones que estamos haciendo nosotros, y necesitamos no solamente que nos llegue el informe a nosotros, que les llegue a los usuarios, a la gente que está involucrada, que está esperanzada, sea la modalidad que sea, porque si no genera no solamente la duda del avance de obra, sino de la gente que está esperando una respuesta, casualmente que no es poca la gente que está esperando una respuesta, son 1000 personas que está diciendo el Concejal Guanca.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay un pedido de Cuarto intermedio, por el Concejal Madarieta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Era para plantear lo que hablamos en el Cuarto intermedio, que se mande por nota el pedido de los señores Concejales por Presidencia, y que se ponga a consideración el proyecto. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, en primer lugar la Presidencia le da la palabra al Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Para agradecer el aporte de todos los Bloques, y el apoyo de todos los Concejales, y de todos los Bloques. -----

PRESIDENTE: La Presidencia pone a consideración la aprobación del presente proyecto de Pedido de Informes. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acto seguido vamos a poner a consideración la moción presentada por el Concejal Romero, de que por Presidencia se envíe una nota, a la ANSES y al Banco Hipotecario, a efectos de solicitar la información peticionada. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.14. Expediente 4084- 1558HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Colocación de luminarias Av. Constitución. Visto: La Avenida Constitución que se constituye en el principal ingreso y salida hacia la Ruta Nacional N°3 de vecinos y productores de Carmen de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Patagones. Su comienzo con el Parque Industrial hasta su intersección con la rotonda de la ciudad ensamblando a la calle Barbieri, y; Considerando: Que, la mencionada Avenida al ser la continuación de una ex ruta nacional y uno de los principales accesos a nuestra ciudad no se encuentra con iluminación desde el Sector Industrial Planificado hasta la rotonda de ingreso a Calle Barbieri por lo cual el tramo mencionado se encuentra totalmente oscuro. Que, en conversaciones con vecinos, los mismos manifiestan su preocupación al respecto, por la falta de luminarias. Que, en cumplimiento de velar por la seguridad e integridad de la comunidad, se vería con agrado la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que se realice a la brevedad el proyecto, computo y presupuesto y la posterior licitación para la colocación de luminarias en dicho sector, en dirección norte/ sur sobre mano derecha, continuando con las ya existentes hasta el puente ferrocarretero. Que, se encuentra próxima a la pista de salud municipal, a ingresos a distintos barrios de la ciudad, al Cementerio Municipal, a los caminos de acceso de la Villa 7 de Marzo, entre otros espacios concurridos. Que, la ausencia de iluminación podría provocar accidentes a los transeúntes, o peor aún da lugar a robos en tal sentido genera inseguridad para los vecinos y para todo aquel que transita por allí. Por todo, ello el Bloque Frente Renovador, eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos considere la posibilidad de realizar el proyecto, computo, presupuesto y posterior licitación si correspondiere; para la colocación de luminarias sobre la Avenida Constitución desde el Sector Industrial Planificado hasta la rotonda de ingreso a calle Barbieri norte /sur mano derecha. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Transitando por la Avenida de la Constitución, que es viniendo desde la ruta de Bahía Blanca, he apreciado que faltan las luminarias, desde la altura del Parque Industrial, o sea, el Parque Industrial tiene su luminaria, pero a manos derecha veo que ya han loteado, hay calles abiertas, después está el barrio de las 150 viviendas, la pista de salud, todo ese tramo, las 25 viviendas, hasta llegar a la rotonda, le falta iluminación, sabemos que han ocurrido accidentes, por ello creo que también se necesita lo antes posible, el poder colocar esta iluminación, estamos en una situación en la que hay muchos robos, hemos escuchado el tema de aquella chica que fue encontrada atrás del cementerio, creo que la luz es algo primordial, y me gustaría que me acompañaran. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales si no hay nadie que pida la palabra esta Presidencia va a poner a consideración ele presente Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.15. Expediente 4084-1559HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Colocación de reductores de velocidad en calle Juan Domingo Perón. Visto: La alta transitabilidad de la calle Presidente Juan Domingo Perón entre la calle Bynon y la rotonda Padre, Juan Bertolone de calle Dr. Baraja, y; Considerando: Que, allí se encuentra el Hospital Municipal “Dr. Pedro Ecay” y el Vacunatorio con sus respectivos estacionamientos. Que, en su cruce con las calles mencionadas en el visto se puede apreciar la afluencia de tránsito al ser estos lugares muy concurridos y los vehículos que por allí circulan se dirigen a altas velocidades. Que, la situación se complica aún más dado que al margen del Hospital se encuentra situada una parada de taxis, y sobre el margen contrario, en el sector del ferrocarril, se encuentra una playa de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estacionamiento y no existe ningún elemento por el que se deba disminuir la velocidad. Que, debemos estar atentos, fundamentalmente en sector del hospital Pedro Ecay, dada la magnitud de vecinos que se acercan diariamente de distintos barrios, a los consultorios externos del nosocomio, como así también a realizar cualquier diligencia administrativa y no esperar a que ocurra un accidente para tomar las medidas de seguridad correspondientes. Que, se ha presentado anteriormente una minuta de comunicación, registrada bajo Nº102 de nuestro bloque, sin resultados favorables. Que, se vería con agrado la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en la colocación de reductores de velocidad en la calle Presidente Juan Domingo Perón antes de llegar a su intersección con el ingreso del estacionamiento del hospital ubicado a un lado del sector del ferrocarril y previo a la entrada del Vacunatorio Municipal. Para una mejor ilustración del sector donde se pretende la colocación del reductor de velocidad, se acompaña fotografía. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente Renovador eleva al Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la colocación de reductores de velocidad en función de la seguridad, en calle Presidente Juan Domingo PERON y su intersección con el ingreso al estacionamiento del hospital, ubicado en el sector del ferrocarril y preliminar a la entrada del Vacunatorio Municipal y en el sector ubicado entre la parada de taxis y la salida del estacionamiento interno del Hospital. Artículo 2º: Realizar la demarcación necesaria y previo a la ejecución de la colocación de reductores, se instale la correspondiente Cartelería indicativa en ambas direcciones. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Delia Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como dice en el considerando, se ha pedido en esta oportunidad los reductores de velocidad, ya que es un lugar muy transitado, y a gran velocidad lo están transitando, a parte ahí cruzan muchas mamás con sus niños, la gente que sale del Hospital, los que van hacia esos lugares, es realmente peligroso y puede llegar a ocurrir un accidente. En una oportunidad si hubo una demarcación del lugar, ahora está borrada, por eso el tema de los reductores, entrando hacia el hospital, viniendo de la calle, Juan de la Piedra, pasando la rotonda, donde está la parada de taxis, y otros antes de llegar al vacunatorio, que son lugares muy transitados, y como ya dije anteriormente vienen a grandes velocidades. Si algún Concejal tiene algo para aportar, sino pido la aprobación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar decirle que vamos a acompañar desde el Frente para la Victoria, este proyecto que habla de seguridad Vial, me parece y nos parece muy importante en su artículo 2º, que se solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área de Obras Públicas se tome la modalidad, que cada vez que se va a hacer un trabajo sobre una arteria, un reductor de velocidad o lomo de burro, que se coloque primeramente la cartelería, para que ya el vehículo o el conductor tome conciencia de que ahí se va a colocar un reductor o lomo de burro. Está muy relacionado con el proyecto anterior, estamos hablando de seguridad, seguridad vial, me parece que son iniciativas muy buenas que ha elevado el Frente Renovador así que, este proyecto también lo vamos a acompañar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente. Desde nuestro Bloque vemos con agrado los dos proyectos de la Concejal Ruppel, vamos a acompañar lo que sea

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seguridad vial, desde este Bloque se han emitido algunos Proyectos, recuerdo uno de realización de rotondas que involucraba la del Hospital, y últimamente de demarcar sendas peatonales para el Hospital, en función de que es altamente transitado, por los vecinos que van al Hospital, por los chicos que van a la escuela Carlos Spegazzini, que hoy estuvieron presentes aquí, es muy concurrido. Y también tiene relación con lo que hablaba el Concejal Honcharuk, de que hay que enfatizar más ahí o poner más controles. Usted también lo dijo, señor Presidente, que todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores, porque no debería ser necesario un reductor de velocidad y que todos podamos cumplir con las normas de tránsito pero bueno, como esto no está sucediendo, es bueno que el Municipio, la Concejal lo vió y que el Municipio actúe en consecuencia y se pueda ejecutar la obra. Así que desde el Bloque vamos a acompañar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Para manifestar que nuestro Bloque va a acompañar porque es muy buena esta iniciativa, cuando se trata del orden y del cuidado del tránsito y del cuidado de las personas, que estos proyectos surjan y se concreten antes de que pasen los hechos, me parece que está muy bueno prevenir, mucho más en esos lugares donde hay mucho tránsito de personas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo creo que los autos toman envión desde la rotonda del Hospital hasta la rotonda de la esquina de mi casa, en Perón y Villegas, ahí es donde más envión toman, así que yo le pediría a la Concejal Ruppel, que considere en su proyecto, de poner el reductor de tránsito a mitad de ese trayecto, como para decir, tengo la obligación de frenar justo a la mitad, de cuando estoy acelerando. Digo, porque han sucedido demasiados accidentes en la rotonda ya y es por eso, porque vienen a gran velocidad. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como todo lo que abunda no daña, como dice usted, vamos a aceptar la propuesta del Concejal Skrt, pero creo que lo que él está hablando está entre la calle Villegas, y Bynon, yo, lo que estoy pidiendo es entre Bynon y Doctor Baraja, o sea que sería poner otro reductor más. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. La Presidencia pone a consideración el presente Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.17. Expediente 4084-1560HCD/16: Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Creación de Comisión especial de asuntos laborales. Visto: La existencia de personal temporario, contratado, becarios y beneficiarios de planes de empleo que desarrollan tareas propias de los empleados municipales en diferentes ámbitos de la administración municipal; La necesidad de transparentar el proceso de gestión del recurso humano municipal; y; Considerando:

Que, en el ámbito municipal, hay dependencias cuyo funcionamiento y continuidad están supeditados a la contraprestación que realizan los contratados, becarios y los beneficiarios de planes sociales. Que los trabajadores que se encuentran en condiciones de inestabilidad no pueden demandar los derechos laborales mínimos que las leyes les otorgan. Que son numerosos los reclamos y manifestaciones de preocupación que se reciben en este Honorable Cuerpo por parte de los trabajadores municipales que se encuentran en condiciones de precariedad laboral. Que, en el caso de los agentes que revisten en carácter de temporarios, el pase a planta permanente no implica ningún aumento del presupuesto municipal. Sólo requiere de la intervención administrativa que dé lugar a la creación individual de los cargos (que ya se

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



encuentran previstos económicoamente en una partida global) y que, como se ha referenciado, no implica ningún costo adicional de lo que se utiliza en concepto de gastos de personal. Que, la permanencia de personal municipal en la planta temporal por tiempo prolongado, afecta el derecho a la estabilidad laboral de los trabajadores. Por tal motivo, es conveniente generar un mecanismo de regularización, teniendo en cuenta que la planta municipal incluye planta permanente, temporal, contratados, becarios y aquellas personas que se vinculan con el municipio a través de planes sociales.

Que es de público conocimiento la situación de incertidumbre por la que atraviesa el personal municipal que reviste en carácter de temporario, becario o plan de empleo en relación a su inestabilidad laboral. Que la política de recursos humanos de la actual administración municipal contraría el principio de “trabajo en blanco y registrado” que, desde diferentes ámbitos, impulsa el gobierno nacional. Que si bien algunos trabajadores precarizados se han incorporado al sistema formal de trabajo, es necesario elaborar una propuesta integral y gradual que permita dar respuesta a los reclamos de los trabajadores. Para ello, es necesario elaborar una política de regularización del empleo municipal planificada y consensuada entre el municipio, los beneficiarios y Sindicato de Trabajadores Municipales, la que contemple, a su vez, las limitaciones presupuestarias y el marco legal de la Ley Orgánica Municipal y el Estatuto del Personal Municipal. Que, surge oportuno y necesario analizar la totalidad de la planta de recursos humanos municipal, en todas sus variables de contratación al día 10 de diciembre de 2015 y su posterior evolución. Que, con posterioridad al 10 de diciembre de 2015 se habría procedido a desvincular trabajadores municipales, mediante la no renovación de contrataciones y/o despidos, generando honda preocupación en la comunidad en general y en los trabajadores municipales en particular. Que, dado la sensibilidad que provoca la aparición de despidos en el sector público, se impone necesario la intervención de este Honorable Concejo Deliberante. Por ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: CREASE una COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS LABORALES, que será integrada por un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal, un (1) representante de cada bloque político con actuación en este Honorable Concejo Deliberante y un (1) representante de cada uno de los gremios que ejerza representación de trabajadores municipales, cualquiera sea su número de afiliados. Artículo 2º: La Comisión deberá expedirse dentro del término de ciento ochenta (180) días, a contarse desde la promulgación y publicación en el Boletín Oficial. Artículo 3º: La Comisión tendrá por objeto: a) Recabar informe detallado de la totalidad de la planta de recursos humanos municipal, en todas sus variables de contratación al día 10 de diciembre de 2015. b) Recabar informe detallado del recurso humano ingresado con posterioridad al 10 de diciembre de 2015. c) Establecer nómina de recurso humano municipal que se encuentre en situación de “Personal contratado bajo modalidad de reemplazo” y/o “Contrato por tiempo determinado” y/o “Planta Temporaria” y/o cualquiera otra modalidad a excepción de recurso humano de planta permanente. d) Establecer casos de “Cesantía” y/o “Despido” y/o cualquiera otra modalidad de desvinculación respecto de recurso humano municipal, producidos con posterioridad al 10 de diciembre de 2015. e) Producir un informe detallado, que contenga la totalidad de la planta de recurso humano municipal en todas sus modalidades, con opinión debidamente fundada respecto de aquellos casos que requiera pase a la planta permanente o temporal o cambios de categorías. f) Producir dictamen no vinculante, acerca de toda otra cuestión que estime corresponder. Artículo 4º: Solicitase al Departamento Ejecutivo la reincorporación de la totalidad del recurso humano municipal cesanteado y/o desvinculado mediante la no renovación de contratos, a partir del 10 de diciembre de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2015. Artículo 5º: Solicitase al Departamento Ejecutivo suspender toda cesantía y/o despido por el término de ciento ochenta (180) días, a contarse desde la promulgación y publicación en el Boletín Oficial de la presente Ordenanza o hasta tanto se expidiera la Comisión creada por la presente, a excepción de aquellos casos cuya sanción resultare de un proceso sumarial, conforme legislación vigente.

Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Fernando Lenschow.-----

LENSCHOW: Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto me inspiró en el caso mío de la escasa información que tengo, con respecto a los trabajadores precarizados, laboralmente, en el sentido de que desconozco anterior al 10 de diciembre del 2015, y posterior cuántas personas se encuentran con inestabilidad laboral. Capaz que algunos Concejales allegados al oficialismo, puedan tener esa información yo sé que por nota solicitando al Poder Ejecutivo jamás voy a obtener esa información o por lo menos me ha pasado, que le he solicitado información áreas del Ejecutivo y no he obtenido respuesta. Yo creía que por intermedio de una Comisión, integrada por lo que dice el artículo 1º, íbamos a obtener mayor información sobre estos empleados precarizados, que tiene hoy actualmente el Municipio. También les recuerdo a todos los Concejales, que cuando se habla de 12 contratados que no recibieron su renovación, hay casos donde el empleado no tenía un año de antigüedad. Entonces, creía conveniente crear esta Comisión, para rever estos casos porque la Ley no los ampara ya que no llegan a los 12 meses de antigüedad. Por lo tanto, aconsejado por usted, señor Presidente, va a ser pedir el pase a la Comisión de Asuntos Legales, para que vaya allí.-----PRESIDENTE:

Señores Concejales, hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.1. Expediente 4084- 311HCD/08. Iniciado: Bloque Frepavi – PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo el régimen de retiro voluntario para el personal permanente de la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitan que por Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante o por la vía legal que corresponda se proceda al anexo de los expedientes 4084-1345HCD/16, 4084-1356HCD/16, 4084-1354HCD/16, 4084-3322/15, 4084-149/13, 4084-402/12, 4084-4232/12, 4084-2215/10, 4084-2311/10, 4084-311HCD/08, 4084-810HCD/08, 4084-1521HCD/16 más todos los que, de acuerdo a los responsables de los distintos departamentos (Presidente del Honorable Concejo Deliberante o Intendente Municipal y sus funcionarios); se refieran al mismo tema y se encuentren a disposición de los respectivos funcionarios del Ejecutivo o Legislativo, según corresponda.

Los mismos deberán ser anexados al expediente 4084-311HCD/08 como el que determina el “REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO” instituido por ordenanza nº 340. Asimismo la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita a la Gerencia de Recursos Humanos sírvase elaborar informe sobre la cantidad de agentes que hayan solicitado formalmente el Régimen de Retiro Voluntario y se encuentren inscriptos en el libro de “Registro Permanente de Solicitudes de Retiro Voluntario” habilitado a tales efectos por el artículo 2º de la ordenanza nº 1910 (ordenanza original nº 340) y, en forma aproximada, los que se hayan acercado a averiguar los requisitos para acceder a este beneficio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Esto no hace más que completar un poco su informe, desde el punto de vista que el retiro voluntario hay que aplicarlo y en este sentido nos pareció que era importante tener toda la documentación al menos cercana, y anexada como para saber quiénes son los interesados, algunos se han

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



jubilado, otros se han muerto, sabemos, señor Presidente que han sucedido cosas, tantas cosas después de 8 años, han sucedido muchas cosas, pero de todas maneras me parece que vale la pena tener toda la información, en un lugar en específico que sería la Gerencia de Recursos Humanos, a quien le pedimos también información de la cantidad de agentes que aspiran a tener al retiro y la cantidad de agentes que se han acercado a saber cuál sería su beneficio o cuál sería su indemnización, etc, etc. No tiene más sentido que ese, y más que un Despacho de Comisión, le pusimos así para poder anexar los expedientes, pero bueno es un Pedido de Informes, ese es el sentido del documento.

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.2. Nota 229/16. Iniciado: Verónica Robaina. Extracto: Eleva documentación para anexo del expediente 4084-1509HCD/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden que la misma se adjunte al Expediente número 4084-1509HCD/16, por referirse a un mismo fundamento.

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden. 3.3. Expediente 4084- 1534HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ nota del Movimiento Cristiano y Misionero Cristo Responde solicitando autorización de uso de espacio público Plaza Villarino. Ref. 6 de Agosto Día del Niño. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-1534HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 02, obra nota elevada por la Iglesia Cristo Responde – Bogado Mariano, Pastor-, solicitando autorización de espacio público del predio de la Plaza Villarino, comprendida entre calles Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja. Que, el mismo se llevara a cabo el día 6 de Agosto del corriente año, entre las 15:00hs y 20:00hs, solicitando además la habilitación de corriente eléctrica desde las 10:00hs de la mañana para organización. Que, dicho espacio será utilizado para realizar los festejos del día del niño. Que, el señor Bogado Mariano – Pastor – será responsable del cuidado físico de los presentes. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase a el Sr. Bogado Mariano – Pastor -, a la utilización de espacio público del predio de la Plaza Villarino, comprendida entre calles Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja, el día 6 de Agosto del corriente año, entre las 15:00hs y 20:00hs. Artículo 2º: Habilitarse de corriente eléctrica desde las 10:00hs de la mañana para organización. Artículo 3º: El señor Bogado Mariano – Pastor – será responsable del cuidado físico de los presentes. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden 3.4. Expediente 4084- 1519HCD/16. Iniciado: Miller Juan Carlos. Extracto: Solicita autorización para instalar carrito de comidas en la Primer Bajada Costanera Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden habiendo analizado el expediente de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



referencia, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-1519HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por Miller Juan Carlos, L.E N° 5.503.367, solicita autorización para el uso de espacio público, en la primera bajada en la Costanera de Carmen de Patagones. Que, el motivo de la presente solicitud es instalar una casilla móvil para ventas de comidas y kiosco, desde el 1º de Diciembre de 2016 hasta la finalización de la temporada de verano, aproximadamente 3 meses. Que, desde el año 2004 que el señor Miller Juan C. hace uso de este espacio y las áreas Municipales responsables no han encontrado objeción alguna en cuanto a la solicitud realizada. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al Sr. Miller Juan Carlos, L.E: 5.503.367, el uso del espacio público, ubicado en la primera bajada, denominada “Gabriela CASSANO” de la Costanera de la ciudad de Carmen de Patagones, para instalar una casilla de comidas y kiosco, desde el 1º de Diciembre de 2015 hasta la finalización de la temporada de verano, aproximadamente 3 meses. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General, debe tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: Se deberá cumplimentar con los requerimientos establecidos en la Ordenanza 102/04, y todas las normas vigentes en materia de Seguridad e Higiene para la venta de productos comestibles. Artículo 4º: El señor Juan Carlos MILLER, será el único responsable del cuidado de la “casilla de comidas y kiosco”, al igual que del expendio de lo que se consuma en esas instalaciones. Artículo 5º: De forma-----
PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.- -----

SECRETARIA: Orden 3.6. Expediente 4084- 1347HCD/16. Iniciado: Comisión de Fomento Bº Villa Linch - Luis Ángel Pérez. Extracto: S/ espacio público Plaza Pihue Puye y corte de calles linderas para realizar jornada de familias y murgas. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; Visto: El expediente N° 4084-1347HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Comisión de Fomento Bº Villa Linch – Luis Ángel Pérez, solicitando utilización de espacio público Plaza Pihue Puye y corte de calles linderas para realizar jornada de familias y murgas. Que, la misma fue aprobada por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del honorable Cuerpo Legislativo, al señor Luis Ángel Pérez (presidente) quien representa a la comisión de fomento barrio Villa Linch a ocupar espacio público Plaza Pihue Puye, con el corte de calles (Luis Py, Bella Flor, Dufour e Itaparica) el día 21 de Febrero, a partir de las 16:00hs hasta las 21:00hs. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Sr. Luis Ángel Pérez a la utilización del espacio público mencionado en el considerando, el día 21 de Febrero del corriente, comprendido durante las 16:00hs y 22:00hs. Artículo 2º: De forma. ----
PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.- -----

SECRETARIA: Orden 3.7. Expediente 4084- 1324HCD/15. Iniciado: Cura Párroco - Felicísimo Vicente. Extracto: S/ espacio público para realizar pesebre viviente. Ref.

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Fiesta Navideña. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: La Nota de solicitud presentada por el cura párroco felicísimo Vicente, y los artículos 24º, 25º y 77º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Considerando: Que, en la mencionada nota se solicita la autorización de uso espacio público para el día 20 de diciembre a las 21hs.con motivo de la fiesta navideña, se realizará el pesebre viviente como es tradicional, en la escalinata del templo parroquial, el recorrido es de desde la calle Suipacha por la Comodoro Rivadavia hasta la parroquia. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la Norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese la Autorización ad referéndum acordada por los Señores Presidentes de los Bloques de concejales del Honorable Concejo Deliberante, uso de espacio público y corte de calles Suipacha y comodoro Rivadavia. Artículo 2º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden 3.8. Expediente 4084- 1541HCD/16. Iniciado: Establecimientos Educativos Villalonga - Alicia Gabriela Bargas. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Lo actuado en el expediente N° 4084-1541HCD/16, y; Considerando: Que, en el mismo obra solicitud de corte de calles por parte de Instituciones Educativas de Villalonga para llevar a cabo el Acto del Bicentenario de la Independencia, frente al edificio de la Casa de la Cultura el día 7 de Julio del corriente año a partir de las 13:30 hs. Que, dada la importancia de dicho acto y la gran convocatoria de público y alumnos, es que se ve la necesidad de realizarlo al aire libre. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y corte de calles. Por ello, los Concejales de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del honorable concejo deliberante de patagones el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público y cierre de las calles Nuestra Señora del Carmen entre Roca y Fca. Urquijo de Sexe, H. Irigoyen desde 29 de Mayo y calle Río Colorado desde Fca. Urquijo de Sexe de la localidad de Villalonga, a la Escuela Secundaria N° 1 – Escuela Especial N° 502 – Escuelas Primarias N° 12, 23, 25, 27, 38 – Jardín de Infantes N° 903, 909 – JIRIMM N° 2 – CEF N° 166 – CEA N° 705 y Plan Fines, para llevar a cabo el Acto del Bicentenario de la Independencia, frente al edificio de la Casa de la Cultura el día 7 de Julio del corriente año a partir de las 13:30 hs. Artículo 2º: Los responsables de la organización serán responsables del orden y seguridad pública pertinente, durante la realización del Acto mencionado y se harán cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden 3.9. Expediente 4084- 1455HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota de Dirección de Cultura. Ref.- S/ autorización de espacio público en Plaza Villarino para instalar artesanos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden:
Visto: La nota Nº 1599, presentada por la Sra. Directora de Cultura a fs. 2 del expediente 4084-1455HCD/16; y; Considerando: Que, en la misma solicita autorización para uso de espacio público en la Plaza Basilio Villarino específicamente en la vereda de calle Comodoro Rivadavia en la manzana limitada por las calles San Martín, Dr. Baraja, Piedra Buena y Comodoro Rivadavia para la instalación de puestos de artesanos durante los días sábados y domingos. Que, por la gran concurrencia que tiene dicha plaza los fin de semana se ve propicio para que nuestros artesanos puedan ofrecer al público sus artesanías. Que, es facultad de éste HCD dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizar uso de espacio público a la Sra. Mónica Badillo Directora de Cultura para la instalación de puestos de artesanos durante los días sábados y domingos en Plaza Basilio Villarino específicamente en la vereda de calle Comodoro Rivadavia, manzana limitada por las calles San Martín, Dr. Baraja, Piedra Buena y Comodoro Rivadavia. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Es cierto que nosotros tenemos la potestad de hacer la Ordenanza, y de sancionarla, pero sería bueno que alguna vez el Departamento Ejecutivo, y no digo este Departamento Ejecutivo, en vez de mandar el pedido concreto es cierto, como lo hace comúnmente, hagan el proyecto de Ordenanza, porque parece que la Dirección de Gobierno está dibujada. Eso lo tiene que tramitar el Jefe de Gabinete, o el Secretario de Gobierno, pasarlo a Dirección de Gobierno, realizar el proyecto y mandarlo para acá, por qué tenemos que hacer nosotros la Ordenanza. Me parece bárbaro, pero que no se acostumbren, por favor, parece que estuviéramos nosotros acá expectantes por una cuestión de control, porque tenemos todas las potestades habidas y por haber, cuando el Intendente Municipal inclusive, en períodos extraordinarios, podría hacer un Decreto, haciendo lo mismo y después poniéndolo ad referéndum del Concejo Deliberante, después lo aprobamos, como hemos aprobado hace un ratito uno, que no quise hacer ninguna apreciación, pero este sí, hicimos lo que tiene que tener una Ordenanza sancionada en un artículo, le mandamos al Departamento Ejecutivo, para que se publique y después mande y después le ponemos de forma y eso lo hace la Secretaría Legislativa o el personal nuestro, nosotros no tenemos por qué hacer una cuestión así. Nosotros mandamos a pedir que se publique, y se mande el Decreto correspondiente, lo dijo, así y quedó clarito, lo aprobamos de esa manera y abajo pusimos “de forma”, así que “ de Forma qué”, nosotros proponemos como Concejales, se debate, se modifica, no se modifica, está el miembro informante, de cada una de las Comisiones, que también puede hacer una apreciación, no estamos en debate, solamente tratando de hablar sobre el particular, como usted bien lo hace, después del Despacho de Comisión hay que levantar la mano, y se termina la cuestión, administrativa-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. No quiero entrar en debate, pero cuando hablé un poco hoy de otro tema, sobre los trabajadores, el Intendente y la cuestión el Concejal Skrt compartió también lo que dijo el Concejal Bigardt-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 3.10. Expediente 4084- 364HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo organice un concurso de proyectos que contengan la imagen secuencial de lo que ofrece cada ciudad, para definir un perfil. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente dictamen: Que, el proyecto que rola a fs. 1 y 2, 3 solicita la realización de un concurso para elección de una imagen que defina cada ciudad de Partido. Que, es necesario otorgarle un perfil más activo a la publicidad a los fines del crecimiento del distrito. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, proponen la aprobación del proyecto de ordenanza que surge a fojas 1, 2,3. Visto: La falta de un diseño escenográfico que proyecte la identidad de cada una de las ciudades del partido de Patagones en su ingreso y, Considerando: Que, el ingreso a una ciudad es un lugar muy importante para desarrollar con creatividad imágenes , como si fuera una escenografía que sea novedoso , distinto , atractivo , buscando como objetivo , que los turistas puedan rápidamente tener una visión global de la ciudad y de nuestra región para poder tomar la decisión de quedarse , generando de esta manera un impacto socioeconómico que en el tiempo aumentará las posibilidades y las oportunidades. Que, el crecimiento de la actividad turística a nivel mundial está buscando nuevas posibilidades como las que ofrece nuestro país y debemos aprovechar y atraer a los turistas que vienen del exterior a la Argentina y atraerlos hacia nuestra región. Que, los argentinos también necesitan mayor oferta turística, ya que están acostumbrados a conocer los lugares tradicionales y cuando llegan aquí se sorprenden por la belleza de nuestro paisaje, pero desconocen todo el potencial que existe. Que, el desarrollo del turismo es fundamental, ya que produce un impacto socioeconómico muy importante cuando llega y existen pruebas en ciudades que viven casi exclusivamente del turismo. Que, lo primero que ve un turista cuando llega a una ciudad es su entrada que es la vidriera de la misma y depende de las imágenes que vea se detendrá a sacarse una foto y también tomará la decisión de ingresar si lo que ve es atractivo. Que, posibilidades como las que ofrece nuestro país y debemos aprovechar y atraer a los turistas que vienen del exterior a la Argentina y atraerlos hacia nuestra región. Que, los argentinos también necesitan mayor oferta turística, ya que están acostumbrados a conocer los lugares tradicionales y cuando llegan aquí se sorprenden por la belleza de nuestro paisaje pero desconocen todo el potencial que existe. Que, el desarrollo del turismo es fundamental, ya que produce un impacto socioeconómico muy importante cuando llega y existen pruebas en ciudades que viven casi exclusivamente del turismo. Que, lo primero que ve un turista cuando llega a una ciudad es su entrada que es la vidriera de la misma y depende de las imágenes que vea se detendrá a sacarse una foto y también tomará la decisión de ingresar si lo que ve es atractivo. Que, las posibilidades de nuestra región son ilimitadas y debemos desarrollarlas desde el Río Colorado hasta el Río Negro , que tienen un alcance regional y se debe tener una visión integral ya que además del paisaje que nos rodea, la fauna y la flora , también hoy tenemos avistaje de Ballenas en la zona de Bahía Creek ,y para que los inversores realicen sus proyectos con tranquilidad , generando así nuevas fuentes de trabajo, deben saber que existe una política integral que ofrece una gama de productos que tiene en cuenta todo lo que ofrece la naturaleza y como hay que cuidarla. Que , es necesario para lograr esta realización organizar un concurso con algún premio importante para obtener la participación de arquitectos del distrito , paisajistas , museo Ema Nozzi , escuelas y todas las personas que quieran participar en el mismo buscando rescatar así una variedad de trabajos que sirvan para definir cómo va a ser el ingreso ó fachada de nuestras ciudades. Que, este concurso puede motivar, renovar y generar un movimiento en la población en un sentido positivo, pensando todos juntos para organizar algo tan

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



importante como lo es la industria del turismo y esta obra aunque parezca un gasto , en realidad es una inversión ya que es la primera imagen de atracción que tiene el turista cuando pasa por la ruta ó cuando lee un folleto en alguna oficina ó empresa de turismo. Que, se debe formar una comisión técnica a fin de evaluar los trabajos presentados para elegir y tomar la mejor decisión que esté compuesta por un representante de cada bloque, uno del ejecutivo y los profesionales del rubro. Que, se debe convocar a todos los comercios del rubro y colegios de profesionales relacionados con el mismo a participar no sólo en la idea sino también para respaldar todo lo que se puede mostrar a través de esta obra. Que, el tema necesariamente estará relacionado con lo que cada ciudad posee como su historia ó lo que puede ofrecer, por ejemplo aquí en Carmen de Patagones la historia con la soberanía y la tradición, el 7 de marzo, el Río con todo su paisaje, etc, en San Blas, el mar, el tiburón, el paraíso de los pescadores , etc. Por ejemplo. Que, una vez obtenidas las conclusiones se debería comenzar por la intersección de ruta 3 y la ruta que lleva a Bahía San Blas y el tramo que lleva desde la rotonda de ruta 3 hasta el ingreso a Carmen de Patagones por Juan de la Piedra. Por ello, el Bloque de Concejales de la UCR, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda organice un concurso que sea atractivo y motivador, con premios importantes e invite al Colegio de Arquitectos, a paisajistas, alumnos de instituciones educativas , instituciones intermedias y vecinos en general a participar presentando proyectos que contengan la imagen secuencial de lo que ofrece cada ciudad del distrito y así definir un perfil determinado de cada una en su ingreso. Artículo 2º: Solicitar al poder Ejecutivo que disponga la organización del concurso y explique a los participantes que los trabajos presentados deben expresar cual es el origen de cada ciudad, su historia y sus principales atracciones con imágenes, frases ó formas adecuadas. Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que invite a formar parte de una comisión técnica para evaluar los trabajos presentados a un representante de cada bloque y profesionales relacionados con los distintos temas que se presenten. Artículo 4º: Solicitar al Poder Ejecutivo que una vez obtenidas las conclusiones y definida la imagen del ingreso comience con la realización de las obras en el ingreso de la ruta que lleva a Bahía San Blas en la intersección con ruta 3 y en el tramo de ruta 3 desde la rotonda hasta Juan de La Piedra, eligiendo en ambos casos el lugar más adecuado. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.11. Expediente 4084- 1357HCD/16. Iniciado: Olga N. Lavezzo - Directora Jardín 902 Stroeder. Extracto: Reitera solicitud de rampa para Jardín de Infantes Nº 902 - Stroeder. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que las presentes actuaciones sean elevadas al Departamento Ejecutivo a efectos que este instrumente las medidas necesarias para dar lugar al reclamo realizado por Lavezzo Olga Nelly Directora del Jardín 902 de Stroeder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales.-----

SECRETARIA: Orden 3.12. Expediente 4084-1506HCD/6. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Régimen de Pasividad Anticipada. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden modificar los siguientes artículos: “Artículo 2º: Podrán solicitar acogerse a este Régimen de Pasividad Anticipada todos aquellos empleados municipales de planta permanente a los que le faltaren hasta 5 (cinco) años de edad y/o hasta 5 (cinco) de servicios, para obtener

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



su jubilación ordinaria, incluidos los años aportados al sistema nacional (A.N.S.E.S.). Se determina que la Gerencia de Recursos Humanos analizará cada solicitud y le comunicará al Agente si está en condiciones de acceder a este beneficio o por cuál razón le será denegado, si este fuera el caso. “Artículo 3º: Solo serán beneficiarios de este Régimen aquellos agentes que cuenten con no menos de 8 (ocho) años de servicios ininterrumpidos en este municipio, y se contabilizarán a los fines de cumplir con este requisito, los años transcurridos como personal de Planta Temporaria con aportes al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y los aportados al A.N.S.E.S. Artículo 4º: La solicitud para acogerse a este beneficio deberá ser presentada por el agente en forma escrita ante las Secretarías Privadas correspondientes y por duplicado del cual se llevará una copia el agente interesado con la constancia delo recibido y con la otra se iniciará el expediente según el poder al que corresponda el aspirante (Legislativo o Ejecutivo). Artículo 5º: El agente que solicitare el acogimiento a este beneficio deberá recibir una respuesta por parte del responsable de su jurisdicción: Presidente del Honorable Concejo Deliberante para un empleado del Legislativo o bien del Intendente Municipal para un empleado el Departamento Ejecutivo, en no más de 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación por escrito de su solicitud como aspirante a acogerse a este beneficio. Artículo 6º: Con la finalización de este término, (10) diez días hábiles, la solicitud se considerará automáticamente aprobada y el agente dejará de prestar servicios efectivos en forma automática a partir del primer día hábil del mes inmediato posterior al cumplimiento del plazo estipulado, hasta tanto se beneficie con el ingreso al sistema jubilatorio ya sea del I.P.S. o del A.N.S.E.S. Artículo 7º: El agente municipal que se encuentre en una situación como la que describe el artículo 6º deberá comunicar por escrito al responsable de su jurisdicción al que elevó la nota de solicitud, informando que ante la ausencia de una respuesta concreta y en función del artículo 4º de la presente ordenanza está en su legítimo derecho a considerarse incluido en el Régimen de Pasividad Anticipada por lo que dejara de prestar efectivos servicios en un todo de acuerdo al artículo 6º. “Artículo 12º: Cumplidas las condiciones necesarias para la obtención del beneficio jubilatorio, el agente en pasividad podrá comenzar su trámite previsional en las mismas condiciones que si hubiera prestado servicio efectivo durante este periodo y le corresponderá, hasta tanto ingrese al sistema del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, el derecho a percibir su anticipo jubilatorio.

“Artículo 13º: A los agentes Municipales que deban jubilarse por el ANSES en función de haber aportado más años de servicios a este sistema que al del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, se les dará de baja a partir del cumplimiento de las condiciones requeridas para la jubilación por edad avanzada”, o sea los 65 años de edad, o bien cumpla con todos los requisitos exigidos por ese organismo, y no tendrá derecho a percibir el anticipo jubilatorio de parte del Municipio, puesto que obtendrá el beneficio por un sistema Distinto al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. “Artículo 16º: Autorizase a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante a confeccionar el texto ordenado de la ordenanza que reglamenta el “Régimen de Pasividad Anticipada” a partir del presente Despacho de Comisión, a los efectos de elevarlo en sesión ordinaria con las actuales modificaciones para su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Este Despacho de Comisión se origina una vez que hicimos la re lectura con el Concejal Bari, del proyecto de Ordenanza original que está en la Comisión de Asuntos Legales, fuimos viendo, porque el tema previsional es un tema muy delicado, y cada caso es un mundo, entonces quisimos ir cubriendo todos los espacios que nos fueron quedando vacíos, en la Ordenanza original; por eso hay tantos artículos modificados en el Despacho. Inclusive acá

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



encuentro uno el artículo 3º, le pido a la Secretaría a ver si puede evitar este párrafo, mejor dicho anularlo, dice “ininterrumpidos en este Municipio”, claro porque después más abajo, dice que se contabilizarán a los fines de cumplir con estos 8 años, que son una condición para pedir la pasividad anticipada, dicen se contaran los aportes en planta temporaria hechas al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, y el ANSES, también. Entonces no son ininterrumpidos, porque uno puede haber trabajado en otro lado, y se le contabilizarán igual, los años. Por ejemplo, este es un ejemplo, y así fuimos encontrando vacíos que fueron quedando en posibles casos que se pueden llegar a dar. Entonces, los fuimos completando pero de todas maneras, la Concejal María Ciccone, me pidió que lo dejáramos en Comisión, para que la Gerencia de Recursos Humanos, le dé una última revisión, y si ve que hay algún otro error, lo corregiremos, en Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Es para hacer una consulta, tiene alcance para los empleados, que están enmarcados bajo otro régimen, las personas que tienen cierta discapacidad, que se jubilan con menos años, también los alcanza a ellos tiene alguna diferenciación con ellos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. No, no está contemplado Concejal Madarieta hasta el momento en la Ordenanza, habría que ponerlo en el Despacho que en definitiva apruebe la Ordenanza, o bien obviarla, y que cada Ley especial, porque no solo está el tema de las discapacidades está en tema de la tarea insalubre, que también son empleados que se jubilan con menos años de edad y menos años de servicio, o sea, que ya hay leyes especiales que contemplan otro tipo de regímenes. Nosotros entendemos que este régimen de pasividad anticipada, es exclusivamente para los empleados, que no tienen regímenes especiales, por lo tanto a mí criterio, y el criterio del Concejal Bari, no deben estar contemplados en esta Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para manifestar lo mismo que el Concejal Skrt, los jubilados por discapacidad como el de los otros casos está en la Ley Provincial. Así que no nos podemos meter en esa Reglamentación.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el pase a Comisión del Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Vuelve a Comisión.-----

SECRETARIA: Orden 3.13. Expediente 4084-1013/13. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Convenio "Programa de ingreso social con Trabajo Argentina Trabaja" entre el Ministerio de Desarrollo Social de la nación y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 49 del presente expediente, en un todo de acuerdo con sus articulados. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1013/13, y; Considerando: Que, en el citado expediente, obra el Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – implementación del Programa Argentina Trabaja. Que, las partes acuerdan que el plazo para la ejecución total de las actividades socio – productivas que por el presente se conviene en 12 meses contados a partir de la aprobación del presente. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación. Por todo ello, el Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – implementación del Programa

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Argentina Trabaja, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.
Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 3.14. Expediente 4084- 1505HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Modifica Ordenanza 2151 que aprueba el acta de Acuerdo Paritario. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante en el expediente Nº 4084-1505 HCD incorporando artículos a la ordenanza nº 2148 y desestimar el acto administrativo nº 363/16. Visto: El expediente 4084-1382 HCD/16, por el cual se aprueba en todos sus términos el Acta Acuerdo Paritario suscripto por los distintos gremios municipales y el Señor intendente, con fecha 18 de marzo de 2016; y Considerando: Que, que a partir de la gestión iniciada en el expediente citado anteriormente se aprobó por unanimidad la ordenanza registrada bajo el nº 2151 en la segunda sesión ordinaria (séptima reunión) del día 06/04/2016 mediante la cual se establece, de acuerdo a las resoluciones tomadas por la Convención Colectiva y plasmadas en Acta Acuerdo el escalafón de 12 categorías y sus correspondientes básicos en su artículo 2. Que por una omisión de orden administrativo se obvian los artículos que se referían a la Planta de Personal Temporaria y el incremento en el concepto de “Beca” y en la ordenanza nº 2151 los que se incorporan a la misma de acuerdo al texto que se redacta a continuación y deberá ser remunerado para lo cual se otorgarán atribuciones a la Secretaría Administrativa de este Honorable Concejo Deliberante para que proceda a redactar el texto ordenado de la misma. Por ello, el Bloque de Concejales Unión por Patagones, eleva a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Incorpórese a la Ordenanza Nº 2151 los siguientes artículos: “Artículo 3º: aprobar con efecto retroactivo al 01 de enero de 2016 para las designaciones de la Planta de Personal Temporario de este municipio tanto para el Departamento Ejecutivo como para el Departamento Deliberativo, el rango de categorías y sus correspondientes básicos de acuerdo al siguiente detalle: Categoría. 1. Básico. 3.075,72. Categoría. 2. Básico. 3.115,35. Categoría. 3. Básico. 3.897,24. Categoría. 4. Básico 4.064,00. Categoría. 5. Básico. 4.175,18. Categoría. 6. Básico. 4.286,34. Categoría. 7. Básico. 4.397,54. Categoría. 8. Básico 4.513,78. Categoría. 9. Básico 4.817,02. Categoría. 10. Básico 5.168,42. Categoría. 11. Básico 5.601,97. Categoría. 12. Básico 6.514,45. Categoría. 90. Básico 2.598,17. Categoría. 95. Básico 8.809,66. Categoría. 88. Básico 1.948,61. Artículo 4º: Incrementar con retroactividad al 01 de enero de 2016 el concepto Beca por Capacitación Permanente en hasta la suma de pesos doscientos cuarenta y dos con veinte centavos (242,20), para la planta de personal Temporario y Permanente.” Artículo 2º: Otorgase atribuciones a la Secretaría Administrativa de este HCD -para remunerar la Ordenanza nº 2151 agregando los artículos precedentes y proceda, además, al reordenamiento de su texto. Artículo 3º: Cúmplase a través de la presente con lo dispuesto en el Artículo 46º de la Ley 14656, devenida en Ordenanza nº 2148 por el cual se determina que será la misma la que deberá establecer el ESCALAFON MUNICIPAL y sus sueldos básicos. Artículo 4º: Desestímense las actuaciones administrativas registradas bajo el nº 363/16 por improcedentes en función de lo dispuesto por el artículo 3º de la presente y la Ordenanza nº 2148, artículo nº 46 y Ley 14656. Artículo 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Este proyecto de Ordenanza modifica el proyecto de Ordenanza cuando aprobamos la escala salarial, y la escala de categorías, porque nos quedó el tema de temporarios pendientes que tienen tres categorías más, no recuerdo qué números más pero son tres categorías más. Y también el

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



aumento de la beca. Que yo le pido a la Secretaría que si tiene el expediente ahí a mano, el aumento de la beca de es \$242, 20 para que la Ordenanza salga como corresponda. Así que en definitiva, lo único que hacemos es incorporar el régimen de temporarios en su escalafón, y en su escala salarial, y también el aumento de la beca, de todos los empleados Municipales. Así que ése es el sentido de la Ordenanza, porque lo habíamos dejado pendiente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por mayoría con una abstención.-----

SECRETARIA: Orden 2.15. Expediente 4084- 1493HCd/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Modifica Ordenanza 2167. Reglamenta concursos de pesca. (Obras infraestructuras). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 1 con la siguiente modificación en su artículo 1º - inc. c; el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO Nº 1-inciso “c”: La Institución Organizadora del Concurso de Pesca que opere comercialmente y tenga residencia en la localidad en donde se organiza el evento, deberá abonar a la Municipalidad de Patagones en concepto de Canon el 10% del total de lo recaudado por inscripción ante el uso de espacio público en el sector en que se llevará a cabo el concurso de pesca. En caso que la Institución Organizadora del evento no opere comercialmente y no tenga residencia en la localidad de Bahía San Blas o en la Villa 7 de Marzo independientemente una de otra, deberá abonar a la Municipalidad de Patagones en concepto de Canon el 30% del total de lo recaudado por inscripción. Con lo percibido por el Canon, se constituirá en un Fondo Afectado, que se denominará “Fondo Afectado De Los Concursos De Pesca”. Lo recaudado, será utilizado para obras de infraestructura en las localidades del Balneario Los Pocitos, Bahía San Blas y Villa 7 de Marzo. Las obras se deberán ejecutar dentro de los 12 meses de realizado el concurso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.16. Expediente 4084- 1528HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Reglamentando artículo 97º de la Ordenanza 2148. Licencias. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 del presente expediente, modificando el artículo número 7, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo Nº7”: En el caso de haber retomado la actividad normal, durante el periodo otorgado con “Licencias sin goce de haberes”, por razones de orden particular, deberán transcurrir, al menos, doce meses para tener derecho a solicitar una nueva licencia que implique el mismo carácter “Licencia sin goce de haberes”. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.17. Expediente 4084-1532HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de una Comisión de trabajo para crear un logo Municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01 y 02 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Art. 24º de la LOM, y la necesidad de constituir una Comisión de Trabajo, con el objeto de crear el Logo Municipal, y; Considerando: Que, el Logo Municipal debe ser una cuestión de Estado, y que su lema debe estar por fuera de cualquier color político del gobierno de turno. Que, en

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la gestión anterior el logo identificatorio del Municipio se modificó en dos oportunidades y en esta gestión de volvió a cambiar. Que, el Logo Municipal, no debe estar pensado en su identificación con el Partido político que gobierna, sino debe ser un símbolo que nos identifica como Partido. Que, en este sentido es necesario formar una Comisión que evalúe como identificación de nuestro Partido, de un logo Municipal que responda a las características de nuestra zona en todas sus expresiones: económicas, culturales y sociales. Que, dicho Logo, debe ser utilizado en forma permanente e indefinida por el Honorable Concejo Deliberante y el Poder Ejecutivo Municipal, en todo acto de Gobierno. Que, la susodicha Comisión debe estar conformada por áreas del Poder Ejecutivo, del H.C.D y del señor Director del Museo “Emma Nozzi” de Patagones o en su defecto, por un representante que éste designe. Por ello el Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Constitúyase una Comisión de Trabajo para llevar adelante la creación de un Logo Municipal, que manifieste a las particularidades de nuestra zona, utilizándose en forma permanente por el Honorable Concejo Deliberante y el Poder Ejecutivo Municipal. Artículo 2º: La Comisión debe estar integrada por un representante de cada Bloque Político Legislativo, por el señor presidente del HCD, y por cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo Municipal. Artículo 3º: Invitase al señor Director del Museo Emma Nozzi-Lic. Jorge BUSTOS, o en su defecto a un representante de la Institución, a participar en dicha Comisión. Artículo 4º: Designase un presidente o un responsable de la Comisión mencionada, para que la conformación de la misma, se efectúe en su primera reunión. Artículo 5º: Fijase la primera reunión para el mes de setiembre del año 2016. Artículo 6º: Determinado el Logo Municipal que represente al Partido de Patagones, se deberá aprobar mediante Ordenanza del H.C.D. Artículo 7º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden 3.18. Expediente 4084-1484HCD/16. Iniciado: Centro Vasco Aberri Etxea - Raúl Goicochea. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal documental “7 días, 80 años”, a través de la TV Pública del país Vasco. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: La solicitud de declaración de Interés Municipal del documental “7 días, 80 años” elevado por el Centro Vasco ALBERRI-ETXEA de Viedma y Carmen de patagones, y; Considerando: Que, el gobierno Vasco a través de la TV Pública del País Vasco EUSKAL Televisora, al cumplirse los 80 años de la formación de su gobierno, realizaran el documental “7días, 80 años” siendo la protagonista la profesora ROCIO BASTERRE DEL VALL ITURRIA. Que, el documental busca mostrar el mundo la identidad del Pueblo Vasco a través de la historia de una persona con raíces Vascos, que domina su lengua y que tiene conocimiento sobre su cultura, historia, costumbres y la forma de vivir del pueblo vasco. Que, dicha profesora, la cual pertenece la Institución Centro Vasco ALBERRI-ETXEA y es nativa de nuestra Comarca con raíces vascas, fue elegida luego de un riguroso trabajo de producción y casting, sondeos y entrevistas con personas de todo el mundo, resultando ella la persona idónea para la conducción del citado documental. Que, el mencionado documental tiene por objeto mostrar al mundo la identidad del pueblo Vasco, sus aspectos culturales y sus instituciones. Que, las primeras grabaciones se realizaran en Viedma y Carmen de Patagones, de donde es natural Rocío, con el objetivo de mostrar la Ciudad en la que vive y participa, fomentando la lengua y cultura vasca. En estas grabaciones iniciales se contará con la presencia de la TV Pública Vasca y el Premio Nobel de la Paz ADOLFO PEREZ ESQUIVEL. Que, el Centro Vasco ALBERRI-ETXEA de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Viedma y Carmen de patagones nuclea a la comunidad Vasco Argentina local desde el principio de los años 50, llevando adelante múltiples actividades en la comarca Viedma Patagones y constituyendo un punto de encuentro de la cultura vasca en la región. Por todo ello que los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de INTERES MUNICIPAL el Documental “7 días, 80 años” realizado por la TV Pública del País Vasco EUSKAL Televista, al cumplirse los 80 años de la formación de su gobierno, el cual será conducido por la profesora ROCIO BASTERRE DEL VALL ITURRIA perteneciente al Centro Vasco ALBERRI-ETXEA de Viedma y Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa procederé a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto y último punto Correspondencia Recibida Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----
MADARIETA: Gracias señor Presidente. Es para ingresar expediente por el artículo 80º.

PRESIDENTE: Los fundamentos señor Concejal.-----
MADARIETA: Es sobre una modificación que había que hacer, señor Presidente. ---
PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales primero vamos a leer y después lo vamos a poner a consideración el artículo 40º, del Reglamento Interno, y nos vamos a constituir en Comisión. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 3799/16. Iniciado: Contador Municipal. Extracto: S/ Reconocimiento de deuda ejercicios anteriores correspondiente SYLPA S.R.L. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, procedemos al Cuarto Intermedio para constituirnos en Comisión según el artículo 49º del Reglamento Interno. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión realizado en el Cuarto Intermedio constituido el Cuerpo en Comisión bajo el artículo 49º de su Reglamento interno. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 8ª Sesión Ordinaria del día 06/07/16, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 17 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 3799/16 – iniciado por el Contador Municipal, y, Considerando: Que, en el mismo se trató la deuda con el Proveedor EMPRESA SYLPA S.R.L., por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de los certificados N° 2 y 3 del año 2015 – Obra Ampliación Red Cloacal Barrio El Progreso y 150 Viviendas. Que, la misma fue aprobada por Ordenanza Municipal N° 2193/16 y promulgada por Decreto Municipal N° 815/16. Que, de acuerdo al informe de la Secretaría de Hacienda, se deberá modificar el Artículo 1º de la citada Ordenanza, por encontrarse un error involuntario en la imputación de la misma. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza: Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2193- la que quedará redactada de la siguiente manera: “Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 133 - Origen Nacional-Programa 92.00.00 “Deuda Flotante” - Partida 7.6.4.0. Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo – Importe \$1.128.624,55.” Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración el Despacho elaborado en Sesión, bajo el artículo 49º del Reglamento interno. Los que están por

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Último punto Correspondencia Recibida.-----

SECRETARIA: Señor Presidente Ricardo Marino. Municipalidad de Patagones. Su Despacho. Refiere Proyecto de Ordenanza, Ordenanza Fiscal y Tarifaria años 2016/2017. De mi Mayor consideración: Me es grato dirigirme a Ud a los efectos de requerir su intervención para con los Presidentes de Concejales del Partido de Patagones, a efectos de informar sobre el Proyecto de Ordenanza Fiscal y Tarifaria, preparado por esta Agencia de Recaudación Municipal, para el año 2016. El motivo del presente requerimiento, tiene por fin llevar a conocimiento de los integrantes del Cuerpo Deliberativo, a su digno cargo, los fundamentos legales, económicos, financieros y sociales, que sustentan las modificaciones realizadas en el ordenamiento tributario del partido. Desde ya me encuentro a su entera disposición, y a la de los Concejales del Partido para evacuar todas las dudas que se relacionen con el referido proyecto, como así también para recibir las sugerencias y/o modificaciones que estimen corresponder. Descartando desde ya la invitación solicitada, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente. Dra. Mariana Heredia. Directora Ejecutiva. Agencia de Recaudación Municipal. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Solicito el pase a Comisión de Hacienda a los fines de esperar e Proyecto de la Fiscal – Impositiva. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Parroquia Nuestra señora del Carmen. Fiesta Patronal. Nuestra Señora del Carmen. Lema “Madre de Misericordia, acompaña a tu pueblo”. Carmen de Patagones 15 de julio de 2016, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Concejales presente. La comunidad parroquial, de nuestra Señora del Carmen, nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a participar de la fiesta de nuestra patrona, a realizarse de acuerdo al siguiente programa: Novena de 7 al 15 de julio, a las 18: 30 hs en el Templo Parroquial, Misa 19: 00 hs. Después del novenario. La procesión se realizará el día 16 de julio, a las 16: 00 hs, peregrinando por las calles de la ciudad para unir nuestras súplicas, y agradecimientos a la virgen para que ayude a aprovechar la gracia de júbilo extraordinario, para acercarnos con confianza al corazón compasivo de Dios y para valorarnos y respetarnos, como hermanos los unos a los otros. Saludamos a Ud. atentamente. Rosana Rivera. María Silva Carrizo. Coordinadores. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales.-----

SECRETARIA: Lunes 4 de Julio de 2016. Carmen de Patagones. Al Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Nos dirigimos a Ud. con el fin de notificarle, que el día 17 de julio se llevará a cabo la Segunda Jornada Solidaria, a beneficio de los Bomberos Voluntarios, de Patagones. Dicha jornada será organizada por el Gimnasio Extreme Fitnes Gim, entre las 11: 00 hs y 17: 00 hs. Y estará a cargo de Navarro Vanesa y Müller Jorge. Dicha Jornada se encuentra con la buena aceptación del Cuartel de Bomberos y el buen acompañamiento del Presidente de Bomberos Carlos Negri, y el Comandante Juan Macri. Dado esto, deseamos contar con su presencia, acompañamiento y participación durante la misma. Así como también deseamos gustosos que puedan participar junto a nosotros a la hora de entregar la urna con todo lo recaudado al finalizar la jornada. A la espera de una respuesta favorable. Atentamente. Muller Jorge. Navarro Vanesa. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones julio de 2016. El Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ingº José Luis Zara en forma conjunta con la Inspectora Jefa

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Distrital Patricia Candeló tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de invitarlos muy especialmente al acto oficial en conmemoración al Bicentenario de la Declaración de la Independencia. El mismo se llevará a cabo el día sábado 9 de julio a las 10: 00 hs en el Centro de Jubilados de Juan A. Pradere. Sitio en calle 14 entre 4 y 5 de dicha localidad. En la seguridad de contar con su distinguida presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. -----

PRESIDENTE. Es invitación para los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Garat. GARAT: Gracias señor Presidente. Para hacer una modificación en las Comisiones de una persona a la otra. En la Comisión Varios donde está Gustavo Romero, va Ariel Zvenger y en la Comisión de Asuntos Vecinales, que está Ariel Zvenger va Gustavo Romero. -----

PRESIDENTE: Tomado conocimiento. Señores Concejales vamos a convocar antes de finalizar la Sesión a los Concejales que izaron el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense a arriar el mismo. Señores Concejales, siendo las 18: 40 hs damos por finalizada la 8^a Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones